





PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO;
EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS
CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-
SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE
BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,
DEPARTAMENTO CALLAO."

15^o **ANEXOS**




ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

JUNIO - 2025


RANDY YORANI M.
AQUINO DEL CARIPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

2.- **COTIZACIONES**




ELMER GUIDO BANDAN CAJAVILCA
Ingeniero Civil
CIP N° 365859

RANDY YORAM
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



RANDY YORAM
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



"ICA VERDE S.A.C"

CENTRO DE JARDINERIA – VIVERO – FORESTACIONES

AV. Primavera N° 900 – Subtanjalla – Ica

955519761

informes@icaverde.pe

PRESUPUESTO N°2847

CLIENTE:	CONSORCIO PUEBLO LIBRE
RUC:	20612843849
Ubicación :	ICA- ICA
Fecha :	1/07/2025

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			TOTAL
		UND	CANT	P.U	S/.
1.00	Duranta limón (0.10m. - 0.15m)	Und.	500.00	2.54	1,250.00
SUB TOTAL (S/.)					1,250.00
IGV (18%)					225.00
TOTAL PRESUPUESTO (S/.)					1,475.00

SON: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES

Nota:

* Cotización válida por 15 días.

* No incluye transporte.

* Despacho de productos previa coordinación de stock.

RAZÓN SOCIAL:	ICA VERDE S.A.C.
RUC:	20534363401
DIRECCIÓN:	AV. PRIMAVERA NRO. 900 (JUNTO A LA CANALETA) ICA - ICA - SUBTANJALLA
TELÉFONOS:	956962686
CONTACTO:	OSCAR GUTIERREZ ARAUJO
CORREO:	informes@icaverde.pe
CTA. DETRACCIÓN EN B.N.:	00601-094258
FORMA DE PAGO:	AL CONTADO

CUENTA BANCARIA:

TITULAR	CUENTA	CUENTA INTERBANCARIA	BANCO
ICA VERDE S.A.C.	0011-0240-0200621358	011-240000200621358-97	BBVA

Atentamente,

ICA VERDE S.A.C.

OSCAR PLACIDO GUTIERREZ ARAUJO
GERENTE



ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

RANDY TORRES
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

COTIZACIONES

- 1) ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60 - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO
FIERROS		
BARRAS DE ACERO 6 MM ACEROS AREQUIPA	VAR	2.05 \$
BARRAS DE ACERO 8 MM ACEROS AREQUIPA	VAR	3.68 \$
BARRAS DE ACERO 3/8" ACEROS AREQUIPA	VAR	5.09 \$
BARRAS DE ACERO 1/2" ACEROS AREQUIPA	VAR	8.15 \$
BARRAS DE ACERO 5/8" ACEROS AREQUIPA	VAR	9.14 \$
BARRAS DE ACERO 3/4" ACEROS AREQUIPA	VAR	14.13 \$
BARRAS DE ACERO 1" ACEROS AREQUIPA	VAR	20.77 \$
BARRAS DE ACERO 1 1/4" ACEROS AREQUIPA	VAR	2.05 \$
BARRAS DE ACERO 1" ACEROS AREQUIPA	VAR	36.53 \$
BARRAS DE ACERO 6MM FIERRO MACHO	VAR	1.83 \$
BARRAS DE ACERO 8MM FIERRO MACHO	VAR	3.28 \$
BARRAS DE ACERO 3/8" FIERRO MACHO	VAR	4.54 \$
BARRAS DE ACERO 1/2" FIERRO MACHO	VAR	7.27 \$
BARRAS DE ACERO 5/8" FIERRO MACHO	VAR	8.14 \$
BARRAS DE ACERO 3/4" FIERRO MACHO	VAR	12.60 \$
BARRAS DE ACERO 1" FIERRO MACHO	VAR	18.53 \$
BARRAS DE ACERO 1 1/4" FIERRO MACHO	VAR	1.93 \$
BARRAS DE ACERO 1" FIERRO MACHO	VAR	32.58 \$
ACERO CORRUGADO F _y =4200 (G-60) PRECIO PROMEDIO	T	991.53 \$

- 2) ADITIVO MEMBRANIL P/CONCRETO - PROMART



Curador de Concreto Membranil Vista 1Gal Chema

CHEMA | SKU: 24974

Comparar

Despacho desde 24 hrs

Precio lista s/ 32⁵⁰

Calcula tus cuotas con Tarjeta de crédito

- 1 +

Agregar

Métodos de entrega

Despacho programado
Desde el 28 de junio a partir de 97.99
[Calcular >](#)

Despacho expreso
Selecciona tu ubicación para ver el precio local
[Ver detalles >](#)

Retiro en tienda y otros puntos
Desde el 27 de junio a partir de 95.99
[Ver tiendas >](#)

Randy Porco
RANDY PORCO
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

- 3) AFIRMADO - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

COMERCIALIZADORA RUMIWASI SAC

AGREGADOS		
ARENA GRUESA 1 M3 TOPEX	M3	49.15
PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4" HUSO 67	M3	56.08
TIERRA DE CHACRA	M3	80.611
ARENA GRUESA CIENEGUILLA 10 M3	M3	466.1
PIEDRA CHANCADA 10 M3	M3	466.1
ARENA FINA SAN JUAN 1 M3	M3	50.85
PIEDRA DE ZANJA	M3	50.95
10 M3. AFIRMADO	M3	406.78
10 M3. PIEDRA CONTINILLO	M3	466.1
ARENA GRUESA CIENEGUILLA 20M3	M3	661.02



- 4) ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16 - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

ALAMBRE NEGRO P/CONSTRUCCION		
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 8	KG	0.85 \$
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 16	KG	0.85 \$

.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

- 5) ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8 - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

ALAMBRE NEGRO P/CONSTRUCCION		
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 8	KG	0.85 \$
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO BWG N 16	KG	0.85 \$

6) ARENA FINA - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

ARENA FINA	M3	48.00
ARENA GRUESA	M3	47.00

7) ARENA FINA - REVISTA COSTOS JUNIO -2025

ARENA FINA	M3	48.00
ARENA GRUESA	M3	47.00

8) ASFALTO LIQUIDO RC-250- CORPORACION PAINTS



Inicio Categorías ▾ Ubicación Contactanos Seguir envío Blogs ▾



Asfalto RC-250

S/. 22.00 ~~S/. 25.00~~ **OFERTA**

Impuesto incluido. Los gastos de envío se calculan en la pantalla de pagos.

Tamaño

1 gal ▾

Cantidad

1

AGREGAR AL CARRITO

COMPRAR AHORA

Asfalto de curado rápido (RC). Líquido compuesto asfáltico con disolvente de tipo nafta o gasolina, se obtiene de la destilación fraccionada del petróleo.



9) BARRA RETRACTIL PARA CONOS DE SEGURIDAD - SEGURIMAX



Inicio > Seguridad > BARRA RETRÁCTIL 1.30 A 2.2 MT PARA CONOS DE SEGURIDAD STEELPRO

BARRA RETRÁCTIL 1.30 A 2.2 MT PARA CONOS DE SEGURIDAD STEELPRO

S/19.50

Este producto aún no tiene reseñas. ¡Se el primero en compartiros tu opinión!

Características

- Barra retráctil especialmente diseñada para el uso entre conos.
- Ideal para delimitar zonas de seguridad, cambiar la dirección del tránsito, etc.
- Material: Plástico
- Medidas: 1.30-2.30 m
- Color: Negro, amarillo
- Uso: Seguridad y señalización en negocios, oficinas, obras de construcción, industrias y lugares públicos en general.

SOLICITAR POR WHATSAPP

COTIZAR PRODUCTO

- 1 +

AÑADIR AL CARRITO

Elmer Guido Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Andrés Yon M
ANDRÉS YON M
 AQUINO DEL CARRIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

10) BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO- SODIMAC

SODIMAC Categorías **¡Hola,** Inicia sesión **MIS** compras

Ingresar tu ubicación

← Home > Construcción y ferretería - Ropa y Protección > Zapatos y Botas de seguridad

BAUKER Cód. del producto: 139194476 Cód. tienda: 9089667
Zapatos de Seguridad Punta de Acero Unisex Galicia T39

★★★★★ (0)

Vendido por **Sodimac**

S/ 89.90 /Unidad

Acumula hasta 89 CMR Puntos

1 Máximo 1 unidades.

11) BOTIQUIN EQUIPADO SEGUN LISTA DE MATERIALES – EQUIPOSPROIN

EQUIPOSPROIN ¿Qué EPP estás buscando hoy?

» BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, BOTIQUINES DE LONA » BOTIQUIN PARA CONSTRUCCION NORMA G0.50 – NACIONAL

BOTIQUIN PARA CONSTRUCCION NORMA G0.50 – NACIONAL

- Material: Lano/Nylon
- Largo: 15cm Ancho: 29 cm Alto:27 cm
- Cinta reflectiva en la parte delantera
- Interior: 6 bandas elásticas y 6 red para sujetar medicamentos
- Medicamentos bajo La Norma G.050, establecida por el Decreto Supremo N° 010-2009

S/223.02

SKU: ER046-01

Municipalidad Distrital de Beltrán
Voto
Sub Comisario de Control Social y Estudios
Estrategias

12) CAMILLA DE SEGURIDAD – EQUIPOSPROIN

EQUIPOSPROIN

Tienda > CAMILLA ECONÓMICA RIGIDA DE PVC

CAMILLA ECONÓMICA RIGIDA DE PVC

(HDPE) Polietileno Alta Densidad.
Diseñada para el transporte e inmovilización en situaciones de evacuación.
Tamaño : 184 cm x 45 cm x 6.5 cm.
Peso: 7 Kgr.
Soporta carga: 142 Kgr.

S/ 229.51

1

Compartir este producto:

ELMER GUIDO BANDAN CAJAVILCA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 365859

AQUINO DEL CARRIO Ingeniero Civil CIP N° 259205

13) CAMISA DRILL MANGA LARGA – ICOFESA

Andrés Guad
KANDY TORAM
AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

14) CASCO DE SEGURIDAD NARANJA - PROMART

Andrés Guad
 Sub Gerente de Operaciones
 Estados Unidos / Proyectos

15) CASCO PARA INGENIEROS Y TECNICOS – PROMART

Andrés Guad
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

16) CEMENTO PORTLAND TIPO V- REVISTA COSTOS JUNIO -2025

CEMENTO PUESTO EN OBRA			
CEMENTO PORTLAND TIPO I (BLS.:42.5 KG) EL SOL	BLS	25.00	
CEMENTO PORTLAND TIPO V (BLS.: 42.5 KG) ANDINO	BLS	30.00	
CEMENTO PORTLAND TIPO I (BLS.:42.5 KG) ANDINO	BLS	25.85	

17) CHALECO REFLECTIVO – PROMART

Chaleco reflectivo Ligero Naranja 2 bandas Talla: Extra Large Clute

SKU: 242186

Disponible desde 21/06

Precio lista **S/ 9.90**

Calcula los costos con Tarjeta de Crédito

Métodos de entrega:

- Despacho programado: Entrega el 28 de junio a partir de S/4.99
- Despacho express: Entrega el 27 de junio a partir de S/2.49
- Retiro en tienda y otros puntos: Entrega el 27 de junio a partir de S/2.49

18) CINTA MASKINGTAPE CP-101 - 1" X 55 YDS.– EFC55

efc55 Busca aquí el producto que necesitas

Marcas Categorías Grainger Outlet PRO Cotizar Aquí

Inicio / CINTA MASKING TAPE MULTIUSO: 1" X 55 YDS SHURTAPE CP-101

SHURTAPE
CINTA MASKING TAPE MULTIUSO 1" X 55 YDS SHURTAPE CP-101
SKU: 24228091

Principales características

S/ 8.47

Stock disponible: 0

Agencia:

9 DÍAS ÚTILES DEVOLUCIONES



19) CINTA ROJA DE PELIGRO X220 MTS – PROMART

PROMART Busca aquí el producto que necesitas

Todas las categorías Selecciona tu tarjeta de crédito Clientes especiales Lanzamientos Casa inteligente Servicios Blog Venta empresa

Promart Herramientas Accesorios de protección personal Útiles de seguridad industrial

Rollo de cinta de peligro Rojo 220 metros Indesperu

SKU: 24228091

Disponible desde 21/06

Principales características

S/ 55.90

Calcula los costos con Tarjeta de Crédito

Métodos de entrega:

- Despacho programado: Entrega el 28 de junio a partir de S/4.99
- Despacho express: Entrega el 27 de junio a partir de S/2.49
- Retiro en tienda y otros puntos: Entrega el 27 de junio a partir de S/2.49

Elmer Guido Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Aquino del Carmo
AQUINO DEL CARMO
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 258205

20) CINTA SEÑALIZADORA COLOR AMARILLO 220 M- PROMART

PROMART
 Rollo de cinta de peligro Amarillo 220 metros Indesperu
 Precio lista S/ 55.00
 Métodos de entrega:
 - Despacho programado: Precio de 28 de junio a partir de 07/09
 - Despacho express: Recibirlo el día siguiente para un despacho en 240
 - Retiro en tienda y otros puntos: Círculo a 27 de junio 08:00

21) COLLARIN CERVICAL- PROMART

PROMART
 Collarin Blando talla L CERINA
 Precio lista S/ 50
 Métodos de entrega:
 - Despacho programado: Precio de 28 de junio a partir de 07/09
 - Despacho express: Recibirlo el día siguiente para un despacho en 240
 - Retiro en tienda y otros puntos: Círculo a 27 de junio 08:00

22) CONO DE SEÑALIZACION NARANJA DE 28" DE ALTURA- PROMART

PROMART
 Cono Naranja 28" Clute
 Precio lista S/ 42.00
 Métodos de entrega:
 - Despacho programado: Precio de 28 de junio a partir de 07/09
 - Despacho express: Recibirlo el día siguiente para un despacho en 240
 - Retiro en tienda y otros puntos: Círculo a 27 de junio 08:00

Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

23) ESTACAS DE MADERA- FERROPOLIS

FERROPOLIS
 ESTACA MADERA 1.2 ml. x 5cm x 2.5 cm.
 ESTACA126X2
 S/ 4.75
 Impuesto incluido.
 Cantidad: 1
 AGREGAR AL CARRITO
 COMPRAR AHORA

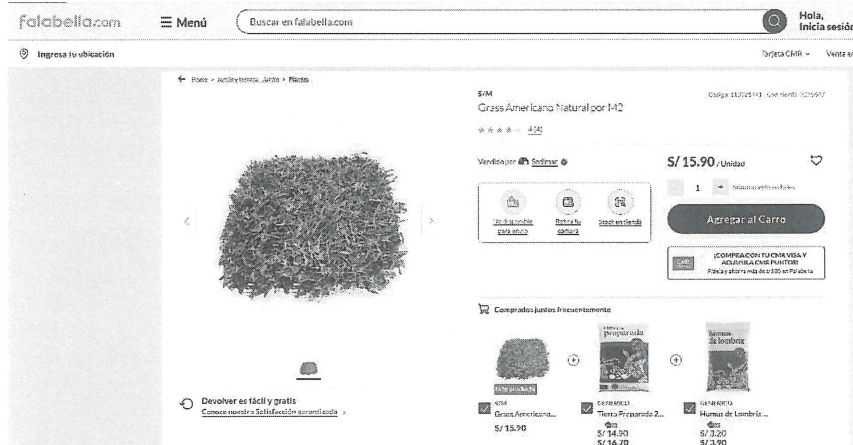


Aquino
AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

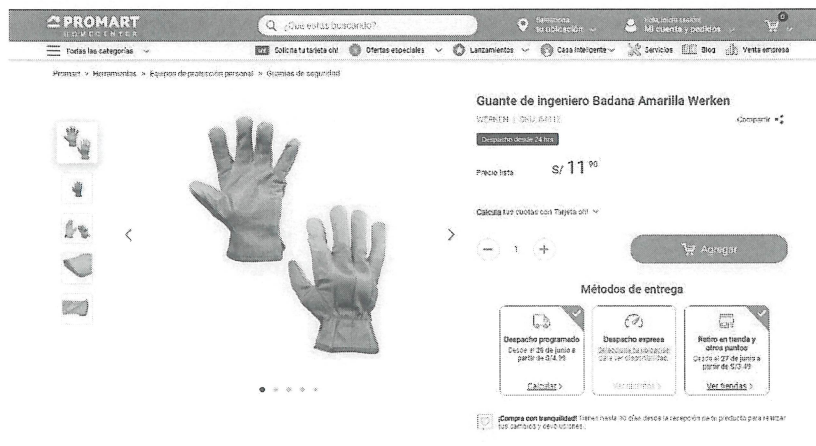
24) EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC 6KG – REVISTA COSTOS JUNIO - 2025

A.B. SEGURIDAD E.I.R.L		
EXTINTOR CONTRA INCENDIO		
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 1 KG	PZA	30.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 2 KG	PZA	40.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 4 KG	PZA	50.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 6 KG	PZA	65.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 9 KG	PZA	75.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 12 KG	PZA	90.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 25 KG RODANTE	PZA	160.00
EXTINTOR C.I.POLVO QUIMICO SECO ABC 50 KG RODANTE	PZA	350.00
EXTINTOR C.I.GAS CARBONICO 2 KG	PZA	50.00
EXTINTOR C.I.GAS CARBONICO 5 KG	PZA	75.00
EXTINTOR C.I.AGUA PRESURIZADA 2.5 GAL ACERO INOXIDABLE	PZA	80.00
EXTINTOR C.I.AGUA PULVERIZADA 2.5 GAL	PZA	50.00
EXTINTOR C.I.HALOTRON I 5 LB	PZA	120.00
EXTINTOR C.I.HALOTRON I 11 LB	PZA	350.00

25) GRASS EN CHAMPA – FALABELLA



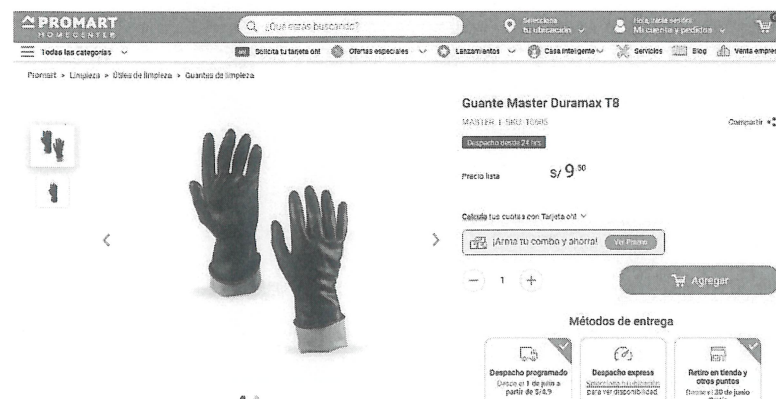
26) GANTES DE CUERO – PROMART



Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

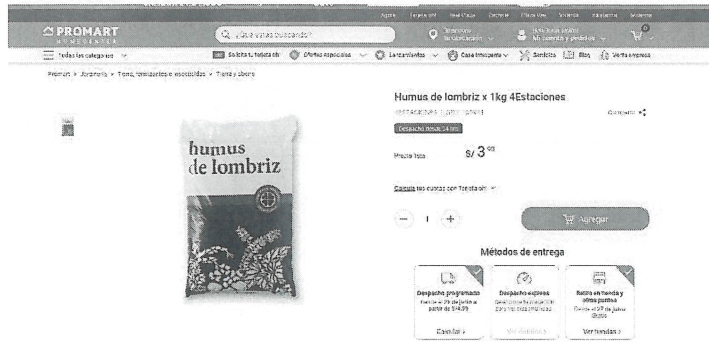
ALCALDIA DISTRITAL DE DELICAYAN
 Vº Bº
 Sub Comisaría de
 Obras Públicas
 Estudios y Proyectos

27) GANTES DE JEBE – PROMART

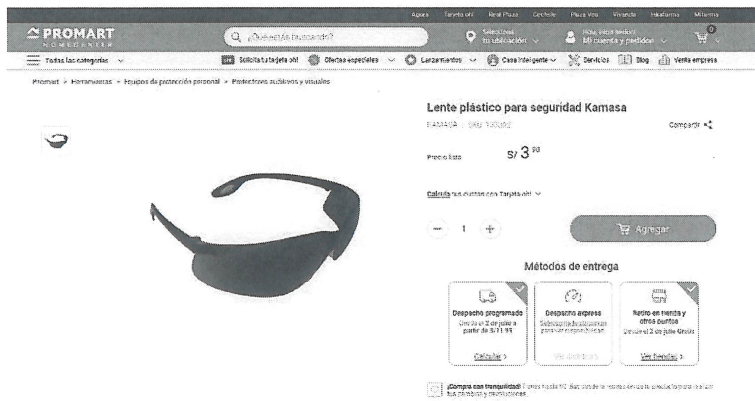


Randy Forero
 RANDY FORERO
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

28) HUMUS DE LOMBRIZ- PROMART



29) LENTES DE SEGURIDAD- PROMART



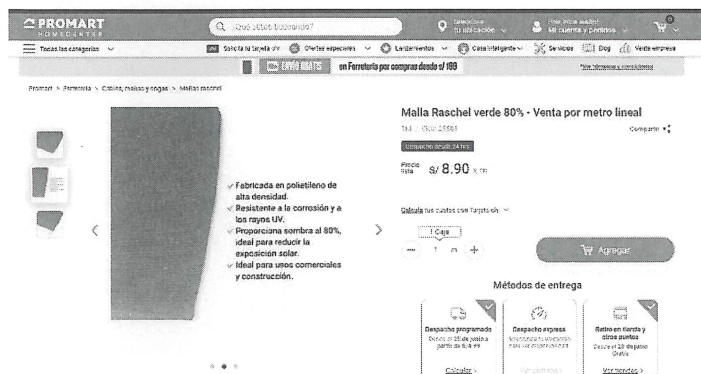
30) MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO- PROMART



Bulif
EIMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



31) MALLA RASCHEL 80% - PROMART



Amor
HANES JORJAN
 AQUINO DEL CARTIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

32) MICROESFERAS DE VIDRIO – FERRINCORP

Microesferas de Vidrio M247 TIPO I para Demarcación Vial 25Kg.
 Cód. Fabricación: M247 TP1
 SKU: 8981328
 Categoría: Otros pinturas látex
\$/190.00
 Antes: \$/220.00
 Ahorra: \$/30.00 (14%)
 Marca: **Cetina**

Esfera de vidrio para la demarcación vial. Bajas coeficientes de rozamiento.
 Se fabrican en un proceso controlado para satisfacer hasta cinco aplicaciones.
 Con tratamiento superficial para una mayor adherencia y fricción.
 Buenas propiedades de resistencia.
 Estabilidad entre 70 % y 80 %
 Excelente durabilidad.

DESCARGAR FICHA TÉCNICA

33) PANTALON DRILL – FERRINCORP

Pantalón Drill Tec Azul Talla: Large Werken
 M247014 | SKU: 42145
 Disponibilidad: 04 unidades
 Precio lista: **\$/42.00**
 Calcula los costos con Tarjetas de Crédito

Métodos de entrega:
 Despacho programado (Entrega el día siguiente a partir de \$14.99) | Despacho express (Entrega el día siguiente a partir de \$30.00) | Retiro en tienda y envío a punto (Único el 27 de junio a partir de \$12.49)

E. Bando
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

34) PERNO HEXAGONAL ROSCA CORRIENTE G-2 5/8" X 3/8" – REVISTA COSTOS JUNIO - 2025

ACEROS INDUSTRIALES ACRIMSA S.A.C

PERNO HEXAGONAL ROSCA CORRIENTE GRADO 2 ZINCADO		
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 1/2" X 1/4"	CTO	1.32 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 1/2" X 5/16"	CTO	2.00 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 1/2" X 3/8"	CTO	2.30 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 5/8" X 1/4"	CTO	1.41 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 5/8" X 5/16"	CTO	2.30 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 5/8" X 3/8"	CTO	3.60 \$
PERNO HEXAG. ROSCA CORRIENTE G-2 3/4" X 1/4"	CTO	1.50 \$

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELVISIA
 Sub Gerente de Obras Públicas
 Compras y Proyectos

35) PIEDRA CHANCADA 1/2" – REVISTA COSTOS JUNIO -2025

COMERCIALIZADORA RUMIWASI SAC

AGREGADOS		
ARENA GRUESA 1 M3 TOPEX	M3	49.15
PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4" HUSO 67	M3	55.09
TIERRA DE CHACRA	M3	80.511
ARENA GRUESA CIENEGUILLA 10 M3	M3	466.1
PIEDRA CHANCADA 10 M3	M3	466.1
ARENA FINA SAN JUAN 1 M3	M3	50.85
PIEDRA DE ZANJA	M3	50.85
10 M3. AFIRMADO	M3	406.78
10 M3. PIEDRA CONFITILLO	M3	466.1

Andrés Quiroga
ANDRÉS QUIROGA
 Aquino del Carrizo
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

36) PINTURA DE TRAFICO – REVISTA COSTOS JUNIO -2025

PINTURAS		
ESMALTE ALTO BRILLO VERDE CROMO 1GAL	BALDE	39.34
ESMALTE AZUL ELÉCT 1GAL	BALDE	30.51
ESMALTE MAESTRO GRIS OSCURO 1GAL	BALDE	30.38
LATEX RINDE CUBRE MUCHO EQUILIBRIO 1GL	GAL	34.58
LATEX RINDE CUBRE MUCHO HIELO 18 LTS	BALDE	152.71
LATEX RINDE CUBRE MUCHO HIELO 1GL	GAL	34.58
LATEX RINDE CUBRE MUCHO MARFIL 18 LTS	BALDE	152.71
LATEX RINDE CUBRE MUCHO PAJA 18 LTS	BALDE	152.71
PINT SPRAY BLANCO BRILLANT	PZA	3.76
PINTURA CLASICA MATÉ PERLA 1 GL	BALDE	45.92
PINTURA MATE COMPLETO (ACC) TOMATE SECO 1GL	BALDE	52.04
PINTURA SATINADA TOQUE DE LUZ (ACS) HIELO 18LTS	BALDE	244.92
PINTURA SATINADA TOQUE DE LUZ (ACS) PAJA 18LTS	GAL	244.92
PINTURA SATINADA TOQUE DE LUZ (ACS) PAJA 1GL	GAL	55.11
PINTURA TRAFICO GRIS CLARO MAESTRO 1GL	GAL	35.96
PINTURA TRAFICO VERDE TENIS MAESTRO 1GAL	GAL	35.96
PINTURA DE TRAFICO	GAL	35.96

37) PINTURA ESMALTE SINTETICO – REVISTA COSTOS JUNIO -2025

INSUMO	UND.	PREC.
LATEX ECONÓMICO		
PINTURA LATEX D'COLOR PRO BLANCO 4 LITROS	BALDE	23.31
PINTURA LATEX PİNTEK BLANCO 4 LITROS	BALDE	23.31
PINTURA LATEX PİNTEK LILA 4 LITROS	BALDE	25.34
PINTURA LATEX PİNTEK OCRE 4 LITROS	BALDE	25.34
PINTURA LATEX PİNTEK ROJO EXPRESSION 4 LITROS	BALDE	25.34
PINTURA LATEX PİNTEK VERDE CITRICO 4 LITROS	BALDE	25.34
PINTURA LATEX D'COLOR PRO BLANCO 20 LITROS	BALDE	110.08
PINTURA LATEX PİNTEK BLANCO 20 LITROS	BALDE	110.08
PINTURA ESMALTE SINTETICO COLONIAL	GAL	48.31

38) SEÑAL PALETA PARE/SIGA – PROMART

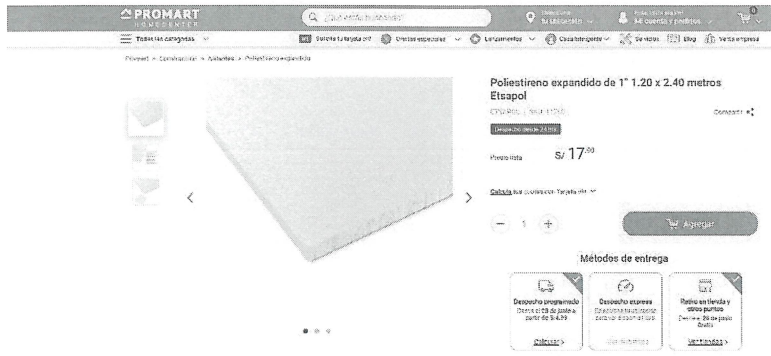
E. Bedif
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



39) SEÑALETICAS INFORMATIVAS (OBRA)- PROMART

Randy
RANDY
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

40) TECNOPOR DE 1" – PROMART



41) TIERRA DE CHACRA O VEGETAL – REVISTA COSTOS JUNIO -2025

COMERCIALIZADORA RUMIWASI SAC

AGREGADOS		
ARENA GRUESA 1 M3 TOPEX	M3	49.15
PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4" HUSO 67	M3	55.08
TIERRA DE CHACRA	M3	80.511
ARENA GRUESA CIENEGUILLA 10 M3	M3	466.1
PIEDRA CHANCADA 10 M3	M3	466.1
ARENA FINA SAN JUAN 1 M3	M3	50.85
PIEDRA DE ZANJA	M3	50.85
10 M3. AFIRMADO	M3	406.78

42) YESO BOLSA 18 kg– REVISTA COSTOS JUNIO -2025



Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



Aquino del Carrío
 AQUINO DEL CARRÍO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Las tarifas han sido calculadas en base al programa "El Equipo y sus Costos de Operación" elaborado por el Ing. Jesús Ramos Salazar y actualizado y procesado por el área técnica de Costos. Considerando los criterios técnicos recopilados de las empresas propietarias de equipos y de los manuales de fabricantes y que han servido de base para la metodología que con mucho acierto ha sido editada en la publicación "El equipo y sus Costos de Operación" del Ing. Jesús Ramos Salazar.

La tarifa horaria incluye los siguientes conceptos:

Costo de Posesión (POSES.): valor de reposición, gastos financieros, derecho de importación, desaduanaje, seguros, flete de aduana a almacén.

Costo de Operación (OPERAC.): combustibles y lubricantes, filtros, neumáticos, reparaciones y mantenimiento, operador.

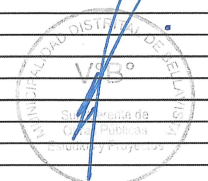
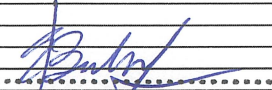
(*) Las tarifas de los equipos marcados con este símbolo no incluyen Operador de equipo

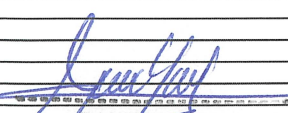
(**) Las tarifas de los equipos marcados con este símbolo no incluyen Operador de equipo, Combustibles, Lubricantes, Filtros

(***) Las tarifas de los equipos marcados con este símbolo no incluyen Operador de equipo, Combustibles, Lubricantes, Filtros, Fuente de Poder

(****) Las tarifas de los equipos marcados con este símbolo no incluyen Operador de Planta, Combustibles, Lubricantes, Filtros, Fuente de Poder

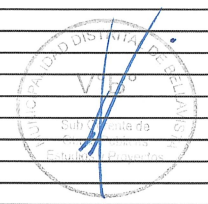
EQUIPO	POT. (HP)	CAPAC.	PESO (KG)	COSTO POSES. \$/	COSTO OPER. \$/	TARIFA HORA \$/	OBS
EQUIPOS PARA PERFORACION							
COMPRESORAS NEUMATICAS	76 HP	125-175 PCM	2,000	9.58	83.93	93.52	
COMPRESORAS NEUMATICAS	87 HP	250-330 PCM	2,300	15.71	96.15	111.86	
COMPRESORAS NEUMATICAS	93 HP	335-375 PCM	2,500	19.11	130.74	149.85	
COMPRESORAS NEUMATICAS	150 HP	380-590 PCM	3,500	21.55	190.34	211.90	
COMPRESORAS NEUMATICAS	196 HP	600-690 PCM	5,000	25.62	211.85	237.48	
COMPRESORAS NEUMATICAS	240 HP	700-800 PCM	6,500	34.72	250.20	284.93	
MARTILLOS NEUMATICOS		21-24 KG.	24	4.33	1.07	5.40	(**)
MARTILLOS NEUMATICOS		25-29 KG	29	5.10	1.26	6.36	(**)
MOTOPERFORADORA	1400 RPM	185 CC	26	8.09	5.68	13.77	
PERFORADORA SOBRE ORUGAS		660-690 PCM	6,000	65.31	41.37	106.68	(**)
EQUIPO PARA MOV. DE TIERRA							
CARGADORES SOBRE ORUGA	110-135 HP	2.0-2.25 YD3	16,275	80.41	177.71	258.12	
CARGADORES SOBRE ORUGA	150-180 HP	2.5-2.75 YD3	18,387	89.77	228.48	318.25	
CARGADORES SOBRE ORUGA	190-225 HP	3.2-3.75 YD3	25,173	155.93	266.95	422.88	
CARGADORES SOBRE ORUGA	245 HP	4.0-6.0 YD3	28,000	189.15	312.73	501.88	
CARGADOR RETROEXCAVADOR	62 HP	1.0 YD3	8,000	42.76	117.72	160.48	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	80-95 HP	1.5-1.75 YD3	9,031	71.28	111.39	182.67	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	100-115 HP	2.0-2.35 YD3	10,308	73.82	130.17	203.99	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	100-125 HP	2.5 YD3	11,500	76.46	130.81	207.27	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	125-155 HP	3 YD3	16,584	81.45	160.44	241.89	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	160-195 HP	3.5 YD3	18,585	91.64	190.16	281.80	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	200-250 HP	4.0-4.1 YD3	20,826	107.18	213.94	321.12	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	200-260 HP	4.60 YD3	22,000	152.23	217.57	369.80	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	260-300 HP	5.0-5.5 YD3	31,105	197.70	263.35	461.05	
CARGADORES SOBRE LLANTAS	375 HP	8.0 YD3	49,738	244.32	322.84	567.16	
MOTOTRAILLAS AUTOCARGABLE	140-210 HP	11.0 YD3	14,200	178.19	186.70	364.89	
MOTOTRAILLAS AUTOCARGABLE	210-300 HP	16.0 YD3	20,600	185.81	261.88	447.69	
MOTOTRAILLAS AUTOCARGABLE	310-350 HP	23.0 YD3	32,800	171.14	312.07	483.22	
MOTOTRAILLAS CARGABLES	310-400 HP	14-20 YD3	20,000	184.65	336.85	521.50	
MOTOTRAILLAS CARGABLES	405-480 HP	21-31 YD3	15,500	216.18	420.00	636.19	
EXCAVADORA SOBRE LLANTAS	58 HP	1.0 YD3	9,000	42.76	124.00	166.76	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	80-110 HP	0.50-1.3 YD3	17,300	73.85	135.48	209.33	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	115-165 HP	0.75-1.6 YD3	23,400	119.12	181.96	301.08	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	170-250 HP	1.1-2.75 YD3	33,800	172.07	247.32	419.39	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	325 HP	2.0-3.8 YD3	61,600	241.81	341.59	583.40	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	330 HP	2.5 YD3		243.35	350.62	593.97	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	385 HP	3.5 YD3		294.34	361.28	655.62	
MINICARGADOR	70 HP	0.5 YD3		25.34	94.59	119.93	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	60-70 HP		6,711	61.60	120.28	181.88	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	75-100 HP		9,090	70.26	142.08	212.34	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	105-135 HP		12,300	135.42	173.69	309.11	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	140-160 HP		14,900	135.42	202.84	338.26	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	190-240 HP		20,520	189.15	273.29	462.44	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	270-295 HP		21,863	223.76	338.41	562.17	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	310 HP		31,980	240.16	349.26	589.42	
TRACTORES SOBRE ORUGAS	335-410 HP		37,170	281.01	481.60	762.61	
TRACTORES SOBRE LLANTAS	200-250 HP		20,500	190.90	221.76	412.66	
TRACTORES SOBRE LLANTAS	300-350 HP		30,380	298.33	312.49	610.82	
TRACTORES SOBRE LLANTAS	400-500 HP		46,355	463.92	429.03	892.95	
EQUIPO DE COMPACTACION							
VIBRADOR DE CONCRETO	4 HP	18 PL(1.25")		2.07	4.82	6.89	(*)
VIBRADOR DE CONCRETO	4 HP	18 PL(1.50")		2.13	4.86	6.99	(*)
VIBRADOR DE CONCRETO	4 HP	18 PL(2.40")		2.26	4.94	7.20	(*)
COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA	4 HP		95	2.57	33.84	36.41	
COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA	5.8 HP		145	2.69	36.41	39.10	
COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA	7 HP		160	4.71	37.72	42.43	
ROD. LISO VIBRAT. MANUAL	10.8 HP	0.8-1.1 TON	800	7.38	40.54	47.92	
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO	70-100 HP	7-9 TON	7,300	26.01	109.05	135.06	
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO	101-135 HP	10-12 TON	11,100	57.52	152.78	210.29	
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO	136-170 HP	15-17 TON	13,700	76.37	185.63	262.00	
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO	210 HP	19-23 TON	19,600	81.45	215.52	296.97	
RODILLO LISO VIBRATORIO DE TIRO	50-80 HP	4-5.5 TON	5,500	9.62	76.87	86.49	
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	60-80 HP	3-5 TON	3,700	49.54	92.04	141.58	
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	81-100 HP	5.5-20 TON	5,500	67.55	105.38	172.94	
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	127 HP	8.23 TON	8,000	70.26	124.87	195.14	
RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO	135 HP	9.26 TON	9,000	71.79	128.04	199.83	
RODILLO PATA DE CABRA VIB. AUTOPRO.	84 HP	8.10 TON	8,200	16.57	95.44	112.01	
RODILLO PATA DE CABRA VIB. AUTOPRO.	100-135 HP	11-13 TON	11,300	59.90	152.04	211.93	
RODILLO PATA DE CABRA VIB. AUTOPRO.	136-180 HP	15-17 TON	15,300	83.33	193.23	276.56	
EQUIPOS PARA OBRA DE CONCRETO							
DOSIFICADORA DE CONCRETO	M.E. 40 HP	50 M3	17,000	29.14	75.41	104.55	(***)



EIMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


RANIA DIZON
AQUINO DEL CARRO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205

Tarifa de Alquiler de Maquinaria y Equipos

EQUIPO	POT. (HP)	CAPAC.	PESO (KG)	COSTO POSES S/	COSTO OPER. S/	TARIFA HORA S/	OBS
DOSIFICADORA DE CONCRETO	M.E. 45 HP	50-90 M3	20,000	44.96	83.54	128.50	(***)
DOSIFICADORA DE CONCRETO	M.E. 60 HP	120 M3	23,000	55.08	88.75	143.83	(***)
MEZCLADORA CONCRETO T. TROMPO	8 HP	9 P3	500	2.48	1.87	4.35	(**)
MEZCLADORA DE CONCRETO	18 HP	11-12p3 P3	1,500	6.98	5.10	12.08	(**)
MEZCLADORA DE CONCRETO	20-35 HP	16 p3 P3	2,700	11.49	8.31	19.80	(**)
EQUIPOS PARA REFINE Y AFIRMADO							
MOTONIVELADORA	125 HP		11,515	76.62	143.93	220.55	
MOTONIVELADORA	130-135 HP		12,365	82.34	161.99	244.33	
MOTONIVELADORA	145-150 HP		13,540	99.88	182.59	282.47	
MOTONIVELADORA	180-200 HP		18,370	107.12	196.26	303.38	
VEHICULOS							
CAMIONETA 4X4 PICK-UP CABINA SIMPLE	148 HP	3 Pasajeros	2,740	11.89	130.89	142.78	
CAMIONETA 4X2 PICK-UP CABINA SIMPLE	84 HP	5 Pasajeros		9.34	58.72	68.06	
CAMIONETA 4X2 PICK-UP DOBLE CABINA	84 HP	5 Pasajeros		10.09	89.50	99.59	
CAMION IMPRIMADOR	210 HP	2000 GLN	13,500	33.91	178.34	212.25	
CAMION CISTERNA 4 x 2 (AGUA)	122 HP	1500 GLN	9,900	39.48	125.94	165.42	
CAMION CISTERNA 4 x 2 (AGUA)	145-165 HP	2000 GLN	13,000	43.56	153.75	197.31	
CAMION CISTERNA 4 x 2 (AGUA)	178-210 HP	3000 GLN	19,000	49.65	183.37	233.02	
CAMION CISTERNA 4 x 2 (COMBUSTIBLE)	122 HP	2000 GLN	13,000	55.07	132.22	187.28	
CAMION CISTERNA 4 x 2 (ASFALTO)	178-210 HP	2000 GLN	13,000	49.62	183.36	232.98	
CAMION CONCRETERO	300 HP	8 M3	26,000	105.73	260.87	366.60	
CAMION CONCRETERO	330 HP	10 M3	26,000	109.66	274.75	384.42	
CAMION CONCRETERO	330 HP	12 M3	26,000	115.14	276.92	392.07	
CAMION PLATAFORMA 4 x 2	122 HP	8 TON	13,000	43.56	127.45	171.01	
CAMION PLATAFORMA 4 x 2	178-210 HP	12 TON	19,000	51.81	184.22	236.03	
CAMION PLATAFORMA 6 x 4	300 HP	19 TON	26,000	75.58	248.38	323.96	
SEMI-TRAYLER 6 x 4	330 HP	35 TON	42,600	73.62	267.75	341.37	
SEMI-TRAYLER 6 x 4	330 HP	40 TON	54,420	73.62	267.75	341.37	
VOLQUETE 4 x 2	210-280 HP	8 M3	19,000	58.74	230.54	289.28	
VOLQUETE 6 x 4	330 HP	10 M3	26,000	64.23	264.37	328.60	
VOLQUETE 6 X 4	330 HP	12 M3	26,000	70.49	266.85	337.34	
VOLQUETE 6 X 4	330 HP	15 M3	26,000	85.38	272.74	358.12	
EQUIPOS DIVERSOS							
GRUPO ELECTROGENO	89 HP	50 Kw	1,150	5.15	153.95	159.10	(*)
GRUPO ELECTROGENO	116 HP	75 Kw	1,500	5.84	181.44	187.28	(*)
GRUPO ELECTROGENO	140 HP	90 Kw	1,700	6.62	201.73	208.35	(*)
GRUPO ELECTROGENO	230 HP	150 Kw	2,000	8.72	222.74	231.46	(*)
GRUPO ELECTROGENO	380 HP	250 Kw	2,700	18.47	249.95	268.42	(*)
GRUPO ELECTROGENO	480 HP	300 Kw	3,500	19.36	312.46	331.82	(*)
MONTAGARGAS	68 HP	3000 Kg	5,200	15.49	84.60	100.09	
MONTACARGAS	80 HP	5000 Kg	8,150	25.46	97.37	122.83	
MONTACARGAS	94 HP	7500 Kg	9,150	34.63	112.91	147.54	
FAJA TRANSPORTADORA 18" x 40"	M.E. 3 HP	150 T/H	4,000	5.09	2.23	7.32	(*)
FAJA TRANSPORTADORA 18" x 50"	M.E. 3 HP	150 T/H	4,000	5.09	2.23	7.32	(*)
FAJA TRANSPORTADORA 30" x 40"	M.E. 5 HP	550 T/H	7,800	7.63	3.30	10.93	(*)
FAJA TRANSPORTADORA 30" x 50"	M.E. 5 HP	550 T/H	12,000	7.63	3.30	10.93	(*)
FAJA TRANSPORTADORA 30" x 60"	M.E. 7.5 HP	800 T/H	15,000	8.04	3.47	11.51	(*)
MOTOBOMBAS	7-10 HP	3" 4"	135	1.07	9.59	10.66	(*)
MOTOBOMBAS (PETROLEO)	12 HP	4"	295	16.26	13.25	29.51	(*)
MOTOBOMBAS (PETROLEO)	17 HP	6"	340	24.39	19.22	43.61	(*)
MOTOBOMBAS (PETROLEO)	34 HP	8"	500	48.78	38.05	86.83	(*)
TRACTOR DE TIRO MF 290/4	80 HP		4,320	15.93	91.79	107.72	
TRACTOR DE TIRO MF 296-B	115 HP		4,565	18.65	116.24	134.89	
TRACTOR DE TIRO MF 2725/4	158 HP		7,000	29.28	150.43	179.70	
EQUIPOS PRODUCTORES DE AGREGADOS							
CHANCADORA PRIMARIA 15 x 24	M.E. 30 HP	46-70 T/H	19,000	39.78	45.28	85.05	(**)
CHANCADORA PRIMARIA 30x42"			21,000	183.67	71.15	254.82	(**)
CHANCADORA SECUNDARIA 24"S	M.E. 30 HP	46-70 Tn/Hr.	22,000	65.87	25.74	91.60	(**)
CHANCADORA SECUNDARIA 36"S	M.E. 75 HP	46-70 Tn/Hr.	23,000	73.54	28.69	102.22	(**)
CHANCADORA SECUNDARIA C/CONO 4 1/4"	M.E. 200			96.41	37.51	133.91	(**)
CHANCADORA CONICA + ZARANDA	200 HP			209.53	81.13	290.66	(***)
ZARANDA VIBRATORIA 4" x 6" x 14	M.E. 15 HP		7,000	21.40	38.78	60.18	
EQUIPOS PARA PAVIMENTACION							
COCINA DE ASFALTO		320 GLN	2,100	1.88	87.26	89.14	
BARREDORA MECANICA		7' LON	1,000	9.42	60.00	69.42	
CALENTADOR DE ACEITE 48-S		468 P3	5,700	16.26	9.60	25.86	(**)
SECADOR DE ARIDOS		30-64 T/H	8,000	25.22	11.35	36.57	(**)
SECADOR DE ARIDOS		60-115 T/H	8,500	37.38	16.82	54.20	(**)
PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE		150 Tn/Hr.	46,800	258.50	112.69	371.19	(****)
PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE (CIFALLI)		205 Tn/Hr.	62,000	437.69	190.81	628.50	(****)
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS	105 HP	10	12,000	77.50	131.62	209.12	
PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS	224 HP	10	12,000	157.14	240.48	397.62	
RECICLADORA EN FRIO	396 HP	295 KW	22,900	432.05	446.99	879.04	(*)
FRESADORA	565 HP	421 KW	30,000.00	519.47	586.60	1,106.07	(*)



Elmer Guido Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

COSTOS HH OPERADORES DE EQUIPO

Operador de equipo Electromecánico	S/29,73
Operador de equipo Pesado	S/28,90
Operador de equipo Mediano	S/28,66

Fanny del Carpio
FANNY DEL CAPIO
INGENIERO CIVIL
 CIP N° 258205

ESTRUCTURA GENÉRICA DE FÓRMULA POLINÓMICA DE TARIFAS DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN.

La tarifa de alquiler de maquinarias proviene de la estructura de costos definidos por los costos de posesión y costos de operación. Dentro de este contexto, según el D.S. N° 011-79-VC. Artículo 2°, las fórmulas polinómicas de reajuste automático de precios de las correspondientes estructuras de costos de la tarifa respectiva, se reajustarán con los coeficientes de incidencia que corresponda a: Costo de Posesión y Mantenimiento (según corresponda: Índice 48 - Maquinaria y equipo nacional ó Índice 49 - Maquinaria y equipo importado); Costos de operación se reajustará con el Índice de mano de Obra (Índice 47) para el operador y el Combustible con (Índice 34: Gasolina ó Índice 53: Petróleo Diesel); los Lubricantes, filtros y grasa con los (Índice 01: Aceite, Índice 30: Filtro, Índice 53: Grasa), si su incidencia es menor al 5%, se agrupará con insumos afines como el Combustible, además se debe considerar el Índice de los Gastos Generales (Índice 39: Índice General de Precios al Consumidor).



FECHA: 23/06/25
 CLIENTE: ELMER BANDAN
 TELÉFONO: 923849077
 DIRECCIÓN: BELLAVISTA CALLAO

Nos es grato presentarle a continuación los precios unitarios de suministro de concreto premezclado para su obra. Esperamos poder contar con su V°B° e iniciar a la brevedad las coordinaciones para la atención efectiva de sus pedidos.

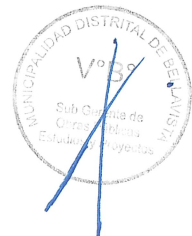
ITEM	DESCRIPCION	UND.	VOLUMEN	PREC. UNIT. S/.	SUB TOTAL S/.	IGV S/.	TOTAL S/ INC. IGV
1	CONCRETO HS210N57B	m3	60.0	290.00	17,400.00	3,132.00	20,532.00
2	CONCRETO HS280N57B	m3	80.0	315.00	25,200.00	4,536.00	29,736.00
3	CONCRETO HS175N57B	m3	120.0	282.00	33,840.00	6,091.20	39,931.20
4							
5							
6	BOMBEO DE CONCRETO	m3	260.0	43.00	11,180.00	2,012.40	13,192.40
7		m3	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00
8		m3	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00
9		m3	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00
Adicionales del Servicio de Bombeo							
	Personal de apoyo adicional a la cuadrilla	x 1/2 día	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Tubería adicional (*)	ml x día	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Movilización o Instalación de tubería montante vertical (*)	x viaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Movilización de tubería adicional (*)	hm	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Horario Nocturno: Se cobrará a partir de las 7 pm	m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Precio Neto	103,391.60
						I.G.V. 18%	
						TOTAL	103,391.60
Mínimo de Concreto por mixer		6	m3				
Mínimo de bombeo x turno		20	m3				
Distancia cubierta de tubería de bombeo		30	ml				

(*) Costo Variable según el volumen de concreto a despachar y el tiempo de alquiler.

Condición de Pago: **CONTADO**

Esta cotización es válida por 15 días a partir de la fecha.

Pago en BCP, Interbank, BBVA, Scotiabank: Mencionar que pagara a la CUENTA RECAUDAORA DE UNICON. Usuario: DNI / RUC
 Pago por internet: Ingrese al banco//pago transferencias //pago de servicios //empresas diversas//UNICON. Usuario: DNI / RUC



Elmer Guidobandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Randy Okamoto
 RANDY OKAMOTO
 AGUIÑO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



PRECIOS DE MANO DE OBRA MES DE JUNIO 2025 DE REVISTA COSTOS

COSTO DE HORA HOMBRE EN OBRAS DE EDIFICACIÓN
(VIGENTE DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025)

ITEM	CONCEPTOS	CATEGORÍA		
		OPERARIO	OFICIAL	PEÓN
1.00	REMUNERACIÓN BÁSICA VIGENTE (RB) (vigente del 01.06.2025 al 31.12.2025)	87.30	68.50	61.65
2.00	BONIFICACIÓN UNIFICADA DE CONSTRUCCIÓN (BUC) (vigente del 01.06.2025 al 31.12.2025)	27.94	20.55	18.50
3.00	LEYES Y BENEFICIOS SOCIALES SOBRE LA RB (126.34%)	110.29	86.54	77.89
4.00	LEYES Y BENEFICIOS SOCIALES SOBRE EL BUC (12.00%)	3.35	2.47	2.22
5.00	FONDO DE CAPACITACIÓN (CAPECO-FTCCP)	0.20	0.20	0.20
6.00	SEGURO VIDA LEY	1.31	1.03	0.92
7.00	BONIFICACIÓN POR MOVILIDAD	8.60	8.60	8.60
8.00	OVEROL (2 und. anuales)	0.91	0.91	0.91
	COSTO DÍA HOMBRE (DH)	239.90	188.80	170.89
	COSTO HORA HOMBRE (HH)	29.99	23.60	21.36

COSTOS DE OPERACIONES DE EQUIPO

Operador de equipo Electromecánico	S/29,73
Operador de equipo Pesado	S/28,90
Operador de equipo Mediano	S/28,66



Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Randy Ortiz
 RANDY ORTIZ
 AQUINO DEL CARTO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



"ICA VERDE S.A.C"

CENTRO DE JARDINERIA - VIVERO - FORESTACIONES

AV. Primavera Nº 900 - Subtonjallo - Ica

956 962 686

informes@icaverde.pe

FICHA TECNICA - DURANTA LIMÓN

Descripción: Arbusto perenne de rápido crecimiento, muy apreciado por su follaje denso de color verde limón o dorado brillante, que aporta un fuerte valor ornamental. Se puede cultivar como planta individual, seto, borde o topiaria.



Nombre botánico: Duranta erecta L. / Duranta repens L.

Familia botánica: Verbenacea

Origen: América tropical y subtropical

Hábito de crecimiento: Arbustivo, ramificado, compacto. Puede ser conducido como arbolito o seto formal

Follaje: Hoja pequeña, opuesta, de forma ovalada. Color verde limón intenso con efecto dorado bajo luz plena

Floración: Produce pequeñas flores azul-violeta en racimos.

Exposición: Pleno sol para mejor coloración del follaje. Puede tolerar semisombra, pero el color será menos intenso.

Riego: Moderado. Requiere suelos bien drenados. Resistente a cortos periodos de sequía una vez establecido.

Poda: Tolera muy bien la poda; ideal para dar forma o controlar tamaño.

Clima ideal: Cálido a templado. Sensible a heladas fuertes.




Elmer Guido Bandan

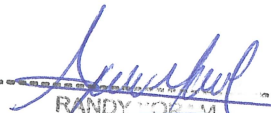
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 365859

Randy Forzi
 RANDEY FORZI
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP Nº 258205

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


ELMER GUIDO ANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859




RANDY DELGADO
AQUINO DEL CARMO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2688507"

INDICE

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	4
OBJETIVOS GENERALES.....	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
METODOLOGÍA.....	5
ETAPA PRELIMINAR DE GABINETE.....	5
MARCO LEGAL.....	5
MARCO LEGAL NACIONAL.....	5
MARCO LEGAL INTERNACIONAL.....	16
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA:.....	18
LÍNEA BASE.....	19
Línea Base Física.....	19
1. CLIMA.....	19
2. CALIDAD DE AIRE.....	20
3. RUIDO AMBIENTAL.....	20
4. SUELO URBANO.....	21
5. GEOLOGIA.....	21
6. GEOMORFOLOGIA.....	22
7. HIDROLOGIA.....	22
Línea Base Biológica.....	22
8. FLORA.....	22
9. FAUNA.....	23
Línea base socioeconómica.....	23
10. EDUCACIÓN.....	23
11. SALUD.....	23
12. VIVIENDA.....	24
Aspectos económicos.....	24
	1

[Firma]
ELMER GÓDIO BANDAN
 CAJAMALCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 363659

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

[Firma]
ELMER GÓDIO BANDAN
 CAJAMALCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 363659

*APROS
 ✓ SIGUI
 DOBLE
 CARA*



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

INTRODUCCION

El presente Estudio de Impacto Ambiental, se enmarca dentro del proyecto: técnico "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N°2686507"._Dicho proyecto, se encuentra a su vez, enmarcado dentro de un enfoque de promoción del desarrollo, cuya apuesta es el mejoramiento de las condiciones de vida.

Como parte de su política de desarrollo urbano, la Municipalidad de Bellavista impulsa la creación de espacios recreativos accesibles y adecuados para la comunidad, con el propósito de fomentar la interacción social y el bienestar de los ciudadanos. En este marco, se implementa el presente proyecto, orientado a ofrecer un servicio integral de recreación y esparcimiento.

La propuesta contempla el diseño de un entorno que garantice condiciones óptimas de seguridad, limpieza y confort, permitiendo el adecuado disfrute de las instalaciones por parte de los usuarios. Asimismo, su ejecución contribuirá a la modernización del distrito, revalorizando el entorno urbano y promoviendo el desarrollo social y económico de Bellavista.


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
RANDY ORMAQUI
AQUINO DEL CARTIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205





MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

OBJETIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

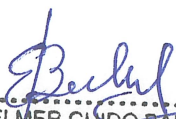
OBJETIVOS GENERALES

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA), tiene como objetivo identificar y evaluar los posibles impactos ambientales que se generarán en cada una de las etapas del proyecto (construcción y operación); con la finalidad de implementar las medidas de manejo ambiental responsables que mitiguen y/o disminuyan, los impactos ambientales negativos, y en caso de los impactos ambientales positivos, introducir las medidas que optimicen los beneficios generados por la ejecución del proyecto.

Asimismo, el EIA, tiene como objetivo optimizar los beneficios socioeconómicos del proyecto; reducir a su mínima expresión los impactos negativos sobre el ambiente y protegerlos variados recursos naturales que integran los ecosistemas comprendidos dentro de la zona de influencia del proyecto, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los pobladores del entorno como resultado de una obra de infraestructura, sin dañar el ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Evaluar y determinar el estado actual y potencial del medio ambiente en el que se desarrollará el proyecto, considerando los aspectos físicos, bióticos, socioeconómicos culturales y urbanos.
- b) Identificar y evaluar los impactos ambientales que se puedan generar durante las etapas de construcción y operación del proyecto.
- c) Establecer el Plan de Manejo Ambiental, que conlleve la ejecución de acciones y medidas preventivas y/o correctivas, monitoreo, educación y capacitación ambiental, higiene y seguridad ocupacional del personal de obra.
- d) Incluir los aportes de las instituciones y grupos de interés en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- e) Identificar los involucrados responsables del cumplimiento de los Planes de Manejo, estableciendo los costos ambientales para la efectiva ejecución del Plan.



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 AQUINO DEL CARRÍO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268295





MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

METODOLOGÍA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el presente proyecto se ejecuta mediante el desarrollo secuencial, la cual inicia por elaboración de expediente técnico.

ETAPA PRELIMINAR DE GABINETE

Esta etapa se inició con la recopilación de la información temática existente, se realizó la sistematización y el análisis de la información relativa al medio, así como, a las actividades a ejecutar, con lo cual se definió preliminarmente el área de influencia indirecta del estudio y también, se identificaron las zonas susceptibles a sufrir alteraciones.

También se realizó el análisis de las relaciones entre los componentes del proyecto y el ámbito geográfico donde se desarrolla el proyecto. Lo mencionado comprende la conceptualización del proyecto en cuanto a las relaciones locales, y el análisis de los diseños, procesos y actividades estipuladas en la ingeniería del proyecto a ejecutarse durante la etapa de construcción.

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL NACIONAL


Constitución Política del Perú

Los logros normativos en el ámbito ambiental en nuestro medio se inician formalmente con la Constitución Política del Perú de 1979, la cual en su artículo 123° establece:

"Todos tienen el derecho de habitar en ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la preservación del paisaje y la naturaleza. Es obligación del Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental". Aspecto que se ratifica en la Constitución Política de 1993, señalando en su artículo 2°, inciso 22 que: "Toda persona tiene derecho a: la paz, la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado de desarrollo de su vida". Asimismo, en los artículos 66°, 67°, 68° y 69° se señala que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación, promoviendo el Estado el uso sostenible de éstos; así como, la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas. Asimismo, la Constitución protege el derecho de propiedad y así lo garantiza el Estado, pues nadie puede privarse de su propiedad (Art. 70°). Sin embargo, cuando se requiere desarrollar proyectos de interés nacional, declarados por Ley, éstos podrán expropiar

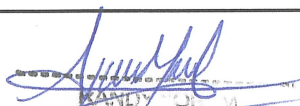
5

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859





 AQUINO DEL CARRÍO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 259205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

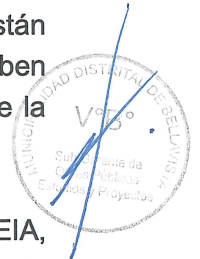
propiedades para su ejecución; para lo cual, se deberá indemnizar previamente a las personas y/o familias que resulten afectadas.

Ley General del Ambiente – Ley N° 28611

Según el Artículo 1, la referida ley se constituye en "norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país".

Según el Artículo 24: Toda actividad humana que implique construcciones, obras, servicios y otras actividades, así como las políticas, planes y programas públicos susceptibles de causar impactos ambientales de carácter significativo, está sujeta, de acuerdo a ley, al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, el cual es administrado por la Autoridad Ambiental Nacional. La ley y su reglamento desarrollan los componentes del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

La referida ley en su artículo 24.2 define que: "Los proyectos o actividades que no están comprendidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, deben desarrollarse de conformidad con las normas de protección ambiental específicas de la materia."



En su artículo 25° se definen los alcances de un Estudios de Impacto Ambiental: Los EIA, "son instrumentos de gestión que contienen una descripción de la actividad propuesta y de los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo, así como la evaluación técnica de los mismos. Deben indicarlas medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables e incluirá un breve resumen del estudio para efectos de su publicidad. La ley de la materia señala los demás requisitos que deban contener los EIA".


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
AQUINO DEL CARRIZO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°26886507"

Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales

Fue promulgada mediante Ley N° 26821. Esta Ley, norma el régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, estableciendo un marco adecuado para el fomento de la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y, el desarrollo integral de la persona humana. Aquí se señala que los ciudadanos tienen derecho a ser informados y a participar en la definición y adopción de políticas relacionadas con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Además, se les reconoce el derecho de formular peticiones y promover iniciativas de carácter individual o colectivo ante las autoridades competentes (Art. 5).


La norma señala las condiciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, precisando que los recursos naturales deben utilizarse en forma sostenible, lo cual implica que su manejo debe ser racional (Art. 28).

Por tanto, el otorgamiento de derechos sobre los recursos naturales no es absoluto ya que se encuentra sujeto a condiciones por parte del titular del derecho. Estas condiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales, son las siguientes (Art.29):

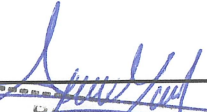
- Utilizar el recurso natural para los fines para los que fue otorgado, garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.
- Cumplir con las obligaciones dispuestas por la legislación especial respectiva.
- Cumplir con los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y los planes de manejo correspondiente, establecido en la legislación de la materia.
- Cumplir con la respectiva retribución económica, de acuerdo a las modalidades establecidas en la legislación correspondiente.

En caso de incumplimiento con estas condiciones se determinará la caducidad del derecho, ello de acuerdo a lo establecido en los procedimientos señalados en las leyes especiales. Dicha caducidad implica la reversión al Estado del derecho de aprovechamiento concedido, lo cual opera desde el momento de la inscripción de la cancelación del título correspondiente.

Cabe señalar que la retribución económica que debe abonarse por la explotación de los recursos naturales se encuentra regulada por la legislación del canon (Ley 27406 modificada por Ley 27763 y su respectivo reglamento D.S. 004-2002-EF).


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


 AQUINO DEL CARMEN
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2688507"

Ley de Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

Mediante Ley N° 26410, del 02-12-94, fue creado el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) como organismo descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera, administrativa y técnica, que depende del Presidente del Consejo de Ministros.

Es el organismo rector de la política nacional ambiental que tiene como finalidad, planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y patrimonio natural de la Nación. Se encuentra integrado por; Un Órgano Directivo, Órgano Ejecutivo (Secretaria Ejecutiva) y un Órgano Consultivo (Comisión Consultiva).

Código Civil

Este Decreto Legislativo N° 635 de 1984, precisa las condiciones procesales para el ejercicio de las acciones civiles en defensa del medio ambiente. Pueden interponerlas el Ministerio Público, las ONG ambientales (según discrecionalidad judicial), los gobiernos regionales y locales, las comunidades campesinas y nativas y donde éstas no existan, las rondas campesinas.

Código Penal - Delitos contra la Ecología

Para penalizar cualquier alteración del Medio Ambiente, se dicta el D. Leg. N° 635, del 08 - 04- 91 Delitos contra la Ecología, que en su artículo 304° precisa: que el que contamine el ambiente con residuos sólidos, líquidos o gaseosos, por encima de límites permisibles, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un (1) año, ni mayor de tres (3)años.

Asimismo, la Ley N° 26631, del 21 de junio de 1996 dicta normas para efectos de formalizar denuncia por infracción de la legislación Ambiental, la cual en su Artículo 1°, establece que: "La formalización de la denuncia por los delitos tipificados en título Décimo Tercero del Libro Segundo del Código Penal, requerirá de las entidades sectoriales competentes, opinión fundamentada por escrito sobre si se ha infringido la legislación ambiental"



Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada

D.L. N° 757, del 13-11-91. El marco general de política para la actividad privada y la conservación del ambiente está expresado por el Artículo 49°, donde se señala que el Estado estimula el equilibrio racional entre el desarrollo socioeconómico, la conservación del ambiente y el uso sostenido de los recursos naturales; garantizando la debida seguridad jurídica a los inversionistas mediante el establecimiento de normas claras de protección del

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



.....
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



.....
AQUINO DEL CAPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

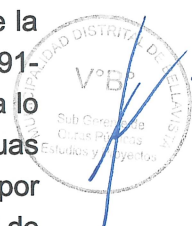
medio ambiente.

Asimismo, el Artículo 9° del mismo dispositivo deroga toda disposición legal que fije modalidades de producción o índices de productividad, que prohíba u obligue a la utilización de insumos o procesos tecnológicos. En general, que intervenga en los procesos productivos de las empresas en función al tipo de actividad económica que desarrollen, su capacidad instalada, o cualquier otro factor económico similar, salvo disposiciones legales referidas a la higiene y seguridad industrial, la conservación del ambiente y la salud.

Ley General de Aguas

D.L. N° 17752, del 24-07-1969. Esta Ley con sus reglamentos y modificatorias (D.S. N° 261-69-AP del 12-12-69 y D.S. N° 007-83-A del 11-03-83) en su Título II, prohíbe mediante el artículo 22° (Cap. II) verter o emitir cualquier residuo sólido, líquido o gaseoso, que pueda alterar la calidad de agua y ocasionar daños a la salud humana o poner en peligro recursos hidrobiológicos de los cauces afectados; así como, perjudicar el normal desarrollo de la flora y fauna. Asimismo, refiere que los efluentes deben ser adecuadamente tratados para alcanzar los límites permisibles.

Para el caso de utilización de aguas subterráneas, el Artículo 111° del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Supremo N° 048-91-AG) del 11-11-91, establece que la utilización de las aguas subterráneas se sujetará a lo estipulado en los artículos pertinentes del Reglamento del Título IV "de las Aguas Subterráneas" de la Ley General de Aguas. El reglamento mencionado fue aprobado por Decreto Supremo N° 274-69-AP/DGA del 30-12-69. El artículo 70° de la Ley General de Aguas, señala que todo aquel que, con ocasión de efectuar estudios, explotaciones o exploraciones mineras, petrolíferas o con cualquier otro propósito, descubriese o alumbrase aguas, está obligado a dar aviso inmediato a la Autoridad en Aguas y no podrá utilizarlas sin permiso, autorización o licencia. (Alumbramiento: Acción de descubrir aguas subterráneas y hacerlas aflorar). Además, se establecen las acciones a tomar en casos de Alumbramiento de las aguas subterráneas, contaminación, responsabilidades del Estado y responsabilidades del usuario, entre otros.





MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°26886507"

Ley de Arbitraje Ambiental

La Ley N° 26572 del 05-01-1996 dispone que pueden someterse a arbitraje las controversias determinadas o determinables sobre cuáles de las partes tienen facultad de libre disposición.

Complementaría y transitoria establece que el CONAM es la institución organizadora del arbitraje ambiental, debiendo cumplir con los artículos y disposiciones contenidos en dicha Ley. Es altamente cuestionable incluir los valores ambientales que son de orden intergeneracional y colectivos como objetos pasibles de libre disposición.

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental para Obras y Actividades

Ley N° 26786, del 13-05-1997. Establece que los Ministerios deberán comunicar al Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) las regulaciones al respecto. Esta Ley no modifica las atribuciones sectoriales en cuanto a las autoridades ambientales competentes.

Las actividades a realizarse no requerirán una coordinación directa con el CONAM. La Autoridad Competente Ambiental para dichas actividades, pondrá en conocimiento respectivo al CONAM, si el caso lo requiriese.

Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

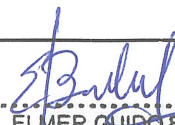
Ley N° 27446, del 23-04- 2001. Este dispositivo legal establece un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas a través de los proyectos de inversión.



La norma señala diversas categorías en función al riesgo ambiental. Dichas categorías son las siguientes: Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental; Categoría II – Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, Categoría III – Estudio de Impacto Ambiental Detallado. Cabe precisar que hasta la fecha no se ha expedido el reglamento de esta Ley.

La Ley 27446 ha creado el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), como el marco legal general aplicable a la evaluación de impactos ambientales. Esta norma se encuentra vigente en la actualidad; sin embargo, la propia Ley señala que las normas sectoriales respectivas seguirán siendo aplicables en tanto no se opongan a esta nueva norma. Así, los sectores continuarán aplicando su normativa sectorial hasta que se dicte el reglamento de la nueva Ley.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
AQUINO DEL CARRÍO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

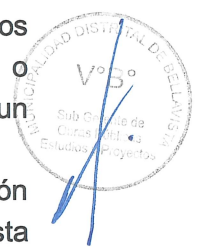
PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

La promulgación de esta nueva norma ha tenido como fundamento la constatación de múltiples conflictos de competencias entre sectores, y la existencia de una diversidad de procedimientos de evaluación ambiental. Esta norma busca ordenar la gestión ambiental en esta área, estableciendo un sistema único, coordinado y uniforme, de identificación, prevención, supervisión, corrección y control anticipada, de los impactos ambientales negativos de los proyectos de inversión.

Debe resaltarse que la norma señala que los proyectos de inversión que puedan causar impactos ambientales negativos no podrán iniciar su ejecución; y ninguna autoridad podrá. Aprobarlos, autorizarlos, permitirlos, concederlos o habilitarlos si no se cuenta previamente con la Certificación Ambiental expedida mediante resolución por la respectiva autoridad competente.

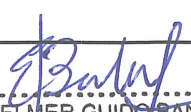
Para obtener esta certificación, deberá tomarse como base la categorización que esta norma establece en función a la naturaleza de los impactos ambientales derivados del proyecto. Así, se han establecido las siguientes categorías:

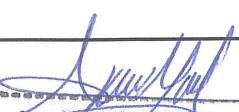
- a) Categoría I. Para aquellos proyectos cuya ejecución no origina impactos ambientales negativos de carácter significativo. En este caso, se requiere de una Declaración de Impacto Ambiental.
- b) Categoría II. Comprende los proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales moderados y cuyos efectos ambientales pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables. Requieren de un EIA semi detallado.
- c) Categoría III. Incluye los proyectos cuyas características, envergadura y/o localización pueden producir impactos ambientales negativos significativos desde el punto de vista cuantitativo o cualitativo, requiriendo un análisis profundo para revisar sus impactos y proponer la estrategia de manejo ambiental correspondiente. En este caso, se requiere de un EIA detallado. Para determinar la ubicación de un proyecto en una determinada categoría se deberán aplicar los criterios de protección, señalados en la norma, y que están referidos entre otros, a la protección de la salud de las personas y la integridad y calidad de los ecosistemas y recursos naturales y culturales.



Con respecto al contenido del EIA, la norma establece que éste deberá contener tanto una descripción de la acción propuesta como de los antecedentes, de su área de influencia, la identificación y caracterización de los impactos durante todo el proyecto, la estrategia de manejo ambiental (incluyendo según sea el caso: el plan de manejo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


AQUINO DEL CARIPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

ambiental, el plan de contingencias, el plan de compensación y el plan de abandono), así como el plan de participación ciudadana y los planes de seguimiento, vigilancia y control. Así mismo, deberá adjuntarse un resumen ejecutivo de fácil comprensión. Las entidades autorizadas para la elaboración del EIA deberán estar registradas ante las autoridades competentes, quedando el pago de sus servicios a cargo del titular del proyecto.

Respecto a la autoridad competente para el cumplimiento de esta ley, se ha señalado que son las mismas autoridades ambientales nacionales (CONAM) y sectoriales con competencias ambientales (Ministerios). Se señala que, en particular, es competente el Ministerio del Sector correspondiente a la actividad que desarrolla la empresa proponente o titular del proyecto; especificándose, en igual sentido que la legislación vigente, que en caso que el proyecto incluyera dos o más actividades de competencia de distintos sectores, la autoridad será únicamente el Ministerio del Sector al que corresponda la actividad de la empresa proponente por la que ésta obtiene sus mayores ingresos brutos anuales. Por último, se establece que en caso sea necesaria la dirigencia sobre la asignación de competencia, corresponderá al Consejo Directivo del CONAM definir la autoridad competente.

La referida Ley define expresamente que ninguna inversión pública o privada que implique la ejecución de obras podrá iniciarse sin la debida certificación ambiental, en tanto su reglamento este vigente. No obstante, la mencionada Ley aún no se encuentra reglamentada, le competiría al gobierno local asumir o actuar como entidad competente y definir la forma de certificación. (Art. 3).

Ley Orgánica de Municipalidades


Ley N° 27972, del 27-05-2003. En esta Ley se establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

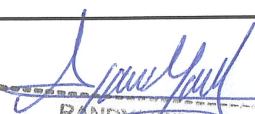
Conforme lo establece el Art. IV del Título Preliminar de esta Ley, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

En materia ambiental, las Municipalidades tienen las siguientes funciones:



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


RAIMUNDO
AQUINO DEL CARIPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

- Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.
- Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar laparticipación ciudadana en todos sus niveles.
- Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento desus funciones.
- Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- De otro lado, en el Numeral 9. del Art. 69º, del Capítulo III, correspondiente a las Rentas Municipales, se establece que: Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley, son rentas municipales




Ley General de Residuos Sólidos

Ley N° 27314, del 21-07-2000. Esta Ley establece los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.


Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación

Ley N° 24047, del 05-01-85. Este dispositivo ha sido modificado por Ley 24193 del 06-06-85 y Ley 25644 del 27-07-92, reconoce como bien cultural los sitios arqueológicos, estipulando sanciones administrativas por caso de negligencia grave o dolo, en la conservación de los bienes del patrimonio cultural de la Nación. Algunos de los bienes culturales son: los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales y demás construcciones, así como, las acumulaciones de residuos provenientes de la vida y actividad humanas sean urbanos o rurales, aunque estén constituidos por bienes de

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 AQUINO DEL CARIPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 256205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

diversa antigüedad y destino que tengan valor arqueológico, artístico, científico, histórico o técnico. La protección de los bienes inmuebles culturales comprende el suelo y subsuelo en que se asientan o encuentran, los aires y el marco circundante.

En el Artículo 8° se menciona, que los Ministerios, Municipalidades Provinciales, Corporaciones Departamentales de Desarrollo, Universidades y las autoridades competentes, están obligadas a velar por el cumplimiento de la presente Ley.

En el Artículo 12° se establece que los planes de desarrollo urbano y rural, relacionados a obras públicas en general y los de construcciones o restauraciones privadas que se relacionen con un bien cultural inmueble, serán sometidos por la entidad responsable de la obra, a la autorización previa del Instituto Nacional de Cultural. Las obras no autorizadas serán suspendidas de inmediato por la autoridad municipal de la circunscripción.

El D.S. N° 050-94-ED del 11-10-94 aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura (INC). Este Organismo constituye la entidad gubernamental encargada de velar por el cumplimiento de la norma referente al patrimonio cultural. Mediante D.S. N° 013-98-ED se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del INC.


Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido - DECRETO SUPREMO No. 085-2003-PCM:


Regula los valores máximos permisibles de inmisión de ruido para diversos tipos de zonificación (protección especial, zona residencial, zona comercial y zona industrial), para horario diurno y nocturno.



Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Aire - DECRETO SUPREMO No. 074-2001-PCM:

El Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad de Aire, establece los valores correspondientes para los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire y los valores de tránsito.


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


RANDY TORREY
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

Términos de Referencia para Estudios de Impacto Ambiental para proyectos viales

La Resolución Ministerial N° 1741-94-TCC/15.03 (05 Abril 1994), que aprobó los términos de referencia para los Estudios de Impacto Ambiental en la construcción vial, ha sido derogada con la Resolución Ministerial N° 801-2007MTC/02, y en su lugar se han aprobado, los Lineamientos para elaborar los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental de los proyectos de infraestructura vial, elaborada por la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, mediante Resolución Viceministerial N° 1079-2007MTC/02.

R.D. N° 006-2004-MTC/16 Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes-MTC

En el Reglamento, se norma la participación de las personas naturales, organizaciones sociales, titulares de proyectos de infraestructura de transportes, y autoridades, en el procedimiento por el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, subsector Transporte, desarrolla actividades de información y diálogo con la población involucrada en proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación; así como en el procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) y detallado (EIA d); con la finalidad de mejorar el proceso de toma de decisiones en relación a los proyectos.



Ley No. 27117 Ley General de Expropiaciones


El Artículo 2 de la Ley General de Expropiaciones menciona que la expropiación consiste en la transferencia forzosa del derecho de propiedad privada, autorizada únicamente por Ley expresa del Congreso a favor del Estado, a iniciativa del Poder Ejecutivo, Regiones o Gobiernos Locales y previo pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio.

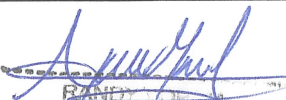
El Artículo 3, dispone que el único beneficiario de una expropiación sea el Estado.

El Artículo 9, está referido al Trato Directo, y en los apéndices 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, se establecen los mecanismos para acceder al trato directo, así como, los respectivos pasos para enmarcar los acuerdos a la Ley.

El Artículo 10, establece la naturaleza del sujeto activo de la expropiación y el Artículo 11

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258275



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

la del sujeto pasivo de la expropiación.

El Artículo 15, está referido a la indemnización justipreciada, la misma que por un lado comprende el valor de tasación comercial debidamente actualizado del bien que se expropiay por otro, la compensación que el sujeto activo de la expropiación debe abonar en caso de acreditarse fehacientemente daños y perjuicios para el sujeto pasivo, originados inmediata, directa y exclusivamente por la naturaleza forzosa de la transferencia. Asimismo, el inciso

15.3 del mismo artículo establece que la indemnización justipreciada no podrá ser inferior al valor comercial actualizado, ni exceder de la estimación del sujeto pasivo.

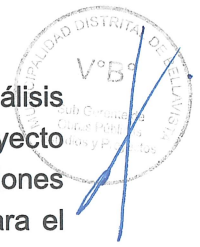
El Artículo 16, establece que el valor del bien se determinará mediante tasación comercial actualizada que será realizada exclusivamente por el Consejo Nacional de Tasaciones.

El Artículo 19, referente a la forma de pago, establece que la consignación de la indemnización justipreciada, debidamente actualizada, se efectuará necesariamente en dinero y en moneda nacional.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL

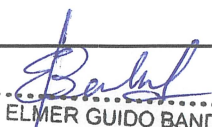
Política Operacional Op-4.01 Evaluación Ambiental Banco Mundial

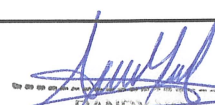
La evaluación ambiental es un proceso cuya extensión, profundidad y tipo de análisis depende de la naturaleza, la escala, y el probable impacto ambiental del proyecto propuesto. En la evaluación ambiental se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia, se examinan alternativas para el proyecto, se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y potenciar el impacto positivo. Se incluye, asimismo, el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto. El Banco Mundial favorece las medidas preventivas en vez de las medidas de mitigación o compensación. En la evaluación ambiental se tienen en cuenta el ambiente natural, la salud y seguridad humana, los aspectos sociales y los aspectos ambientales globales.



Según la política OP 4-01, los estudios pueden ser de tipo A, B, C o F. Por las características del COSAC, el proyecto se encontraría en los proyectos de tipo B, estudio de complejidad en su ejecución como un estudio A, pero en el que a diferencia del de tipo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
RANDY ORMÍ
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258215



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

A, prácticamente no posee impactos irreversibles. Cuando el prestatario carezca de la capacidad técnica o legal adecuada para llevar las funciones a la evaluación ambiental, el proyecto incluye componentes para fortalecer dicha capacidad.

El Banco exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento se sometan a una evaluación ambiental con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad mejorar así el proceso de toma de decisiones y asimismo concluida la evaluación se someta a consulta pública. El prestatario consulta a los grupos afectados por el proyecto y a las organizaciones no gubernamentales del país acerca de los aspectos ambientales del proyecto y tiene en cuenta sus puntos de vista. La información del proyecto debe de tener una adecuada divulgación y facilidades de acceso a la información de los grupos afectados. Finalmente, el Banco iniciara la evaluación del estudio.

Norma De Procedimiento Bp 4.01 Evaluación Ambiental/ Banco Mundial

La Evaluación Ambiental (EA), forma parte integral de la preparación del proyecto. En el caso de los proyectos de las categorías A y B, el equipo del proyecto y la unidad regional de medio ambiente examinan los resultados de la evaluación ambiental, asegurándose que la evaluación se ajusta a los términos de referencia acordados.

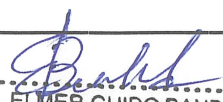
Antes de que el Banco proceda a la evaluación inicial del proyecto, el informe de la EA debe de ponerse a disposición en un sitio público, de los grupos afectados a las ONG locales, El Banco una vez recibido los pondrá a disposición del público a través del InfoShop. En este servicio de información los estudios de tipo B deberán estar disponibles por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación al Directorio Ejecutivo.

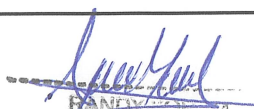


Política Sectorial BID Op-703 Medio Ambiente

Los objetivos del BID en materia de ordenamiento del medio ambiente son los siguientes: Asegurar que en todos los proyectos financiados por el Banco se tengan en cuenta los aspectos ambientales y que se adopten las medidas pertinentes a fin de evitar el impacto ambiental adverso, prestando la debida atención a los costos y beneficios económicos y sociales. Cooperar con los países miembros mediante préstamos y operaciones de cooperación técnica para financiar proyectos preparados con miras a mejorar o preservar el medio ambiente. Dar asistencia a los países miembros para identificar problemas ambientales y formular sus soluciones, así como también para formular proyectos de mejora del medio ambiente. Dar asistencia en la formulación, transmisión y utilización de la ciencia y la tecnología en la esfera del ordenamiento del medio ambiente y contribuir al

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
AQUINO DE CASTRO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL GALLAO, DEPARTAMENTO GALLAO con CUI N°2686507"

fortalecimiento de las instituciones nacionales de ordenamiento del medio ambiente.

El Banco colaborará con los países miembros en la formulación y financiamiento de proyectos diseñados con el objeto de mejorar el medio ambiente en sus territorios. El BID considerará el financiamiento de las medidas requeridas para evitar o minimizar efectos ambientales adversos en todos los proyectos de desarrollo que le presenten los países miembros. EL Banco distribuirá a los países miembros listas de verificación ambientales respecto de los sectores en los cuales podría proporcionar financiamiento del BID, con el objeto de facilitar a los planificadores la formulación de proyectos de desarrollo, de modo de evitar o minimizar los efectos ambientales adversos. Que los proyectos ambientales generales presentados al BID para su financiamiento, se diseñen de modo de atender de manera efectiva los problemas existentes en toda la zona urbana o rural involucrada. Que los proyectos individuales se diseñen de modo de conservar la calidad del aire, el agua y el suelo que podría verse afectada por el proyecto a financiar y que las medidas ambientales a ser adoptadas sean económicas y socialmente beneficiosas. Que en el diseño de proyectos específicos se incorporen apropiadamente los factores ambientales y se instituya un mecanismo de vigilancia para evitar efectos adversos.

Política Sectorial Bid Pr-204 Aspectos De Impacto Ambiental y Social Del Procesamiento De Operaciones (Comité de Medio Ambiente e Impacto Social CESI/BID)

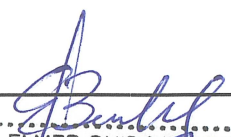
La evaluación preliminar de los impactos o riesgos clave sociales/ambientales directos e indirectos, incluye, cuestiones de género, preocupaciones de seguridad y salubridad ocupacional entre otras. Todo proyecto según su topología debe de preparar una Propuesta de Gestión Ambiental y Social (ESMP), bajo el nombre de Factibilidad Ambiental y Social. Este comprende la información y antecedentes del proyecto, el Plan tendiente a evitar, mitigar, compensar y dar seguimiento a los impactos negativos clave social/ambientales del proyecto.



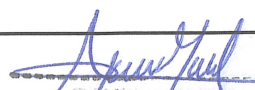
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA:

El Área de Influencia directa del proyecto se ha definido principalmente sobre la base de los impactos socioeconómicos que puede generar en las diferentes áreas.

Para la cual se cuenta con dos avenidas principales y alimentadoras para el presente proyecto.


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


.....
RANDY ORTA
AQUINO DEL CORTO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"



Avenidas principales, alimentadores de transporte.

- Av. Del Pescador
- Av. Juan Velasco Alvarado

Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



LINEA BASE

Línea Base Física

1. CLIMA

El tipo de clima que corresponde a la zona de estudio es clima – cálido muy seco (Desértico ó árido Subtropical).

El periodo comprendido entre 1974 y 1996 ha determinado una precipitación promedio total

Randy Delgado
 RANDY DELGADO
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

anual de 12.60 mm, con un promedio máximo mensual de 2 mm. y un mínimo de 0.40 mm, concentradas en los meses de mayo, junio, julio.

La humedad relativa promedio anual entre los años 1999 y 2001 fluctúa entre 84.75% y 86.42%. El periodo de menor humedad relativa son los meses de verano (enero, febrero y marzo), alrededor del 80%. El periodo de humedad relativa alta tiene un rango mayor (abril a octubre), siendo julio el mes que presenta registros mayores al 92%.

En los meses del invierno, de mayo a noviembre, las temperaturas oscilan entre 14°C y 18°C. A diferencia del invierno, el clima de verano, entre los meses de diciembre y abril, es soleado y agradable, con valores que oscilan entre 20 °C y 28 °C

Se presentaron vientos de intensidades moderadas, se registraron hacia el norte (Comas) con direcciones SW y WSW (41 y 12%).

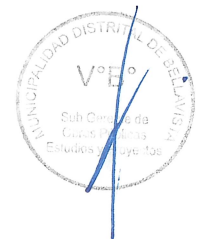
2. CALIDAD DE AIRE

Actualmente se lleva a cabo una vigilancia permanente en Lima y Callao, realizado por la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, analizando a su vez la concentración de metales pesados en el aire, obteniéndose datos que permiten el seguimiento de las acciones de gestión ambiental emprendidas por el estado.

A fin de conocer el problema de contaminación atmosférica que afecta las Ciudades de Lima y Callao, se evaluaron datos de la Calidad del Aire de 5 zonas (Callao, Lima Ciudad, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este), identificándose que el principal problema de contaminación está relacionado a la presencia de partículas en suspensión (polvo), las cuales provenían en su mayoría del tránsito vehicular (hollín).

De acuerdo a los resultados para la zona norte de Lima, se tuvieron los siguientes resultados:

- Para SO₂ una concentración que va de 13 a 27.35 ug/m³.
- Para NO₂ una concentración que va de 18.75 a 53 ug/m³.
- Para Plomo una concentración que va de 0.192 a 0.279 ug/m³.
- Para PTS una concentración que va de 212.3 a 247 ug/m³.
- Para PM-2.5 una concentración que va de 34.74 a 60.74 ug/m³.



3. RUIDO AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

Los datos obtenidos de las mediciones sonoras, nos señalan que parte importante de las fuentes de ruido lo constituye el propio tráfico. Entre ellas se puede apreciar las relacionadas con los tipos de vehículos que circulan, el estado de conservación de los propios vehículos y la actitud del conductor ante el hecho de circular.

En cuanto al tipo de vehículos que circulan se puede decir que existe una gran presencia de vehículos livianos, materializados en el propio transporte público, cuya oferta supera con creces la demanda, generando con sus desplazamientos un incremento de ruido innecesario.

Respecto al estado de los vehículos, se puede observar que el pésimo estado de la conservación de las carrocerías también participa en el incremento del ruido de la ciudad, especialmente en aquellas zonas donde las calles son más estrechas por el efecto de la reflexión del ruido en las fachadas.

4. SUELO URBANO

El uso del suelo que actualmente está asignado al territorio que ocupará el proyecto, es el propio del sistema vial, por lo que no supone un cambio en el uso del suelo. Más allá de esta área de influencia directa los cambios apenas serán apreciables de manera inmediata y solo con el tiempo, el sistema, una mejora del patrón de uso a nivel de calidad.

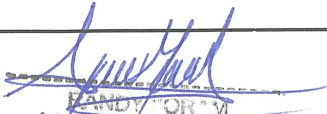
5. GEOLOGIA

Geológicamente, el área está constituida por sedimentos marinos y continentales, lo cuales fueron modificados en primer lugar por efecto del emplazamiento del batolito de la Costa y en segundo lugar por procesos orogénicos y epirogénicos, que generaron fuerzas tectónicas, dando como resultado el levantamiento de los Andes y la existencia de grandes estructuras geológicas como fallas, pliegues y sobre escurrimientos.

Se establece sobre la parte baja de la cordillera de la costa, donde se evidencia un intenso fracturamiento transversal a la orientación andina, con fallas y fracturas de rumbo E-O y NE-SO, donde sobresalen estructuras importantes como el anticlinal de Lima. La historia sísmica de la zona, muestra registros de sismos de gran magnitud que han afectado mayormente la ciudad de Lima y poblaciones cercanas con características catastróficas, algunos de los cuales han alcanzado intensidades de VII a X de la escala modificada de Mercalli, dejando como resultado muertes y daños materiales de consideración.




ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


ANDY FORERO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:28-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2688507"

6. GEOMORFOLOGIA

En general el área de estudio está formada por 2 unidades geomorfológicas:

Valle aluvial: El valle del río Rímac presenta estados muy variados a lo largo de su recorrido. En esta zona se asientan las poblaciones principales del área de estudio, por lo cual, en numerosos puntos, el río ha sido canalizado artificialmente, y las poblaciones se han instalado en los lechos periódicos o bien en terrazas fluviales.

Una de las principales características del ámbito que cruza está vinculada a sus cambios geomorfológicos bruscos de un año a otro. Por ejemplo, el río Rímac arrastra bloques, piedras y material fino, aumentando la carga de sedimentos, pudiendo provocar futuras inundaciones.

Conos de deyección: Los conos de deyección constituyen planos con pendientes de unos 4° a 12° en forma de abanico, constituidos por materiales coaluviales de diferente calibre y dispuestos en forma desordenada y caótica. En muchos casos, los conos no constituyen geformas totalmente estabilizadas, así como sucesiones de conos, que responden a eventos torrenciales húmedos. La mayoría de los conos de deyección están dispuestos sobre rocas intrusitas ácidas.

7. HIDROLOGIA

La ubicación del proyecto no cuenta con afluencia, ningún tipo de cruce de río ni abasto hidrológico natural.



Línea Base Biológica

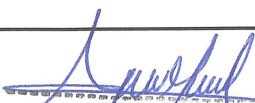
Las áreas de influencia del proyecto se sitúan en la eco-región del "Desierto del Pacífico". En los alrededores de la ubicación del proyecto no existen áreas naturales protegidas, además de ser un área bastante intervenida por acción antrópica donde la fauna natural está prácticamente ausente.

8. FLORA

Entre la vegetación ornamental presente en el área de influencia del proyecto podemos encontrar:

Calle 23A y 23B: Estas calles cuentan con una variedad de vegetación ornamental, la cual


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


AQUINO DEL CARIPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

se encuentra distribuida en los espacios verdes a lo largo de su recorrido.

Calle 26B: Esta calle no cuenta con vegetación ornamental.

9. FAUNA

Tienen singular importancia en la fauna de las ciudades de Lima y por lo tanto de sus distritos las aves como los Gorriones, tordos, cucaracheros, rabiblanca, cuculíes, picaflor, aguiluchos, cernícalos son todas aves posibles de hallar en áreas urbanas, especialmente en los parques y jardines.

Dentro de la fauna de la ciudad aparte de las aves, se puede considerar la presencia de los animales domésticos y mascotas, además de roedores de diferentes géneros.

La ausencia de nichos ecológicos, en la zona de la berma central de la avenida República de Venezuela hace que la fauna de la zona sea prácticamente nula donde se ubica el proyecto.

Línea base socioeconómica

La población (año 2005) de los distritos del Área de Influencia Indirecta (AII) es de 1 939 405 habitantes; mientras que en el Área de Influencia Directa (AID) la población asciende a 1 188 111 habitantes.




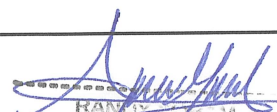
10. EDUCACIÓN

Con respecto a la educación; la mayoría de personas presenta estudios de algún nivel de educación, resaltando el distrito de Cercado de Lima que presenta una mayor población con estudios superiores, representando el 13.8% de la población total con nivel de educación superior universitaria. El porcentaje de analfabetos en el AII representa sólo el 6% de la población de dicho sector.

11. SALUD

De acuerdo a estadísticas de los centros de salud, las cinco enfermedades más importantes de morbilidad son: Sistema respiratorio (37.0%), del Sistema digestivo (16.9%), Infecciones y parasitarias (13.2%), del sistema genitourinario (5.9%), de la Piel y tejido subcutáneo (4.9%) y del Sistema osteomuscular (3.5%).


.....
EL MER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
RAFAEL A. AQUINO DEL CARRIZO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

12. VIVIENDA

La mayoría de las viviendas son casa independiente y departamento en edificio, con respecto a los servicios higiénicos conectados, los cuales tienen estos porcentajes según el tipo de servicio básico utilizado:

El 92.7% de las viviendas tienen sus servicios higiénicos conectados a la red pública; mientras que el resto tienen carencias al respecto.

Aspectos económicos

En el perímetro del proyecto existe el comercio formal y comercio ambulatorio, el tipo de servicio que se brinda está compuesta comida rápida, bodegas, servicios de carwash, entre otros.

Aspectos Culturales

En base al Inventario de Sitios Arqueológicos del Callao Se pudo identificar un sitio arqueológico, Fortaleza construido por José Antonio Manso de Velasco en el año 1925 la cual en la actualidad es propiedad del ejército del Perú.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se enumera las principales medidas que son parte del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto:

Programa de Prevención

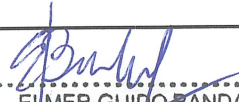
A) AIRE

- Prohibición de incineración de desperdicios.
- Los camiones deberán llevar la carga cerrada (tolva con acondicionamiento hermético).
- Empleo de procesos húmedos para la molienda y mezcla de materiales
- Se deberá humedecer las vías de circulación para evitar el levantamiento de polvo
- Humedecer el terreno antes del corte del suelo para evitar polvo.

B) RUIDO

- Se prohíbe en los vehículos el uso de accesorios generadores de ruido
- Se seleccionarán equipos y maquinaria de bajo nivel de ruido.




 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859


 RANDY FORERO
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

- Se programará el uso de maquinaria, que emita ruidos, en horarios de trabajo compatibles con los usos de suelo (residencial, comercial, industrial, de recreo, otros) y sensibilidad de los vecinos

C) SUELOS

- Toda área destinada al lavado o mantenimiento de maquinarias o vehículos será impermeabilizada y contará con cunetas perimetrales y trampas de grasa.
- Igualmente deberá observar un procedimiento que garantice la limpieza de la zonacolindante a las obras
- La disposición de grasas y aceites contarán con recipientes herméticos

D) RESIDUOS

- Los escombros deberán ser transportados a los sitios autorizados para su disposición final.
- Los vehículos destinados al transporte de escombros no deben ser llenados por encima de su capacidad,
- Los vehículos deben movilizarse siguiendo las rutas establecidas por el Programa de regulación del Tráfico.
- Todo residuo será dispuesto en un relleno sanitario.

E) RECURSO HIDRICO

- En la medida de lo posible se implementarán acciones de reciclaje de agua.
- Se deberá implementar el uso de riego tecnificado.
- Se deberá elegir las especies vegetales que consuman menor cantidad de agua
- Las zonas de lavado de los vehículos, deberá incorporar cisternas de almacenamiento de agua reciclada

F) PAISAJE

El tratamiento paisajístico y de contraste se deberá obtener entre el manejo del color, y transparencia enriqueciendo el entorno con el mobiliario urbano, la arquitectura y la arborización.

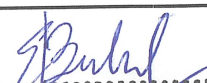
G) FLORA Y FAUNA


- Los trabajos se realizarán con la supervisión de especialistas forestales y paisajistas.
- Se usarán especies que se adapten al suelo de la zona, requieran poco volumen de agua para su conservación y que sean perennifolias.

H) SISTEMA VIAL – TRANSITO

25

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
RANDY TOROM
ACQUINO DEL CARMO
Ingeniero Civil
CIP N° 268205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°26866507"


Las medidas propuestas son la obligación de definir las rutas que se utilizarán para el movimiento de maquinaria de obras de forma que pueda ser localizado los posibles efectos y proceder a repararlos.


Se debe de emplear una clara de señalización de seguridad en las vías alternas y en todos los frentes de la obra.

I) SALUD Y SEGURIDAD

- Las actividades de construcción contarán con un supervisor ambiental y supervisor de seguridad y salud ocupacional, los cuales tendrán 3 responsabilidades principales:
- Supervisión de cumplimiento de medidas de mitigación ambiental
- Supervisión de cumplimiento de medidas de mitigación de contingencias y accidentes
- Supervisión de uso de equipos de protección de los trabajadores
- De verificarse el no cumplimiento de estas medidas, el supervisor informara al jefe de proyecto para que tome las medidas del caso, inclusive podría paralizarse la obra hasta que se corrija las deficiencias.




.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
FERNANDO QUIROGA
AQUINO DEL CARTIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

ANEXOS



Beckul
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

Aquino
RAFAEL A. AQUINO
AQUINO DEL CARMO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"



Elmer Guido Bandan

ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Aquino del Carrizo

AQUINO DEL CARRIZO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 256205

C. **ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL**



Elmer Guido Bandan
.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

Juan Delgado
.....
JUAN DELGADO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 250205

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Para la respectiva aplicación de señalización y seguridad vial se establece el modo de empleo de los diferentes dispositivos de control del tránsito, en cuanto se refiere a su clasificación, funcionalidad, color, tamaño, formas y otros, a utilizarse en las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras, así como de las vías urbanas. Así mismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC tiene como uno de sus principales objetivos propender a que el transporte se desarrolle en condiciones de eficiencia, seguridad para los usuarios y protección del medio ambiente. En este marco, el MTC consideró prioritaria la revisión y actualización del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, vigente desde el año 2000.

REQUERIMIENTOS:

Para ser efectivo un dispositivo de control del tránsito es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que exista una necesidad para su utilización.
- Que llame positivamente la atención y ser visible.
- Que encierre un mensaje claro y conciso.
- Que su localización permita al usuario un tiempo adecuado de reacción y respuesta.
- Infundir respeto y ser obedecido.
- Uniformidad.



CONSIDERACIONES:

Para el cumplimiento de los mencionados requerimientos debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

DISEÑO:

El diseño y la apariencia exterior de cada dispositivo, tiene importancia en el desarrollo de su función. Su diseño debe asegurar que:

- Las características del dispositivo, tamaño, contraste, color, forma, composición y retrorreflectorización e iluminación estén combinadas de tal forma que atraigan la atención del usuario.
- Las características de tamaño y color se aprecien igual durante el día, la noche y períodos de visibilidad limitada.
- El mensaje del dispositivo debe ser neutro en género.
- La forma, tamaño, colores y diagramación del mensaje se combinen para que éste sea claro, sencillo e inequívoco para el usuario.
- En cuanto al mensaje, la forma, color y sencillez del mismo deberán combinarse con la localización

para permitir un tiempo adecuado de percepción y reacción en función a los requisitos que establece el Manual de Carreteras - Diseño Geométrico (DG vigente), para estos casos.

- La uniformidad, racionalidad, tamaño y legibilidad deberán estar combinados de manera de conseguir la debida comprensión de parte del usuario de la vía.
- Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala, contribuyendo a su credibilidad y acatamiento.
- La apariencia de la señal (color, mensaje, forma y otros) debe ser la misma durante el día y la noche

UBICACIÓN Y REQUISITOS:

La ubicación de los dispositivos deberá estar dentro del cono visual del usuario, de tal manera que atraiga su atención y facilite su lectura e interpretación tomando en consideración la velocidad máxima o diseño que permite la vía. Adicionalmente, los dispositivos deberán ubicarse apropiadamente en función a la ubicación, objeto, o situación de otros dispositivos complementarios.

Los dispositivos deben instalarse de tal manera que capten oportunamente la atención de los usuarios de distintas capacidades visuales, cognitivas y psicomotoras, otorgando a éstos, la facilidad y tiempo para distinguirlos de su entorno, leerlos, entenderlos, seleccionar la acción o maniobra y realizarla con eficacia y seguridad. Un conductor que viaja a la velocidad máxima permitida en la vía, siempre debe tener el tiempo necesario para poder realizar tales acciones tanto de día como de noche, y en condiciones variadas del entorno.

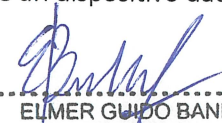
La ubicación del dispositivo no debe restar espacio vital a otros usuarios de las vías públicas ni restar a la funcionalidad de otro dispositivo. Los dispositivos deben colocarse de forma consistente y uniforme en todas las vías.

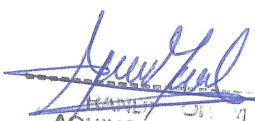
USO:

La aplicación de cada dispositivo debe ser tal, que esté de acuerdo con los requerimientos de tránsito vehicular y/o peatonal.

UNIFORMIDAD Y ESTANDARIZACION:

La uniformidad de los dispositivos para el control del tránsito simplifica la labor del usuario de las vías y de las autoridades competentes, puesto que ayuda al reconocimiento y entendimiento de los mismos; es decir, la uniformidad permite a los peatones, conductores y autoridades competentes, la misma interpretación de un dispositivo dado.


.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
AQUINO DEL CARRIZO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205

2

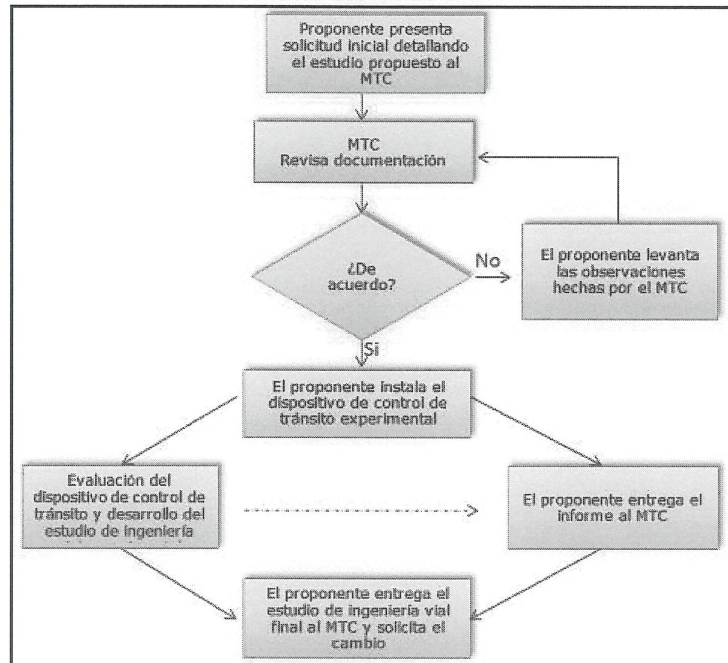


Imagen 01: Diagrama de flujo – proceso de experimentación- Fuente: manual de dispositivos de control

1. Señalización Vertical

Señales Regulatoras o de reglamentación: Tienen por objeto notificar a los usuarios de la vía de las limitaciones, prohibiciones o restricciones que gobiernan el uso de ella y cuya violación constituye un delito.

Señales Preventivas: tienen por objeto advertir al usuario de la vía de la existencia de un peligro y la naturaleza de éste.

2. Señalización horizontal

Marcas en el pavimento, como la línea central para el caso de una calzada de dos carriles de circulación que soporta el transito en ambos sentidos, se utilizara una línea discontinua cuando es permitido cruzar y cuyos segmentos serán de 3m de longitud espaciados 5m en la ciudad.

3. Señales reglamentarias

Las señales de reglamentación tienen por objeto indicar a los usuarios las limitaciones o restricciones que gobiernan el uso de la vía y cuyo incumplimiento constituye una violación al Reglamento de la circulación vehicular.

[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Clasificación:

Las señales de reglamentación se dividen en:

- Señales relativas al derecho de paso
- Señales prohibitivas o restrictivas
- Señales de sentido de circulación

UBICACIÓN LATERAL:

La ubicación lateral de las señales debe ser al lado derecho de la vía, fuera de las bermas y dentro del cono de atención del usuario; sin embargo, cuando existan movimientos vehiculares complejos, tales como vías de un sentido con dos o más carriles, tramos con prohibición de adelantamiento, o dificultad de visibilidad, podrá instalarse una señal similar en el lado izquierdo con fines de mejorar la seguridad vial.

- La altura mínima permisible será de 2,00 m. entre el borde inferior de la señal y el nivel de la vereda. Las señales elevadas en zonas rurales o urbanas (pórticos o tipo bandera), serán instaladas a una altura libre mínima de 5,50 m., entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura de la vía (calzada).

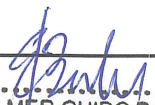
Las señales deberán colocarse a una distancia lateral de acuerdo a lo siguiente:

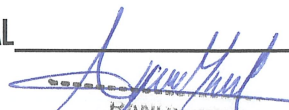
- **Zona rural:** la distancia del borde de la calzada al borde próximo de la señal no deberá ser menor de 1.20m. ni mayor de 3.0m.
- **Zona urbana:** La distancia del borde de la calzada (sardinell) al borde próximo de la señal, deberá ser como mínimo 0,60 m. En casos excepcionales y previa justificación técnica, las señales podrán colocarse a distancias diferentes a la indicada, en función a las características de las veredas u otros elementos de la vía urbana materia de señalización.

Las señales deberán colocarse a una altura de acuerdo a lo siguiente:

- **Zona rural:** la altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura fuera de la berma será de 1.50m; asimismo, en el caso de colocarse varias señales en el poste, el borde inferior de la señal más baja cumplirá la altura mínima permisible.
- **Zona urbana:** La altura mínima permisible será de 2,00 m. entre el borde inferior de la señal y el nivel de la vereda. Las señales elevadas en zonas rurales o urbanas (pórticos o tipo bandera), serán instaladas a una altura libre mínima de 5,50 m., entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura de la vía (calzada).

SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859


 AQUINO DEL CARRIZO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Señales elevadas: En el caso de las señales colocadas en lo alto de la vía, la altura mínima entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 5.30m.

Ángulo de colocación

Las señales deberán formar con el eje del camino un ángulo de 90°, pudiéndose variar ligeramente en el caso de las señales con material reflectorizante, la cual será de 8 a 15° en relación a la perpendicular de la vía.

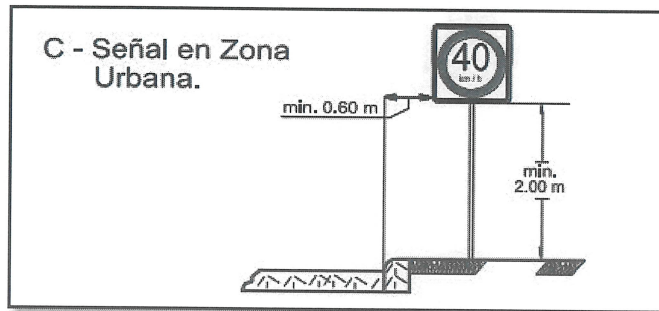


Imagen 02: Ilustrativa y referencial- Fuente: manual de dispositivos de control



COLOR:

Señales **prohibitivas o restrictivas**, de color blanco con símbolo y marco negro; el círculo de color rojo, así como la franja oblicua trazada del cuadrante superior izquierdo al cuadrante inferior derecho que representa prohibición.

Señales **prohibitivas o circulación**, de color negro con flecha blanca, la leyenda, en caso de utilizarse llevara letras negras.

SEÑALES PROHIBITIVAS

Las dimensiones de los símbolos estarán de acuerdo al diseño de cada una de las señales de reglamentación mostradas en el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor en Calles y Carreteras.

La prohibición se indicará con la diagonal que forma 45° con la vertical y su ancho será igual al ancho del círculo.

Las dimensiones de las señales de reglamentación deberán ser tales que el mensaje transmitido sea fácilmente comprendido y visible, variando su tamaño de acuerdo a lo siguiente:

- Carreteras, avenidas y calles: 0.60m x 0.90m
- Autopistas, caminos de alta velocidad: 0.80m x 1.20m.

AQUINO DEL CARRÍO
Ingeniero Civil
CIP N° 256205

5

SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

Ubicación:

Deberán colocarse a la derecha en el sentido de tránsito, en ángulo recto con el eje del camino, en el lugar donde exista la prohibición o restricción y de acuerdo a lo indicado.

Localización:

Las señales de tránsito por lo general deben estar colocadas a la derecha en el sentido del tránsito. En algunos casos estarán colocadas en lo alto sobre la vía (señales elevadas). En casos excepcionales, como señales adicionales, se podrán colocar al lado izquierdo en el sentido del tránsito.

SEÑALES PREVENTIVAS

Las señales preventivas o de prevención son aquellas que se utilizan para indicar con anticipación la aproximación de ciertas condiciones de la vía o concurrentes a ella que implican un peligro real o potencial que puede ser evitado tomando ciertas precauciones necesarias.

Forma:

Serán de forma cuadrada con uno de sus vértices hacia abajo formando un rombo, a excepción de las señales especiales de «ZONA DE NO ADELANTAR» que serán de forma triangular tipo banderola horizontal, las de indicación de curva «CHEVRON» que serán de forma rectangular y las de «PASO A NIVEL DE LINEA FERREA» (Cruz de San Andrés) que será de diseño especial.

Color:

Fondo y borde: Amarillo caminero Símbolos, letras y marco: Negro



Dimensiones:

Las dimensiones de las señales preventivas deberán ser tales que el mensaje transmitido sea fácilmente comprendido y visible, variando su tamaño de acuerdo a la siguiente recomendación:

- a) Carreteras, avenidas y calles: 0.60m x 0.60m
- b) Autopistas, Caminos de alta velocidad: 0.75m x 0.75m

En casos excepcionales, y cuando se estime necesario llamar preferentemente la atención como consecuencia de alto índice de accidentes, se utilizarán señales de 0.90m x 0.90m o de 1.20m x 1.20m.

Ubicación:

Deberán colocarse a una distancia del lugar que se desea prevenir, de modo tal que permitan al conductor tener tiempo suficiente para disminuir su velocidad; la distancia será determinada de tal manera que asegure su mayor eficacia tanto de día como de noche, teniendo en cuenta las condiciones propias de la vía.

En general las distancias recomendadas son:

- En zona urbana 60m - 75m
- En zona rural 90m - 180m
- En autopista 250m - 500m

SEÑALIZACION HORIZONTAL

Generalidades:

Las marcas en el pavimento o en los obstáculos son utilizados con el objeto de reglamentar el movimiento de vehículos e incrementar la seguridad en su operación. Sirven, en algunos casos, como suplemento a las señales y semáforos en el control del tránsito; en otros constituye un único medio, desempeñando un factor de suma importancia en la regulación de la operación del vehículo en la vía.

Autoridad legal:

Las líneas y marcas en el pavimento u obstáculos solo podrán ser diseñadas y colocadas por la autoridad competente según las normas que establece el presente Manual y las especificaciones que con tal objeto se confeccionen.

Uniformidad:

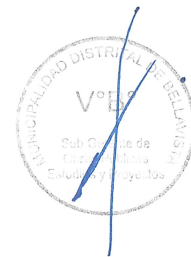
Las marcas en el pavimento deberán ser uniformes en su diseño, posición y aplicación; ello es imprescindible a fin de que el conductor pueda reconocerlas e interpretarlas rápidamente.

Clasificación:

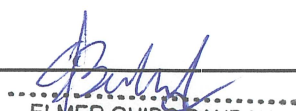
Teniendo en cuenta el propósito, las marcas en el pavimento se clasifican en:

Marcas en el pavimento:

- Línea central.
- Línea de carril.
- Marcas de prohibición de alcance y paso a otro vehículo.
- Línea de borde de pavimento.
- Líneas canalizadoras del tránsito.
- Marcas de aproximación de obstáculos.
- Demarcación de entradas y salidas de Autopistas.
- Líneas de parada.
- Marcas de paso peatonal.
- Aproximación de cruce a nivel con línea férrea.
- Estacionamiento de vehículos.
- Letras y símbolos.




RUBEN
AQUINO DEL CARRIZO
Ingeniero Civil
CIP N° 258265


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

- Marcas para el control de uso de los carriles de circulación
- Marcas en los sardineles de prohibición de estacionamiento en la vía pública.
- Marcas en los obstáculos
- Obstáculos en la vía.
- Obstáculos fuera de la vía.
- Demarcadores reflectores
- Demarcadores de peligro.
- Delineadores.

Materiales

Los materiales que pueden ser utilizados para demarcar superficies de rodadura, bordes de calles o carreteras y objetos son la pintura convencional de tráfico TTP-115 F (caucho clorado alquídico), base al agua para tráfico (acrílica), epóxica, termoplástica, concreto coloreado o cintas adhesivas para pavimento. Para efectuar las correcciones y/o borrado se podrá emplear la pintura negra TTP-1 10 C (caucho clorado alquídico) u otras que cumplan la misma función. Todas estas de acuerdo a Standard Specifications for Construction of Road and Bridges on Federal Highways Projects (EE.UU.) y a las "Especificaciones Técnicas de Calidad de Pinturas para Obras Viales" aprobado por R. D. N°851-98-MTC/15.17 del 14 de diciembre de 1998.

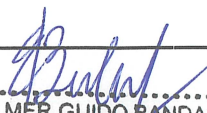
La demarcación con pintura puede hacerse en forma manual o con máquina, recomendándose esta última ya que la pintura es aplicada a presión, haciendo que ésta penetre en los poros del pavimento, dándole más duración. Los marcadores individuales de pavimento URPM o demarcador reflectivo son elementos plásticos, metálicos o cerámicos con partes reflectantes con un espesor no mayor a dos centímetros (2.0 cm.) pudiendo ser colocados continuamente o separados.

Serán utilizados como guías de posición, como complemento de las otras marcas en el pavimento o en algunos casos como sustituto de otros tipos de marcadores. Estos marcadores son muy útiles en curvas, zonas de neblina, túneles, puentes y en muchos lugares en que se requiera alta visibilidad, tanto de día como de noche.

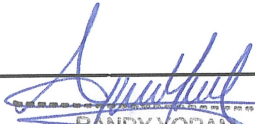
El color de los marcadores estará de acuerdo al color de las otras marcas en el pavimento y que sirven como guías. El blanco y el amarillo son utilizados solos o en combinación con las líneas pintadas en el pavimento consolidando el mismo significado.

Los marcadores tienen elementos reflectantes incorporados a ellos y se dividen en monodireccionales, es decir, en una sola dirección del tránsito y bidireccionales, es decir, en doble sentido del tránsito. Los marcadores individuales mayores a 5.7 cm. Se usarán sólo para formar sardineles o islas canalizadoras del tránsito.




.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL


.....
RANDY VORAM
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

Colores

Los colores de pintura de tráfico u otro elemento demarcador a utilizarse en las marcas en el pavimento serán blanco y amarillo, cuyas tonalidades deberán conformarse con aquellas especificadas en el presente manual.

- **Las Líneas Blancas:** Indican separación de las corrientes vehiculares en el mismo sentido de circulación.
- **Las Líneas Amarillas:** Indican separación de las corrientes vehiculares en sentidos opuestos de circulación.

Por otro lado, los colores que se pueden emplear en los demarcadores reflectivos, además del blanco y el amarillo, son el rojo y el azul, por las siguientes razones:

- **Rojo:** indica peligro o contra el sentido del tránsito.
- **Azul:** indica la ubicación de hidrantes contra incendios.

TIPOS Y ANCHO DE LAS LÍNEAS



Longitudinales

Los principios generales que regulan el marcado de las líneas longitudinales en el pavimento son:

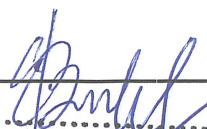
- **Líneas segmentadas o discontinuas,** sirven para demarcar los carriles de circulación del tránsito automotor.
- **Líneas continuas,** sirven para demarcar la separación de las corrientes vehiculares, restringiendo la circulación vehicular de tal manera que no deba ser cruzada.

El ancho normal de las líneas es de 0.10 m. a 0.15 m. para las líneas longitudinales de línea central y línea de carril, así como de las líneas de barrera.

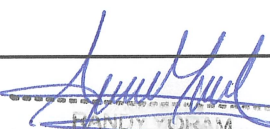
Las líneas continuas dobles indican máxima restricción.
Para las líneas de borde del pavimento tendrán un ancho de 0.10 m.

ReflectORIZACION:

En el caso de la pintura de tráfico tipo TTP-115-F y con el fin de que sean visibles las marcas en el pavimento en la noche, ésta deberá llevar microesferas de vidrio integradas a la pintura o esparcidas en ella durante el momento de aplicación.



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Dosificación de esferas de vidrio recomendadas.

- Pistas de Aeropuertos: 4.5 kg/Gal.
- Carreteras y autopistas: 3.5 kg/Gal.
- Vías Urbanas: 2.5 kg/Gal.



Mantenimiento

Las marcas en el pavimento y en obstáculos adyacentes a la vía deberán mantenerse en buena condición. La frecuencia para el repintado de las marcas en el pavimento depende del tipo de superficie de rodadura, composición y cantidad de pintura aplicada, clima y volumen vehicular.

Línea central:

En el caso de una calzada de dos carriles de circulación que soporta el tránsito en ambos sentidos, se utilizará una línea discontinua cuando es permitido cruzar y cuyos segmentos serán de 4.50 m de longitud espaciados 7.50 m en carreteras; en la ciudad será de 3 m y 5 m respectivamente.

En el caso de una calzada de cuatro o más carriles de circulación que soporta el tránsito en ambos sentidos y sin separador central se usará, como línea central, la doble línea continua de 0.10m o 0.15m de ancho espaciadas en 0.10 m y de color amarillo.

La doble línea amarilla demarcadora del eje de la calzada, significa el establecer una barrera imaginaria que separa las corrientes de tránsito en ambos sentidos; el eje de la calzada coincidirá con el eje del espaciamiento entre las dos líneas continuas y paralelas.


Se recomienda el marcado de la línea central en todas las calzadas de dos o más carriles de circulación que soportan tránsito en ambos sentidos sin separador central, cuyo volumen de tránsito sea significativo y cuando la incidencia de accidentes lo ameriten.

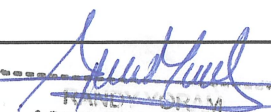
Línea carril

Las líneas de carril son utilizadas para separar los carriles de circulación que transitan en la misma dirección. Las líneas de carril deberán usarse:

- En todas las Autopistas, carreteras, avenidas de múltiples carriles de circulación.
- En lugares de congestión del tránsito en que es necesario una mejor distribución del espacio correspondiente a las trayectorias de los vehículos.

Las líneas de carril son líneas discontinuas o segmentadas, de ancho 0.10m - 0.15m, de color blanco y cuyos segmentos serán de 4.50m de longitud espaciadas 7.50m en el caso de carreteras; en la zona urbana será de 3m y 5m, respectivamente.


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859


 AQUINO DEL CARRÍO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 28-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

ZONA RURAL

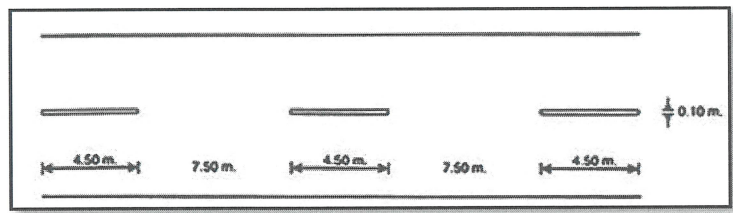


Imagen ilustrativa y referencial

ZONA URBANA

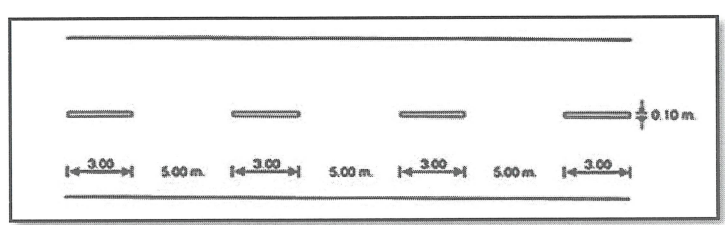
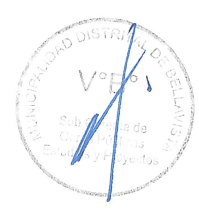


Imagen ilustrativa y referencial



**LINEAS DE CARRIL
 FLECHAS DIRECCIONALES DE GIRO Y DESVIACION**

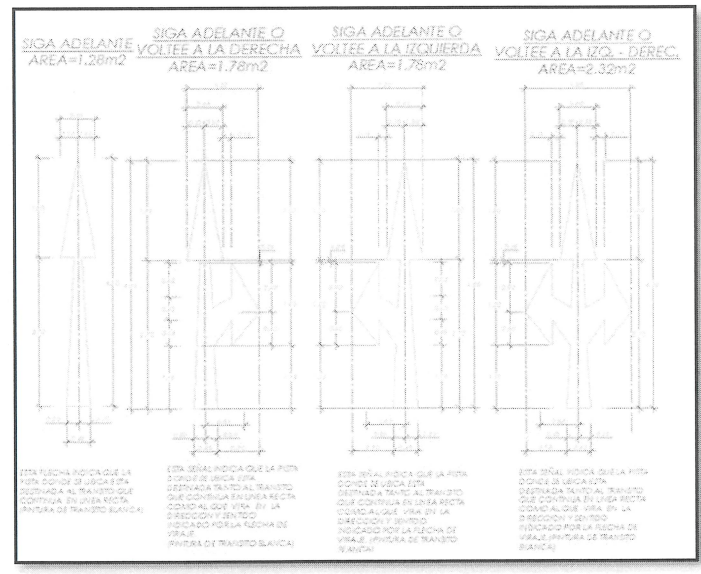


Imagen ilustrativa y referencial

Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Randy Fortm
 RANDY FORTM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 GIP N° 258265

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

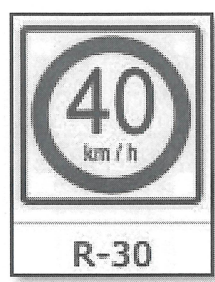
UBICACIÓN DE SEÑALES EN EL PROYECTO

La ubicación de señales se adjuntará en los planos entre calles y jirones realizados en el proyecto de acuerdo a lo indicado a los planos respectivos.

Señales de restricción:

Se usan para restringir o limitar el tránsito vehicular debido a características particulares de la vía. En general, están compuestas por un círculo de fondo blanco y orla roja en el que se inscribe el símbolo que representa la restricción o limitación, el área del proyecto cuenta con distintos tipos de centros de negocios, así mismo se encuentra una institución educativa por lo cual se cuenta con este tipo de señal.

- (R-30) SEÑAL VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA 40 km/h



Señales preventivas por características de la superficie de rodadura:

Se instalan para prevenir a los conductores sobre la presencia de una intersección a nivel y la posible presencia de vehículos ingresando o haciendo maniobras de giro. Cada señal debe reflejar la geometría de cada intersección. Dependiendo de los flujos vehiculares, la distancia de visibilidad y otros factores, puede requerirse de señales complementarias para cada intersección. En todo caso, cuando la visibilidad es limitada, la señal se debe complementar con una placa que indique la distancia aproximada a la intersección. En los símbolos y siempre que sea relevante, el flujo de mayor importancia debe indicarse con un trazo de mayor ancho (relación 4:3) que el o los que representan a los flujos secundarios, el cual tendrá prelación sobre los secundarios, y cuando los flujos son iguales los trazos serán similares.

- (P-15) SEÑAL INTERSECCIÓN ROTATORIA

[Signature]

 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]

 RANDY POLO VI
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

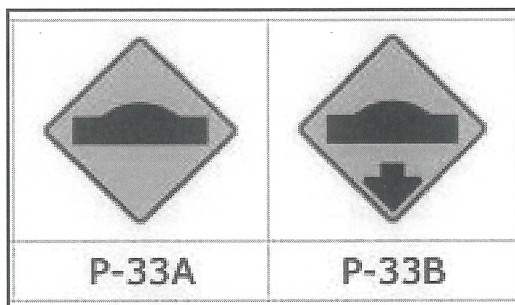
PROYECTO: REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N.º 2686507



Señales preventivas por características de la superficie de rodadura:

Previenen a los conductores de la proximidad de irregularidades sucesivas en la superficie de rodadura de la vía, las cuales pueden causar daños o desplazamientos que afecten el control de los vehículos. Deben removerse una vez concluya las condiciones que obligaron su instalación. También se utilizará para prevenir la proximidad de reductores de velocidad tipo sonorizadores, bandas sonoras y otros.


- (P-33A) SEÑAL PROXIMIDAD REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO.
- (P-33B) SEÑAL UBICACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO.




Señales preventivas por características operativas de la vía

Previenen a los conductores de particularidades de la vía, sobre sus características operativas, las cuales pueden condicionar y afectar la normal circulación de los vehículos

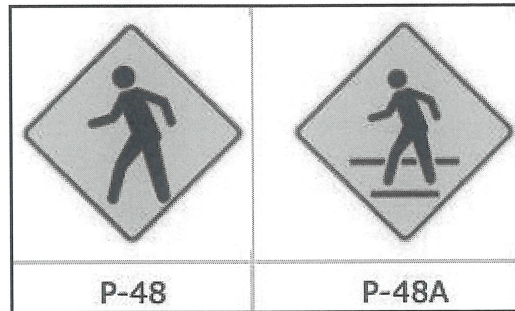
- (P-48A) SEÑAL PROXIMIDAD DE CRUCE PEATONAL
- (P-48B) SEÑAL CRUCE PEATONAL



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



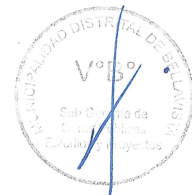
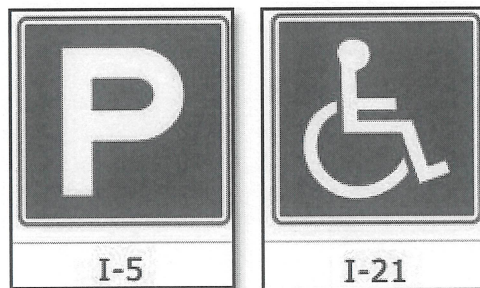
 AQUINO DEL CARRIZO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



Señales de servicios generales:

Tienen por función informar a los usuarios sobre los servicios generales existentes próximos a la vía, tales como teléfono, hospedaje, restaurante, primeros auxilios, estación de combustibles, talleres, y otros. Estas señales son rectangulares con excepción de la (I-35), su color de fondo debe ser azul, rojo o verde. La simbología o texto debe ser de color blanco, con la excepción de la (I-13) que debe ser de color rojo.

- (I-5) SEÑAL SITIO DE PARQUEO
- (I-21) SEÑAL PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA



Todo lo descrito en el respectivo informe lo que concierne a zona urbana se representa en las siguientes laminas cumpliendo los estándares, requisitos, localización, distancia y alturas mínimas que requiere el manual de dispositivos de control del tránsito automotor para calles y carreteras.

[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]
 RANDY YORAM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

d.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS




.....
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


.....
AQUINO DEL CAPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258265



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO" REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI N°2686507"

ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

ANTECEDENTES:

Ley del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres – Ley N° 29664

Se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado, lo cual concordancia con los derechos fundamentales de la persona establecido por la constitución política del estado.

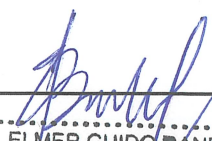
Decreto supremo N° 048-2011-PCM

El 26 de mayo de 2011, mediante el Decreto supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado "Reglamento de la ley N° 29664 que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD)". Que según el:

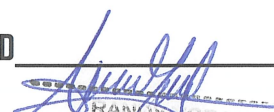
Artículo 14.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales:

Los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el Artículo 14 de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

- a) Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD


 FRANKY AQUINO
 AQUINO DEL CARRIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- b) Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- c) Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- d) Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- e) Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- f) Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.



Decreto supremo N° 111-2012-PCM

[Signature]

 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]

 CARLOS DEL CARMEN
 AQUINO DEL CARMEN
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA


PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2886507"

Este Decreto aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.


Los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres son los siguientes:

- La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos
- Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.
- La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos e instrumentos que garanticen este proceso.
- El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales.
- La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- La integración de medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.
- El país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de Resiliencia y respuesta de las comunidades y de las




 ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 RANDY DEL CARPIO
 AQUINO DEL CARIPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"


entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.

- Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad.
- Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía y Finanzas evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costo-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin.



Los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres son:

- Principio protector: La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- Principio de bien común: La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- Principio de equidad: Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Principio de eficiencia: Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo



 ELMER GUIDO PANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 369859

ESTUDIO DE GESTION DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD



 RANDY TOROM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

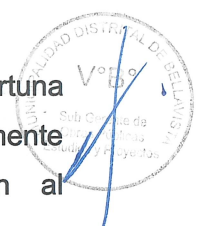


MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

- Principio de acción permanente: Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- Principio de participación: Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.
- Principio de autoayuda: Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.
- Principio de gradualidad: Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.
- Principio de Transversalidad: Los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres deben abordarse por todas las entidades de manera integrada.



[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 363859

1. INTRODUCCION:

La Municipalidad Distrital de Bellavista como ente encargado de mantener y mejorar la infraestructura urbana y social, dentro de su jurisdicción, ha contemplado dentro de su plan de proyectos, llevar a cabo el expediente técnico "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE

[Signature]
 RANDY TORO M
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

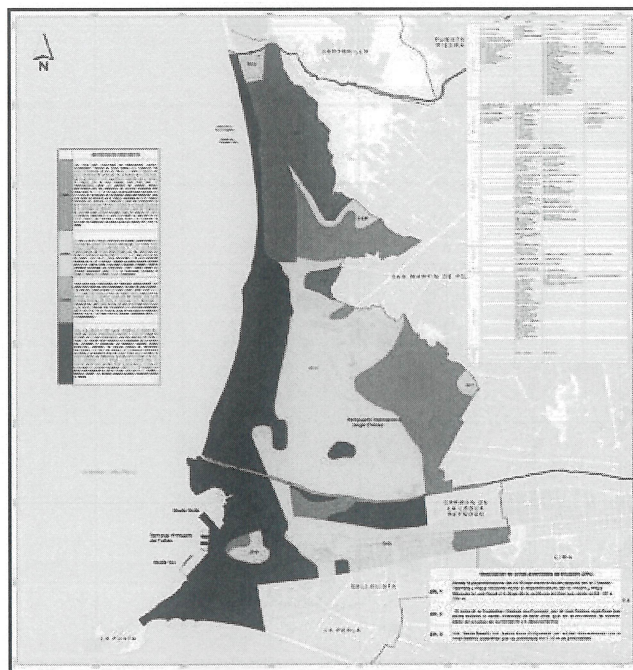


MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N°2686507". El proyecto surge de la necesidad de contar con un espacio adecuado y accesible para la recreación y el esparcimiento, considerando que actualmente no se dispone de infraestructura que garantice condiciones óptimas para la interacción social y el bienestar de la comunidad. En ese sentido, se justifica la intervención de la entidad en la creación de un entorno que brinde seguridad y confort a los usuarios. Este proyecto ha sido planteado en atención a las solicitudes de los vecinos, canalizadas a través de sus organizaciones vecinales, quienes han manifestado la importancia de contar con un espacio que fomente la convivencia y el desarrollo social.

Los riesgos de desastres naturales más probables son las lluvias y los sismos, la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas es mínima, para tal fin se considerará parámetros mínimos para mitigar tales efectos.



MAPA N°1: zonificación sísmica – geotécnica del distrito del callao



[Signature]
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

[Signature]
RANDY TORO M
AQUINO DEL CARMO
Ingeniero Civil
CIP N° 266206

2. ANÁLISIS DE PELIGROS EN LA ZONA DE ESTUDIO

Todo proyecto cuenta con riesgo de desastres, pero este dependerá de su ubicación geográfica. En tal sentido se tiene que considerar aspectos que puedan afectar a esta para



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

lo cual se desarrolló formatos y preguntas que se ha establecido el SNIP "Pautas Metodológicas para la incorporación de análisis de riesgos de desastres en los proyectos de inversión pública" para realizar dicho análisis se recurre a los siguientes cuadros y formatos.

1. ¿Existen antecedentes de peligro en la zona en la cual se pretende ejecutar el proyecto?				2. ¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de peligros en la zona bajo análisis? ¿Qué tipo de peligro?			
	SI	NO	Comentarios		SI	NO	Comentarios
Inundaciones		X		Inundaciones		X	
LLuvias intensas		X		LLuvias intensas		X	
Heladas		X		Heladas		X	
Friaje/ Nevadas		X		Friaje/ Nevadas		X	
Sismos	X			Sismos	X		
Sequias		X		Sequias		X	
Huaycos		X		Huaycos		X	
Derrumbes/ Deslamiientos		X		Derrumbes/ Deslamiientos		X	
Tsunami		X		Tsunami		X	
Derrames tóxicos		X		Derrames tóxicos		X	
otros		X		otros		X	
				SI NO			
3. ¿Existe la probabilidad de ocurrencia de algunos de los peligros señalados en las preguntas anteriores durante la vida útil del proyecto?				X			
4. La información existente sobre la ocurrencia de peligros naturales en la zona ¿es suficiente para tomar decisiones para la formulación y evaluación?				X			



FORMATO N°1: Identificación de peligros en la zona de ejecución del proyecto
PARTE A: Aspectos generales sobre la ocurrencia de peligro en la zona

Del análisis anterior, podemos concluir que, en la zona de influencia del proyecto, los sismos son los peligros más frecuentes. Por lo demás no existen registros de que haya sucedido otro desastre que está considerado dentro de la lista. Este cuadro ha sido llenado en base a los datos del Diseño INDECI.

[Signature]
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

[Signature]
FANDY FOR...
AQUINO DEL CARRIO
Ingeniero Civil
CIP N° 268205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con GUI N°2686507"

PELIGROS	SI	NO	FRECUENCIA (a)				SEVERIDAD (a)				RESULTADOS (o)=(a)*(b)
			B	M	A	SI	B	M	A	SI	
INUNDACION											
¿Existen zonas con problemas de inundacion?		X									
¿Existen sedimentacion en el rio o quebrada?		X									
¿Cambia el flujo del rio o acequia principal que estara involucrada con el proyecto?		X									
LLUVIAS INTENSAS											
Derrumbes / Deslizamientos		X									
¿Existen procesos de erosion?		X									
¿Existe mal drenaje de suelo?		X									
¿Existen antecedentes de inestabilidad o fallas geologicas en las laderas?		X									
¿Existe antecedentes de deslizamientos?		X									
¿Existen antecedentes de derrumbes?		X									
HELADAS											
Friajes/Nevadas		X									
Sismos	X		1				1				1
Sequías		X									
Huaycos		X									
¿Existen antecedentes de huaycos?		X									
incendios urbanos		X									
derrames tóxicos		X									
Otros											

PUNTAJE A USAR: B=Bajo: 1; M=Medio:2 ;A=Alto:3; SI= Sin información: 4; S:Si; N:No
FRECUENCIA: se define de acuerdo con el periodo de recurrencia de cada uno de los peligros identificados lo cual se puede realizar sobre la base de informacion historica o en estudio de prospectiva.
SEVERIDAD: Se define como el grado de impacto de un peligro especifico (intensidad, area de impacto).

FORMATO N°1: Identificación de peligros en la zona de ejecución del proyecto

PARTE B: Preguntas sobre características específicas de peligros.



Del cuadro anterior podemos identificar que la zona donde se ubica el proyecto no tiene riesgo de inundación, deslizamiento o derrumbes. En el caso de peligros antrópicos como derrames de sustancias peligrosas no existe peligro alguno.

Con el resultado hallado en los cuadros anteriores, podemos concluir usando la interpretación de resultados que brinda el cuadro siguiente, al tener el resultado con valor 1 indicando peligro bajo que significa que estos peligros tienen un impacto bajo y no son riesgo para el PIP.

RESULTADO	SIGNIFICADO	COMENTARIO
3	Peligro alto	El resultado obtenido. Si es un peligro que pone en riesgo el PIP, en vista que la topografía del terreno tiene una ligera inclinacion, y la lluvia discurre superficialmente hacia el rio.
2	Peligro medio	El resultado obtenido. No es un peligro que pongan en riesgo el PIP, en vista que la ubicación del terreno del EESS esta en una zona donde no se da el fenómeno de reptación de suelos.
1	Peligro bajo	Los peligros son bajas, y no son riesgo para el PIP.

Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Ramón del Carpio
 RAMÓN DEL CAPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 256205

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

CONCLUSION: El nivel del peligro que enfrenta en proyecto es **BAJO**.

Disposiciones específicas del expediente técnico se deben identificar los siguientes riesgos.

Previsibles que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta las siguientes características particulares de la obra y las condiciones del lugar de su ejecución.

3. DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR EXPOSICIÓN, FRAGILIDAD Y RESILIENCIA.

Los gobiernos regionales y locales deberán Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica:

- La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla
- La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
- La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción.



Se deben analizar las condiciones de vulnerabilidad que puede tener el proyecto, considerando los aspectos señalados, es decir:

- Análisis de la exposición a un peligro determinado, es decir si estaría o está en el área de probable impacto (localización).
- Análisis de la fragilidad con la cual se enfrentaría el probable impacto de un peligro, sobre la base de la identificación de los elementos que podrían afectarse y las causas (formas constructivas o diseño, materiales, tecnología).
- Análisis de la resiliencia, es decir cuáles son las capacidades disponibles para su recuperación (sociales, financieras, productivas, etc.) y qué alternativas existen para continuar brindando los servicios en condiciones mínimas.

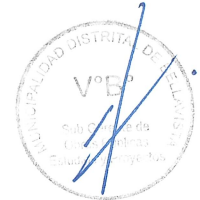


MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

Para ello se utiliza nuevamente una Lista de Verificación como herramienta de apoyo para determinar si se están incluyendo dichos conceptos (Formato N° 2).

PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIOS
A. Análisis de Vulnerabilidades por Exposición (localización)			
¿La localización escogida para la ubicación del proyecto evita su exposición a peligros?	SI		
B. Análisis de Vulnerabilidades por Fragilidad (tamaño, tecnología)			
¿La construcción de la infraestructura sigue la normativa vigente, de acuerdo con el tipo de infraestructura de que se trate?	SI		
¿Los materiales de construcción consideran las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	SI		
¿El diseño toma en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	SI		
¿La decisión de tamaño del proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	SI		
¿La tecnología propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	SI		
¿Las decisiones de fecha de inicio y de ejecución del proyecto toman en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?	SI		
C. Análisis de Vulnerabilidades por Resiliencia			
En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos técnicos ?	SI		
En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos financieros ?	SI		
En la zona de ejecución del proyecto, ¿existen mecanismos organizativos ?	SI		
¿El proyecto incluye mecanismos técnicos, financieros y/o organizativos para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres?	SI		
¿La población beneficiaria del proyecto conoce los potenciales daños que se generarían si el proyecto se ve afectado por una situación de peligro?	SI		



Formato N° 2: Lista de Verificación sobre la generación de vulnerabilidades por Exposición, Fragilidad o Resiliencia en el proyecto

los resultados del análisis del Formato N° 2 permiten verificar si en la formulación del proyecto se están tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que pueden afectar el proyecto. Por consiguiente, se comprueba si se están tomando en cuenta elementos que eviten la generación de vulnerabilidades durante la ejecución y operación del proyecto

Asimismo, es necesario definir el grado de vulnerabilidad que enfrenta el proyecto, considerando los factores de exposición, fragilidad y resiliencia. Para ello, se utilizará el Formato N° 3.

[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]
 RANDY FORUM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO con CUI N°2686507"

Factor de vulnerabilidad	Variable	Grado de vulnerabilidad		
		Bajo	Medio	Alto
Exposicion	(A) Localización del proyecto respecto de la condición de peligro	X		
	(B) Características del terreno	X		
Fragilidad	(C) Tipo de construcción	X		
	(D) Aplicación de normas de construcción	X		
Resiliencia	(E) Actividad económica de la zona	X		
	(F) Situación de pobreza de la zona	X		
	(G) Integración institucional de la zona	X		
	(H) Nivel de organización de la población	X		
	(I) Conocimiento sobre ocurrencia de desastres por parte de la población	X		
	(J) Actitud de la población frente a la ocurrencia de	X		
	(K) Existencia de recursos financieros para respuesta ante desastres.	X		

Formato N° 3: Identificación del Grado de Vulnerabilidad por factores de exposición, fragilidad y resiliencia

Todas las variables de exposición presentan Vulnerabilidad Baja y todas las variables de fragilidad o resiliencia presentan Vulnerabilidad Media, entonces, el proyecto enfrenta **VULNERABILIDAD BAJA**.




[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]
 RANDY TORO M
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258265

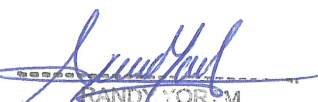
LISTADO DE FORMATOS

N° FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
01	<u>IDENTIFICACION ANALISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS</u>
02	<u>MATRIZ DE PROBABILIDAD E IMPACTO</u>
03	<u>ASIGNACIÓN DE RIESGOS</u>





ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859



CANDY TOROM
AQUINO DEL CORTO
Ingeniero Civil
CIP N° 268265

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1					
		Fecha	17/02/2025					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con CUI N. ° 2686507					
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO".					
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R1					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE PERDIDAS ECONOMICAS, INTERRUPCION DE ACTIVIDADES, SANCIONES A LA EMPRESA CONTRATISTA					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES				
Causa N° 2			DAÑOS A TERCEROS					
Causa N° 3								
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	X		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	X
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
Baja		0.300	Moderado		0.200			
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	OCURRENCIA DE ACCIDENTES, QUEJAS O RECLAMOS					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	IDENTIFICAR LOS PELIGROS Y EVALUAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES LABORALES INDUCCION GENERAL: CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD ELABORACION DE AST, INSPECCION DE AREA DE TRABAJO PREVIO, INICIO DE ACTIVIDADES, SEÑALIZACION DE AREA DE TRABAJO						

Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración

CIP:

Elmer Guido Bandan

 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Nombres y Apellidos del responsable de su aprobación

Cargo:

Dependencia:


Randy Toram

 RANDY TORAM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268205

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	2	
			Fecha	17/02/2025	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con CUI N. ° 2686507	
			Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO".	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1		CÓDIGO DE RIESGO		R2	
3.2		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE BLOQUEO DE ACCESOS, ACATO DE PARALIZACIONES	
3.3		CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	CONVOCATORIA NACIONAL, REGIONAL O LOCAL DE MANIFESTACIONES, PROTESTAS, PAROS.
				Causa N° 2	HUELGA NACIONAL DE GREMIOS O SINDICATOS
				Causa N° 3	
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	Bajo	0.10
		Moderada	0.50	Moderado	0.20
		Alta	0.70	Alto	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
		Baja	0.300	Bajo	0.100
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1		ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	X
				Aceptar Riesgo	
		Evitar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
5.2		DISPARADOR DE RIESGO		PUBLICACION E CONVOCATORIAS A MANIFESTACIONES, PROTESTAS, PAROS O HUELGAS	
5.3		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		SALVAGUARDAR AL PERSONAL DE OBRAS, MATERIALES Y EQUIPOS A FIN DE PROTEGER LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES. EVITAR PERDIDAS MATERIALES. COORDINAR CON DIRIGENTES, AUTORIDADES Y POBLACION PARA TOMAR ACCIONES EFECTIVAS.	

Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración

CIP:

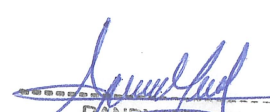


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


Nombres y Apellidos del responsable de su aprobación

Cargo:

Dependencia:




FANDY FORERO
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 268205

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	3			
		Fecha	17/02/2025			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con CUI N. ° 2686507			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO".			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R3				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE INTERFERENCIAS EN LA EJECUCION DE LA OBRA				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	CATASTRO DE REDES DE AGUA, DESAGUE Y ENERGIA ELECTRICA DESACTUALIZADO			
		Causa N° 2	INSTALACIONES INFORMALES DE SERVICIOS DE AGUA, DESAGUE Y ENERGIA ELECTRICA.			
		Causa N° 3	DEMORA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTISTA COMO PERSONAL EXTERNO A LA ENTIDAD.			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
	Baja	0.30		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50	X	Moderado	0.20	
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Moderada		0.500	Moderado		0.200
						
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	PROFUNDIDAD DE REDES EXISTENTES, CONEXIONES INFORMALES				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	SOLICITAR A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS PLANOS DE SUS REDES EXISTENTESE INFORMAR DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN OBRA. REALIZAR LAS EXPLORACIONES EN LA ZONA A FIN DE VERIFICAR LA PROFUNDIDAD DE LAS REDES. DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA REALIZAR EXPLAORACIONES ANTES DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS.				

Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración

CIP:

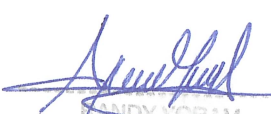


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

Nombres y Apellidos del responsable de su aprobación

Cargo:

Dependencia:



ANDY LORA
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	4		
			Fecha	17/02/2025		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con CUI N. ° 2686507		
			Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO".		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1		CÓDIGO DE RIESGO		R4		
3.2		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO PARALIZACION U HORAS PERDIDAS, SANSIONES		
3.3		CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	PRESENCIA DE LLUVIAS	
				Causa N° 2	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	
				Causa N° 3	INCUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	Bajo	0.10	
		Moderada	0.50	Moderado	0.20	
		Alta	0.70	Alto	0.40	
		Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
		Moderada	0.500	Moderado	0.200	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
		Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1		ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	X	
				Evitar Riesgo	X	
				Aceptar Riesgo		
				Transferir Riesgo		
5.2		DISPARADOR DE RIESGO		PRONOSTICO DEL TIEMPO (PRECIPITACIONES) NOTIFICACIONES DE INCUMPLIMIENTO		
5.3		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		PROGRAMAR ACTIVIDADES EN LAS QUE LA PRESENCIA DE LLUVIAS AFECTE LO MINIMO POSIBLE. PREVEER ELEMENTOS DE PROTECCION FRENTE A LLUVIAS. ESTABLECER UN TURNO ADICIONAL EN DIAS O TEMPORADAS SIN PRESENCIA DE LLUVIAS. REALIZAR INSPECCIONES, SEGUIMIENTO RELACIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, ASIMISMO SOBRE LA IMPLEMENTACION Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.		




Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración
 CIP:
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Nombres y Apellidos del responsable de su aprobación
 Cargo:
 Dependencia:
 RANDY YORAM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268205

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	5			
		Fecha	17/02/2025			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con CUI N. °			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO".			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R5				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DEMORAS EN LA ABSOLUCION DE CONSULTAS AL EXPEDIENTE TECNICO CONLLEVANDO A POSIBLE DEMORA EN LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS PROGRAMADAS				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	DEMORA EN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR EN EL TIEMPO ADECUADO DE ACUERDO AL RLCE			
		Causa N° 2	DEMORA EN EL TRASLADO DE CONSULTAS A LA ENTIDAD PARA PRONUNCIAMIENTO DEL PROYECTISTA			
		Causa N° 3	DEMORA EN LA UBICACIÓN DEL PROYECTISTA CON PERSONAL EXTERNO A LA ENTIDAD			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
	Baja	0.30	X	Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	X
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Baja		0.300	Moderado		0.200
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	NO CUMPLIMIENTO CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL RLCE Y POSIBLES RETRASOS EN LA EJECUCION DE PARTIDAS CONTEMPLADAS EN LA RUTA CRITICA Y POSIBLE SOLICITUD DE AMPLIACIONES DE PLAZO				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	CORRECTA EVALUACION DEL PROYECTO ANTES DE SU APROBACION QUE EVITE LAS CONSULTAS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. RESPUESTA EN LÑOS TIEMPOS CONTEMPLADOS EN EL RLCE Y LA RAPIDA ATENCION POR PARTE DE PERSONAL TECNICO DE LA ENTIDAD EN CASO NO ENCONTRAR AL PROYECTISTA.				

Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración

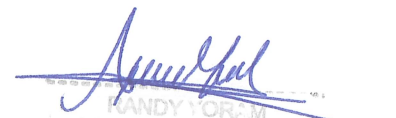
CIP:


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

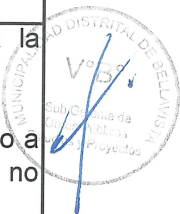
Nombres y Apellidos del responsable de su aprobación

Cargo:

Dependencia:


 KANDY YORI M
 AQUINO DEL CARIPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01	
Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (tormenta de ideas, entrevistas), análisis FODA, lista de chequeo, etc.
3.3	Registrar las condiciones o eventos previos que dan lugar a los riesgos identificados. Es posible que una causa pueda generar más de un riesgo identificado.
4.1	Indicar la probabilidad de ocurrencia asignada al riesgo, marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.2	Indicar el impacto del riesgo en la ejecución de la obra marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.3	La puntuación del riesgo se obtiene automáticamente multiplicando la probabilidad de ocurrencia y el impacto estimado. Asimismo, se determina de manera automática la prioridad del riesgo motivo de análisis (alta, moderada, baja), teniendo en cuenta los criterios definidos en la matriz de probabilidad e impacto (Anexo N° 2).
5.1	<p>Deberá seleccionar con una X la estrategia a desarrollar. Para ello, conforme a la metodología del PMBOK, se precisa lo siguiente:</p> <p>Mitigar el riesgo implica reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo a través de acciones específicas. Las acciones tendientes a reducir la probabilidad no necesariamente son las mismas para disminuir el impacto del riesgo.</p> <p>Evitar el riesgo implica eliminar la(s) causa(s) generadora(s) del riesgo. Debe tenerse en cuenta que en determinados casos, evitar el riesgo puede generar la modificación de las condiciones iniciales del proyecto.</p> <p>Aceptar el riesgo implica reconocer el riesgo y determinar, de ser el caso, las medidas a adoptar si el riesgo se materializa.</p> <p>Transferir el riesgo implica trasladar el impacto de un riesgo a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.</p>
5.2	Detallar el indicador que alertará sobre la materialización del riesgo y que habilitará a poner en práctica la estrategia de respuesta al riesgo.
5.3	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, conforme a la estrategia seleccionada en el numeral 5.1



Bandan

 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Aquino

 FERNANDO M.
 AQUINO DEL CARRIÑO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Anexo N° 02

Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.180	0.360	0.720
		Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400
		Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240
3. PRIORIDAD DEL RIESGO		Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
				0.05	0.10	0.20	0.40	0.80
				Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
				Baja		Moderada		Alta

Agustín Gual
AGUSTÍN GUAL
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205




Elmer Guido Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Anexo N° 03


Formato para asignar los riesgos

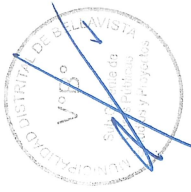
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1.00	Nombre del Proyecto	REMODELACION DE VEREDA - REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(A) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO. con CUI N. ° 2686507	
	Fecha	17/02/2025	Ubicación Geográfica	DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO.	

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	Entidad	Contratista	
R1	RIESGO DE PERDIDAS ECONOMICAS, INTERRUPCION DE ACTIVIDADES, SANCIONES A LA EMPRESA CONTRATISTA	Prioridad Moderada	X	X	0	0			X
R2	RIESGO DE BLOQUEO DE ACCESOS, ACATO DE PARALIZACIONES	Baja Prioridad	X	X	0	0			X
R3	RIESGO DE INTERFERENCIAS EN LA EJECUCION DE LA OBRA	Prioridad Moderada	X	0	0	0	X		
R4	RIESGO PARALIZACION U HORAS PERDIDAS, SANSIONES	Prioridad Moderada	X	X	0	0			X
R5	DEMORAS EN LA ABSOLUCION DE CONSULTAS AL EXPEDIENTE TECNICO CONLLEVANDO A POSIBLE DEMORA EN LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS PROGRAMADAS	Prioridad Moderada	X	X	0	0			X


ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Nombres y Apellidos del responsable de su elaboración


AQUINO DEL CARTO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268295



INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 03	
Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (tormenta de ideas, entrevistas), análisis FODA, lista de chequeo, etc.
3.3	Registrar la prioridad (alta, moderada o baja) con la que se ha calificado al riesgo, de acuerdo al análisis realizado.
4.1	Indicar la estrategia adoptada para dar respuesta al riesgo, marcando con una X en la celda correspondiente.
4.2	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, conforme a la estrategia seleccionada en el numeral 4.1
4.3	Seleccionar con una X al responsable de la gestión del riesgo analizado.

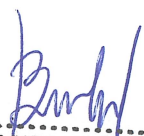
[Handwritten Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 369659

[Handwritten Signature]
 RAFAEL TORO
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



e. **PLAN DE
SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO**





ELMER GUIDO BAIKIDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859



RAMIRO TORREY
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVOS DE PLAN

1.1. Objetivo General

El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo (PSS) tiene por finalidad el brindar al equipo técnico de la obra las recomendaciones prácticas y orientaciones útiles sobre aspectos administrativos, técnicos y educativos de la seguridad y la salud durante el período de duración de la Obra, con miras de proponer criterios y pautas para analizar desde el punto de vista de la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo los procesos, actividades, técnicas y operaciones característicos de la construcción, y para adoptar medidas apropiadas de planeamiento, control y aplicación de las disposiciones pertinentes, a fin de identificar los peligros y riesgos que se puedan presentar con el fin de impedir accidentes y preservar de las enfermedades y efectos nocivos para la salud derivados de su labor entre los trabajadores de la construcción; asimismo integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos de construcción, en las distintas etapas de la ejecución del proyecto.

1.2. Objetivos específicos

- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- Reducir probabilidad de caída de objetos
- Evitar accidentes producto de peligro de electrocución
- Evitar accidentes productos del peligro de contacto con sustancias nocivas.
- Evitar accidentes producto del uso incorrecto de herramientas manuales y equipos portátiles. Evitar accidentes por incumplimiento en el uso de EPP.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores.



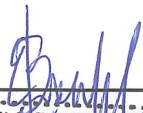
1.3. Descripción del sistema de gestión de seguridad y salud implementar.

Se reconoce que la prevención de riesgos ocupacionales es la base para una gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo.

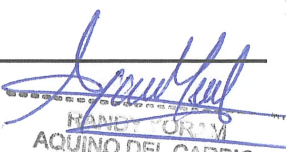
Las empresas deben planificar la acción preventiva a partir de la identificación de peligros, la evaluación del riesgo y el manejo del cambio que constituyen un enfoque proactivo para abordar las inquietudes y los problemas que tengan el potencial de crear consecuencias no planeadas, inesperadas o no deseadas. Una mayor conciencia y conocimiento del riesgo resulta esencial para poder tomar decisiones más efectivas y tener menos incidentes, y además constituye un componente clave de la diligencia propia.

El proceso para la prevención de riesgos ocupacionales se le denomina, Gestión del riesgo ocupacional y se desarrolla en tres etapas: reconocimiento, evaluación y control.

Nocividad para la seguridad y salud de los trabajadores Se deberá realizar un reconocimiento sanitario de las condiciones de trabajo y factores de riesgo del ambiente laboral, y un análisis ocupacional que permita conocer los riesgos específicos a cada trabajo.


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


 HANIEL ORDOÑEZ
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Evaluación:

La evaluación de los riesgos ocupacional consiste en estimar la magnitud de aquellos riesgos ocupacionales que no hayan podido evitarse, consiguiendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Este proceso tiene un triple propósito: determinar la capacidad que tienen los agentes ambientales de ocasionar daño a la salud o malestar a los trabajadores, determinar los límites permisibles de un contaminante a los cuales pueden estar expuestos los trabajadores contando con una razonable seguridad, control de los agentes ambientales (químicos, físicos, biológicos ergonómicos y psicosociales) mediante la aplicación de procedimientos para eliminarlos o reducirlos a niveles de exposición no perjudiciales para el trabajador.

Control: para controlar los distintos factores de riesgos en los ambientes laborales será necesario conocer los conceptos de prevención y control que son aplicables en todo lugar de trabajo. Los métodos para controlar los factores de riesgo pueden dividirse en tres grupos: control primario (en la fuente donde se produce), control secundario (en el ambiente), control terciario (protección del trabajador). Se detallan a continuación:

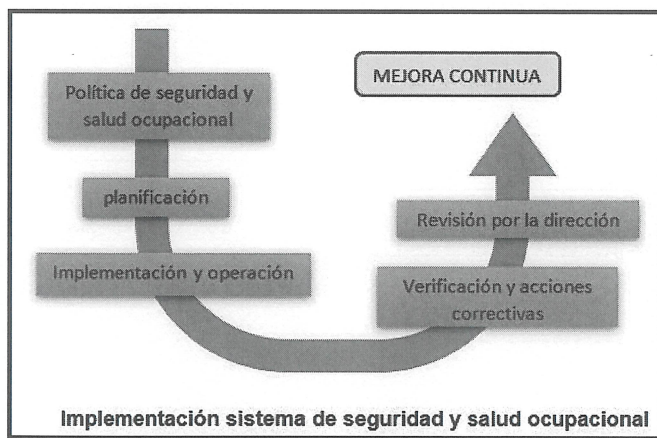


Figura N°01: Elementos de gestión salud y seguridad

[Firma]
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

[Sello circular de la Municipalidad Distrital de Bellavista, Oficina de Gestión de Obras y Proyectos]

[Firma]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

General de proyecto o ing. Residente (contratista)

- Presidir el Comité de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental de la obra y convocarlo a reunión de acuerdo al cronograma establecido y cada vez que las circunstancias lo requieran, manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.
- Aplica y cumple con las normas de Prevención de Riesgos de la obra, y de los trabajadores, comunicando, entrenando y monitoreando a los supervisores y trabajadores en general, con el fin de asegurarse que se tome el máximo de precauciones para controlar los Riegos en el Trabajo. Respaldar y hacer suyas las directivas y recomendaciones que el Departamento de Prevención de riesgos propone a través de



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

sus prevencionistas, en pro de garantizar la seguridad operativa de la obra y el cumplimiento de las políticas respectivas.

- Establecer los mecanismos adecuados para evidenciar que la línea de mando operativa de la obra, cumpla con las responsabilidades que le corresponden respecto a la Prevención de Riesgos. Difundir oportunamente y disponer la aplicación de la última versión de los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos y gestión ambiental, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra.
- Mantener registros que evidencien cumplimiento. Participar en el programa de capacitación y el programa de inspecciones, en calidad de instructor e inspector respectivamente. Dicha participación quedará registrada en los formatos.
- Auditar periódicamente la obra con la asistencia del prevencionista y verificar que se implementen las acciones correctivas necesarias para mantener el estándar de la obra al nivel mínimo establecido.

Supervisor:

- Verificar que los trabajadores a su cargo hayan recibido la "Charla de Inducción" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra.
- Desarrollar el AST (análisis de seguridad en el trabajo) antes del inicio de cada actividad nueva y cuando existan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Informar a los trabajadores a su cargo, a cerca de los peligros y aspectos ambientales asociados al trabajo que realizan y asegurarse que conozcan las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, daños materiales y ambientales e interrupción del proceso constructivo.
- Instruir a su personal respecto de la última versión aprobada de los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos y gestión ambiental y verificar el cumplimiento de los mismos durante el desarrollo de los trabajos. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Solicitar oportunamente al almacén de obra, los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos que le han sido asignados. Registrar evidencias de cumplimiento.
- Instruir a su personal sobre el correcto uso y conservación de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos asignados y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados. Registrar evidencias de cumplimiento.



[Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Signature]
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Maestro de obra:

- Responder por la salud, la seguridad del grupo de operarios a su cargo



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA


PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2688507

- Asegurar en el lugar de trabajo: orden, limpieza, iluminación correcta, ventilación adecuada, manipulación y acopio de materiales pertinente, recepción, utilización y mantenimiento de equipos óptimo.
- Dar a conocer al personal a su cargo, las directrices de prevención que sucesivamente adopte la empresa, aplicarlas y velar por su cumplimiento.
- Hacer cumplir las normas relativas al empleo de prendas y equipos protectores Prever que se presten con rapidez los primeros auxilios a los lesionados.
- Informar a su mando superior e investigar técnicamente todos los accidentes producidos en su área de responsabilidad.
- Fomentar y estimular las tareas de los delegados de salud y de seguridad del centro de trabajo.
- Comunicar oportunamente al Prevencionista el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, para efectos de que reciba la Charla de Inducción y firme su Compromiso de Cumplimiento, por lo menos un día antes del inicio de sus labores en obra.
- Garantizar el abastecimiento oportuno y stock mínimo de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) requeridos para el desarrollo de los trabajos de obra.



Ingenieros seguridad y medio ambiente(prevencionista):

- El jefe de prevención de riesgos de la obra, reporta simultáneamente al gerente de proyecto y al gerente del departamento de prevención de riesgos de la empresa, debido a que mantiene una dependencia operativa con el primero y una dependencia técnico – funcional con el segundo.
- El jefe de prevención de riesgos de la obra debe, sin llegar a limitarse, asumir con responsabilidad el cumplimiento de las siguientes funciones:
- Conocer los alcances y características de la obra a la que ha sido asignada. Así como las obligaciones contractuales y legales que la empresa adquiere ante el cliente y las autoridades locales, respectivamente.
- Establecer sólidos canales de comunicación con los representantes del Cliente, con el propósito de transmitirles el compromiso de la empresa con sus políticas y reglamentos de seguridad, salud y medio ambiente; así como los objetivos de las políticas de prevención de riesgos y los mecanismos del Sistema Integral de Gestión que garantizarán su cumplimiento.
- Desarrollar el Plan de Seguridad y Salud de la obra de acuerdo a los lineamientos del Sistema integral de gestión de prevención de riesgos de la empresa, implementarlo y administrarlo.
- Enviar al gerente del departamento de prevención de riesgos, antes del inicio de actividades, el programa de auditorías internas aprobado por el jefe de obra.
- Asistir a la línea de mando (incluidos subcontratistas) en el cumplimiento de las funciones que les compete en la implementación y ejecución del plan de Seguridad y Salud de la obra.


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


 AQUINO DEL CAPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

- Informar al jefe de obra y al gerente del departamento de prevención de riesgos, los avances y resultados en la implementación del plan de seguridad y salud de la obra.

Ingenieros seguridad y medio ambiente(prevencionista):

- Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección individual, estén en buen estado y cumplan con los estándares de prevención de riesgos y gestión ambiental, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Tramitar oportunamente los requerimientos de compra de equipos de protección individual (EPI) y
- sistemas de protección colectiva (SPC) y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra.
- Mantener un registro de los equipos de protección individual (EPI) entregados al personal de obra.
- Mantener un registro del consumo de equipos de protección individual (EPI) que permita estimar el tiempo de vida promedio de cada EPI, e informar al Prevencionista en caso se evidencie deterioro prematuro de alguno de ellos.

Trabajadores:

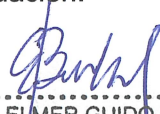
- Los trabajadores tendrán las siguientes responsabilidades en el Plan de Prevención: Cumplir los procedimientos y prácticas de trabajo seguro.
- Participar en la elaboración del análisis de trabajo seguro- ATS
- Asistir a las charlas de seguridad de cinco y treinta minutos.
- Asistir a las capacitaciones programadas y extraordinarias.
- Usar los elementos de protección individual y colectiva que le sea asignada.
- Reportar los actos y condiciones sub estándares a su capataz o supervisor y al personal de seguridad.
- Colaborar en la investigación de incidentes si es necesario.
- Informar de los accidentes e incidentes ocurridos en obra, por menores que éstos sean.
- Mantener el orden y limpieza en todas las áreas de la obra
- Asistir a los cursos, charlas y reuniones de seguridad y medio ambiente en forma obligatoria.
- Velar por la seguridad de sus compañeros de trabajo. Si observa algún peligro comuníquese lo inmediatamente.



Elementos del plan

Los elementos del plan desarrollados se resumen a continuación:

- Responsabilidad individual
- Comité conjunto de seguridad y salud ocupacional
- Procedimiento de trabajo correctos.


 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859


 AQUINO DEL CARIPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

- Orientación al empleado
- Capacitación
- Reporte e investigación de accidentes
- Procedimientos de emergencia

Responsabilidad individual:

Todo trabajador deberá estar informado de como accionar la alarma de emergencia (comunicando de forma verbal o vía radio) y conocer la zona segura de su área de trabajo, equipos, vías de evacuación, ubicación de extintores, camillas, etc. Todo el personal tiene la obligación de cooperar si es que se le requiere en la emergencia y en la investigación de la ocurrencia luego que esta haya sido controlada.

Del ingeniero de campo:

El ingeniero de campo con el prevencionista serán los encargados de la coordinación de actuación de las cuadrillas.

Debe mantenerse los planos y toda la información necesaria para un mejor proceder en la emergencia.

Del ingeniero residente:

Apoyar al Ingeniero de Campo en su desempeño en el control de la emergencia.

Dar las facilidades para el entrenamiento del personal en técnicas de prevención y respuesta en emergencias.

Poner a disposición los medios de comunicación y transporte que sean necesarios.

Comunicará a la oficina principal de la empresa, tanto a la Gerencia de Prevención de Riesgos como a la Gerencia de Recursos Humanos.

De los jefes de grupo, capataz y maestro general de obra:

Coordinar con hospitales, bomberos, policía, etc. Para ser utilizados como elementos de apoyo. Mantendrá un directorio en el cual figuren nombres, direcciones, teléfonos y personas con quien se pueda tratar en caso de una emergencia.

Tipos de emergencias:

Plan de respuesta a emergencia Medicas

Primeros auxilios

Primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible, en el peor de los casos, buscar siempre el mal menor: sano > luxación > fisura > hemorragia > fractura



[Handwritten Signature]
AQUINO DEL CARRIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258265

[Handwritten Signature]

ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

PROYECTO: PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

> lisiado > muerte.

Principios Generales:

Se detienen las labores en el área comprometida, retirando al personal, sin mover maquinarias, herramientas y/o todas aquellas partes que se encuentren involucradas en el accidente a fin mantener evidencias o testigos para el proceso de investigación.

No se moverá al accidentado hasta la llegada de algún miembro de la Brigada de Emergencia o el Prevencionista, salvo que su vida corra peligro de muerte.

Un movimiento inapropiado podría generar una lesión mayor e incluso la muerte.

Conservar la calma y actuar rápidamente sin hacer caso a los curiosos.

Principios Generales:

El supervisor o capataz es responsable de verificar el buen estado y correcto uso de los equipos de protección individual antes y durante las actividades diarias.

El trabajador al que se le asigne un equipo de protección inadecuado, en mal estado o carezca de éste, deberá informar a su inmediato superior, quien es el responsable de gestionar que se reemplace o provea el implemento adecuado.

Previo a cada uso, el trabajador deberá realizar una inspección visual del arnés de seguridad para garantizar sus buenas condiciones. Cuando se observen cortes, grietas, quemaduras, picaduras, deshilachados, desgaste, elementos metálicos dañados o defectuosos o cualquier otro defecto que comprometa su resistencia, deberán ser destruidos. También deberá destruirse el arnés que haya soportado la caída de una persona.


Orden y limpieza en áreas de trabajo:

La primera ley de prevención de accidentes se llama orden y limpieza y debería ser una preocupación de todos y cada uno en el trabajo. Las áreas de trabajo ordenadas y limpias son más seguras y productivas que las que no lo están. Mantener el área ordenada y limpia significa que se está trabajando en forma eficiente y segura.

Todo el personal debe mantener limpia y ordenada en forma permanente su área de trabajo. Deberán disponer todo residuo de obra (retazos de tubería, alambre, clavos, etc.) en los cilindros destinados para tal fin. El supervisor/capataz solicitará los cilindros para desperdicios que requiera para que el personal a su cargo cumpla esta directiva.


Asimismo, los caminos de tránsito de peatones y de vehículos deben estar demarcados y/o señalizados para garantizar una circulación segura y eficiente. Estos caminos deben seguir una ruta lógica para facilitar la circulación.

Antes de término de la jornada, los supervisores/capataces dispondrán la limpieza de sus áreas de trabajo. Para la limpieza de las áreas comunes de la obra se deberá designar a personal



ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



AQUINO DEL CARRÍO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

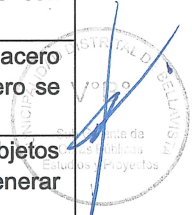
específico.

Se deberá mantener libre de herramientas, equipos, materiales y cables las áreas de circulación.

Listado de equipos de protección individual (EPI):

El EPI que se debe proveer al trabajador es: ropa de trabajo, casco de seguridad, calzado de seguridad, protectores visuales, guantes de seguridad, los demás EPI, se dará de acuerdo a la actividad que se realiza.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Ropa de trabajo	Será adecuada a las labores y a la estación. En zonas lluviosas se proporcionará al trabajador cobertor impermeable. Para labores o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operación de equipos y maquinaria, se hace imprescindible el empleo de colores, materiales y demás elementos que resalten la presencia de personal de trabajo o de personal exterior en la misma calzada o en las proximidades de ésta aun existiendo una protección colectiva. Es necesario que la ropa en general este con aparatos.
Casco de seguridad	Debe proteger contra impacto y descarga eléctrica, en caso se realicen trabajos con elementos energizados, en ambientes con riesgo eléctrico o la combinación de ambas.
Calzado de seguridad	Botines de acuerdo de suela anti deslizable, con puntero de acero contra riesgos mecánicos, botas de jebe con puntera de acero se realicen trabajos en presencia de agua o soluciones químicas.
Protectores visuales	Las gafas son necesarias en toda construcción. La caída de objetos desde altura, o la exposición a la soldadura, puede generar problemas en los ojos.
Guantes de seguridad	Deberá usarse la clase de guantes de acuerdo ala naturaleza del trabajo además de confortables, de buen material y eficaces.
Protector de oídos	Deberán utilizarse protectores auditivos (tapones de odios o auriculares) en zonas donde se identifique que el nivel del ruido excede los limites permisibles.
Protección respiratoria	Protección frente al polvo. Se emplearán mascarillas antipolvo en los lugares de trabajo donde la atmosfera este cargada de polvo. Consta de un a mascarilla, equipada con un dispositivo filtrante que retenga las partículas de polvo. Protección frente a humos, vapores y gases. Se emplearán respiradores equipados con filtros antigás o antivapores que retengan o neutralicen las sustancias nocivas presentes en el aire del ambiente del trabajo.
Arnés de seguridad	El arnés de seguridad con amortiguador de impacto y doble línea de enganche con mosquetón de doble seguro, para trabajos en altura, permite frenar la caída.



Elmer Guido Bandan
ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

TABLA N°02: Equipos de protección

Capacitación:

Aquino Del Carpio
AQUINO DEL CARIPO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

El personal debe ser competente para desempeñar las tareas que puedan tener impacto sobre la Seguridad y Salud en los lugares de trabajo y no solamente deberá tener los conocimientos, sino también la habilidad y la actitud para desarrollar sus tareas en obra.

El programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización es el elemento de soporte más importante dentro del sistema de gestión de seguridad y salud.

Objetivos

Proporcionar la formación requerida para asegurar la competencia del personal para ejecutar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la Seguridad y Salud.

Divulgar y explicar los roles y responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del sistema.

Capacitar y entrenar a la Línea de Mando en el uso adecuado y la aplicación efectiva de las herramientas de gestión para lograr una eficaz prevención de riesgos laborales.

Evaluación

El personal será evaluado para asegurar que ha adquirido y mantiene la competencia y concientización requeridos para el perfil del puesto y asegurarse el nivel de aprendizaje del trabajador. El tipo de evaluación se hará a través de un registro personalizado de desempeño, se medirá semanalmente la performancell de la línea de mando (Ingenieros, supervisores, capataces y jefes de grupo). Registros se deben mantener registros de la formación (Capacitación y Sensibilización) recibida por el trabajador.



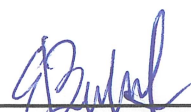
Programas

Como resultado del análisis de riesgos se han identificado Puestos Clave II (ver matriz de control operacional), los cuales se han tomado como referencia para elaborar el programa de capacitación. Los cursos y/o temas de capacitación estarán establecidos en los Programas de Capacitación. Los programas de formación incluirán al personal de empleados, personal de contratación directa, sub contratistas, trabajadores temporales, proveedores y visitantes.

Charla de inducción a la línea de mando

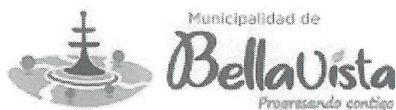
Informar a los integrantes de la línea de mando del proyecto sobre la importancia que tiene la seguridad en la empresa, hacer entrega del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno a y dar a conocer las Políticas, Estándar Básico de Prevención de Riesgos y normas básicas que deberán cumplir durante su permanencia en obra.

Presentar el Plan de Seguridad y Salud y establecer las bases para su Implementación y cumplimiento en todas las etapas de la obra y definir responsabilidades respecto al cumplimiento del plan.


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 369659

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


RAMIRO TORREALBA
AQUINO DEL CARPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

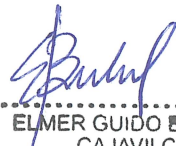
Antes del inicio de la obra y toda vez que algún componente de la Línea de Mando se incorpore a obra.

Duración

- 2 horas.

Participantes

- Jefe de Obra (Gerente de Proyecto / Ing. Residente).
- Administrador de obra.
- Prevencionista de riesgos asignado a obra.
- Ingeniero de control de calidad.
- Ingeniero de costos y productividad.
- Ingenieros de campo.
- Maestro de obra y Capataces
- Personal administrativo (Almacén, Logística, etc.)



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



Inducción al personal nuevo

Informar al personal que ingresa a obra acerca de la importancia que tiene la Seguridad en la empresa, hacer entrega del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de la empresa, y dar a conocer las Políticas de la empresa, Estándar Básico y normas básicas de seguridad que deberán cumplir durante su permanencia en la obra.

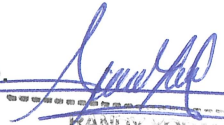
La charla de Inducción al hombre Nuevo es un Requisito Indispensable para que un trabajador pueda ingresar a laborar a obra, para lo cual el jefe de personal programará el ingreso del personal formando grupos constituidos y en casos muy excepcionales, la charla de inducción al hombre nuevo se programará ante un requerimiento de la Jefatura de Obra.

Duración

- 2 horas.

Participantes

- Ingeniero responsable del frente que recibe personal (quién dará la charla).
- Prevencionista de riesgos de la obra.
- Personal ingresante.
- Charlas Semanales



 FRANKLIN PORCINI
 AQUINO DEL CARRIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

Adoctrinar al personal de obra acerca de la importancia de la seguridad y su influencia en el incremento de la productividad y mejoramiento de la calidad del trabajo, e informarlo acerca de los Estándares de Prevención de Riesgos que deberá cumplir durante el desarrollo de los trabajos asignados.



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Duración

- 1 hora

Participantes

Instructor (Capataz / Maestro de obra / Ingeniero de Campo / Residente de obra / jefe de Prevención de Riesgos, eventualmente o cuando se requiera).

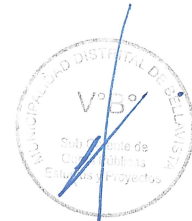
Cuadrillas constituidas incluidas las especialidades (carpintería, colocación de acero, personal de albañiles o vaciado de concreto, electricistas, instalaciones de agua o desagüe, resane, etc.). Se recomienda un número de participantes no mayor a 30 personas, en caso exceda, formar dos grupos.

Charlas Específicas

Instruir al personal acerca de los procedimientos de trabajo seguro establecidos para trabajos especiales o de alto riesgo.

Duración

En función al grado de complejidad de la operación (mínimo 2 horas).



Participantes


- Instructor (jefe de Prevención de Riesgos o especialista en tema específico).
- Profesional responsable de la operación (Residente del frente de trabajo involucrado).
- Responsable de las operaciones en campo (Maestro de obra / técnico especialista).
- Personal a cargo de la operación.

Charlas de Inicio de Jornada (Charlas de Cinco Minutos)

Reforzar el comportamiento proactivo del personal ante los peligros asociados al trabajo que realizan y desarrollar sus habilidades de observación preventiva.

Duración

De cinco a diez minutos.



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 AQUINO DEL CARTIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 256205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Participantes

Capataz, personal a cargo de los trabajos (Cuadrillas)

Reporte de investigación de accidentes

A continuación, se menciona los riesgos que originan el mayor número de accidentes:

- Condición física o mental del trabajador.
- Falta de experiencia del personal nuevo.
- Exceso de confianza del personal antiguo.
- Condición del área de trabajo.
- Falta de señalización, carteles, avisos de seguridad en la obra.
- Empleo de vestimenta de trabajo inadecuada.
- Deficiente mantenimiento de máquinas o equipos.
- Sobrecarga de las unidades de transporte.
- Uso de medios de transporte no autorizados.
- Estacionamiento inadecuado de vehículos y maquinarias.
- Uso de herramientas inadecuadas en el trabajo.
- Estado del equipo auxiliar (andamios, marcos de madera y acero para entibados).
- Almacenamiento inadecuado de combustible.
- Caídas de personas a desnivel.
- Caída de objetos y herramientas o materiales de montaje.
- Derrumbes o deslizamientos de tierras.
- Impacto de partículas de polvo en los ojos.
- Falta de orden y limpieza.
- Transporte y manipuleo de materiales en forma incorrecta.
- Uso de andamios o escaleras deficientes.
- Realizar trabajos en alturas sin las medidas de protección.
- Uso de cables o implementos eléctricos defectuosos.
- Falta o deficiencia de los equipos contra incendios.
- Iluminación deficiente.
- Vuelco de vehículos y maquinarias de excavación de tierras.



[Handwritten Signature]
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

[Handwritten Signature]
 RANDY YORIM
 AQUINO DEL CARPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

- Por tanto, uno de los elementos, a tener en cuenta son los tóxicos, cuya vía de ingreso es a través de la vía respiratoria, por inhalación o por la vía dérmica, por contacto; vía parental cuanto entra en contacto con heridas; vía digestiva cuando se ingiere accidentalmente junto con los alimentos sobre todo cuando existe la mala costumbre de ingerir alimentos mientras se trabaja.
- Asimismo, los riesgos de daños a terceros en la ejecución de la obra, pueden venir reducidos por la circulación de terceras personas ajenas a la misma una vez iniciados los trabajos. Por ello, se considerará zona de trabajo, aquella donde se desenvuelvan máquinas, vehículos y operarios trabajando y, zona de peligro, una franja de 5 m alrededor de la primera.
- Se impedirá el acceso de personas ajenas a la obra.

Por tanto, los riesgos de daños a terceros, pueden ser entre otros, los siguientes:

- Caída a zanja
- Caída a objetos y materiales
- Atropello
- Polvo y ruido

AQUINO DEL CAPIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205

ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859

Prevención de riesgos profesionales

Los equipos se pueden clasificar, según las normas de seguridad, de acuerdo al uso o lugar que van a proteger como:

PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	OPERACIONES QUE REQUIEREN SU USO
Polos y chalecos con logo (Art. 1275 DS 42-F)	Para chalecos o trabajos expuestos a riesgos existentes a causa de la circulación de vehículos u operaciones de equipos y maquinarias.
Lentes de seguridad (Art. 1275 DS 42-F)	Trabajos con maquinas que proyectan partículas, torno esmeril.
Tapones de oídos (Art. 1283 DS 42-F)	Cuando el nivel sonoro supere los 85 dBA en forma continua.
Guantes de cuero – jebe (Art. 289 Y 1292, DS 42 - F)	Trabajos de carga y descarga Trabajos eléctricos
Guantes de Amianto (Art.1291, DS 42 – F)	Trabajos en materiales calientes
Zapatos de seguridad (Art.1298, DS 42 – F)	Trabajos de manipulación de materiales, Trabajos con riesgos.
Botas de jebe	Trabajos con contacto con líquido o agua.

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Cinturones de seguridad (Art.1260, DS 42 – F)	Trabajos con riesgos de caída de personas
Cascos de seguridad (Art.1271, DS 42 – F)	Donde haya peligro de caída de objetos o golpes en la cabeza

Table N°02: Prevención de riesgos profesionales


Los equipos de seguridad mínimo que deben ser utilizados en la obra son los siguientes:


- Cascos: Para todas las personas que participan en la obra, incluidos visitantes.
- Overoles: Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra.
- Prendas reflectantes.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Botas impermeables al agua y a la humedad.
- Guantes de cuero.
- Guantes de jebe.
- Guantes dieléctricos.
- Arnés de Seguridad.
- Línea de anclaje con absorbedor de impacto
- Líneas de vida horizontal o vertical



Respiradores.

- Anteojo de Ventilación Indirecta.
- Filtro para mascarilla.
- Protectores auditivos.
- Pantalla de seguridad para soldador eléctrico.
- Mandiles de cuero.
- Escarpín para soldador en cuero cromo.
- Careta con suspensión.
- Gafas de soldadura autógena.
- Ponchos Nylon impermeable con capucha.
- Poncho en vinilo PVC liviano con capucha.
- Mallas de Seguridad.


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


RANDY ORM
AQUINO DEL CARTO
Ingeniero Civil
CIP N° 268265



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Propuestas de las brigadas de respuestas ante emergencia:

El plan de emergencia especifica las actividades que deben desarrollarse para el control de cada una de las posibles emergencias como incendios, sismos, derrumbes, inundaciones, derrames de combustibles, etc.; dando respuestas a las preguntas: ¿Qué hacer?, ¿Cuándo?, ¿Cómo? y ¿Dónde?

Objetivo

- Será adecuado para la obra crear la Brigada de Emergencia de la Obra (normalmente conformada por seis miembros y reconocerlo por algún distintivo).
- Proteger la vida de los trabajadores y los daños que puedan ocurrir a las instalaciones y bienes de la empresa.
- Minimizar las pérdidas que se generen después de una emergencia.
- Controlar cualquier tipo de emergencia que pueda generarse durante la ejecución de la Obra.
- Evacuar hacia las zonas de seguridad al personal comprometido por la emergencia.

Primeros auxilios:


La Obra contará con botiquines de primeros auxilios, estos botiquines contendrán medicamentos e implementos de primeros auxilios, para la atención y uso del personal que lo requiera.

- El Comité de la Brigada de Emergencia serán capacitados en primeros auxilios para que actúen en caso de emergencias y accidentes.
- El personal capacitado en primeros auxilios, estará a cargo del botiquín y serán los encargados de realizar las coordinaciones necesarias para que éstos se encuentren equipados en todo momento.
- En caso de producirse un accidente, el responsable de los primeros auxilios se mantendrá al cuidado del trabajador lesionado hasta que reciba la atención médica requerida o sea derivado a la institución médica correspondiente.

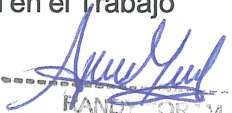
Propuesta de los mecanismos

La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de estándares de seguridad y salud, y procedimientos de trabajo, quedará delegada en el jefe inmediato de cada trabajador.

El responsable de la obra debe colocar en lugar visible el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para ser presentado a los Inspectores de Seguridad del Ministerio de Trabajo.



 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859


 RANDY TORO
 AQUINO DEL CORTO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 256205

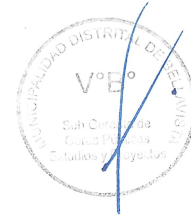


MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

Reglas básicas de seguridad.

- Respete las normas establecidas.
- Use siempre el equipo básico de seguridad (EPP).
- Al realizar su trabajo si no sabe pregunte.
- No repare, ni limpie equipos en movimiento o en funcionamiento.
- Informe de cualquier condición sub estándar a su jefe inmediato.
- Todo incidente será reportado de inmediato a su supervisor o capataz.
- Para cualquier lesión, solicite primeros auxilios.
- No juegue ni haga bromas dentro del área de trabajo.
- Utilice solo las herramientas adecuadas, no improvise.
- Inspeccionar los equipos y herramientas antes de usarlos
- Conserve limpia su área de trabajo.
- Al levantar objetos pesados, flexione las piernas, manteniendo la columna lo más recta posible.
- No opere equipo o maquinaria sin autorización.
- No corra en su área de trabajo.
- Planificar previamente todas las tareas a ejecutarse.
- Controlar permanentemente cada tarea que se ejecute.
- Sólo la firma del ATS autoriza al personal a realizar un trabajo específico.
- No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol o drogas, ni introducir dichos productos a la obra.



Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

Equipos de protección personal

Se ha establecido un sistema de selección y suministro de equipos de protección (EPP), control de su uso, conservación y reposición para garantizar máxima protección personal durante el proyecto, la política de uno de EPP´s define los estándares para el uso y cuidado de los equipos de protección personal y la ropa de trabajo

El equipo de protección personal básico que se requiere para ingresar a la obra consta de:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ITEM	Descripción de EPP
1	CASCO T/JOCKEY C
2	TAFILETE DE PROTECCION

Aquino Del Carpio
 AQUINO DEL CARIPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

PROYECTO: PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507

3	BARBIQUEJO
4	TAPON DE OIDOS/ OREJERAS
5	LENTES DE SEGURIDAD
6	RESPIRADOR DE DOS VIAS
7	FILTRO PARA RESPIRADOR P100
8	UNIFORME DRILL (PANTALOS Y CAMISA)
9	MAMELUCO DE TRABAJO
10	GUANTES MULTIFLEX
11	ZAPATOS DE SEGURIDAD
12	EQUIPOS DE PROTECCION ANTICAIDAS

Table N°03: Equipos de protección personal

Elmer Guido Bandan
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



Salud e higiene ocupacional

- Para la prevención de riesgos para la salud de los trabajadores del proyecto, se realizarán las siguientes actividades:
- Elaboración de un Programa de Salud que incluya controles y gestión de agentes químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- Detección, evaluación y control de todos aquellos factores que constituyan un riesgo para la salud, con especial énfasis en los que pueden producir un riesgo de trabajo
- Determinar las condiciones de salud de los trabajadores y promover su mejoramiento. Administrar los elementos y materiales de curación necesarios para los primeros auxilios y adiestrar al personal que lo preste.
- Promover campañas de vacunación para los trabajadores.

Se deberá promover la mejora de las condiciones ambientales en el proyecto, como posible factor contribuyente a la incidencia de accidentes y enfermedades de trabajo, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- Identificar Aspectos Ambientales Significativos que se deriven de la actividad, incluyendo controles y gestión de los mismos.
- Promover el mantenimiento de las condiciones ambientales adecuadas.
- Verificar y controlar las medidas que convengan, considerando el control de las emisiones contaminantes al ambiente exterior.
- Realizar un correcto manejo de desechos sólidos y líquidos

Wandy Orqui
 WANDY ORQUI
 AQUINO DEL CARMO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258265

Aspectos medios ambientales

La normativa define a los aspectos medio ambientales como aquellos elementos generados que pueden interactuar con el medio ambiente, producto del desarrollo de las actividades o servicios que una organización.

PROYECTO: "REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507


Por otro lado, se tiene como concepto al medio ambiente como el entorno, área o zona en el que la organización, en este caso La Contratista, va a realizar sus operaciones de construcción siendo los elementos inherentes a considerar el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, el paisaje, la población humana y sus interrelaciones.

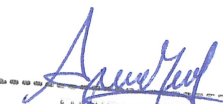
En este caso los aspectos medioambientales que se deben identificar, reducir, mitigar y establecer un control adecuado son: las emisiones de partículas contaminantes, los vertidos y derrames de sustancias peligrosas, el incremento de los niveles de ruido, la disposición de los diferentes tipos de residuos generados, así como otros que se surgirán durante la ejecución del proyecto.

Para controlar los Riesgos Ambientales del Proyecto se elaborará una Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales Significativos (IAAS) según el Procedimiento de Aspectos Ambientales Significativos, para definir la Significancia y la Prioridad de cada actividad.

FASE	Nº	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	INDICADOR	FACTOR AMBIENTAL		IMPACTO
					CAP DEL EIA	INDICADOR	
	1	Gestion del proyecto	demanda de mano de obra	Número de puestos de trabajos generados	sociocconomicos	PEA	Expectativas del trabajo
		señalización y delimitación del área de trabajo	Interrupción de otras áreas de trabajo	Presencia de señalizadores (letreros, avisos)	Descripción del proyecto	PMA	Accesos delimitados Hoja de rutas del proyecto
	2	Transporte e instalación de material	Generación de ruido	Ruido		ECA RUIDO residencial 60 LAqT Comercial 70	Incremento de niveles sonoros Molestias a los trabajadores
			Generación de desechos peligrosos	kg/día de desechos peligrosos	Programa de manejo de desechos del PMA	Personas intoxicadas, Registros medicos	Contaminación del suelo Riesgo de accidentes a los trabajadores cercanos
			Generaciones de desechos peligrosos, por restos de	kg/día de desechos peligrosos	Programa de manejo de desechos del PMA	Personas intoxicadas, Registros medicos	Riesgo de contaminación del suelo Riesgo a la salud personal de obra

Matriz: identificación de aspectos ambientales e impactos ambientales


ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859


AQUINO DEL CARTIO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205



PROYECTO: "REMDELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO;
 EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS
 CALLES:29-A,28-B,47-D,28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-
 SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE
 BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,
 DEPARTAMENTO CALLAO."



160 **PANEL FOTOGRAFICO**



[Handwritten Signature]

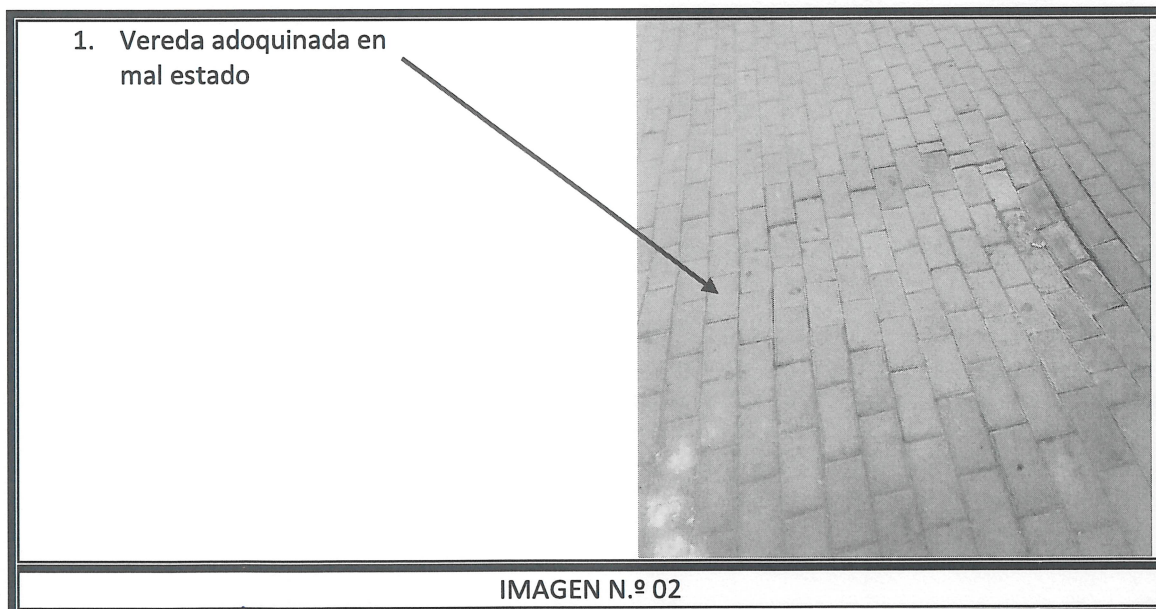
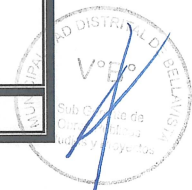
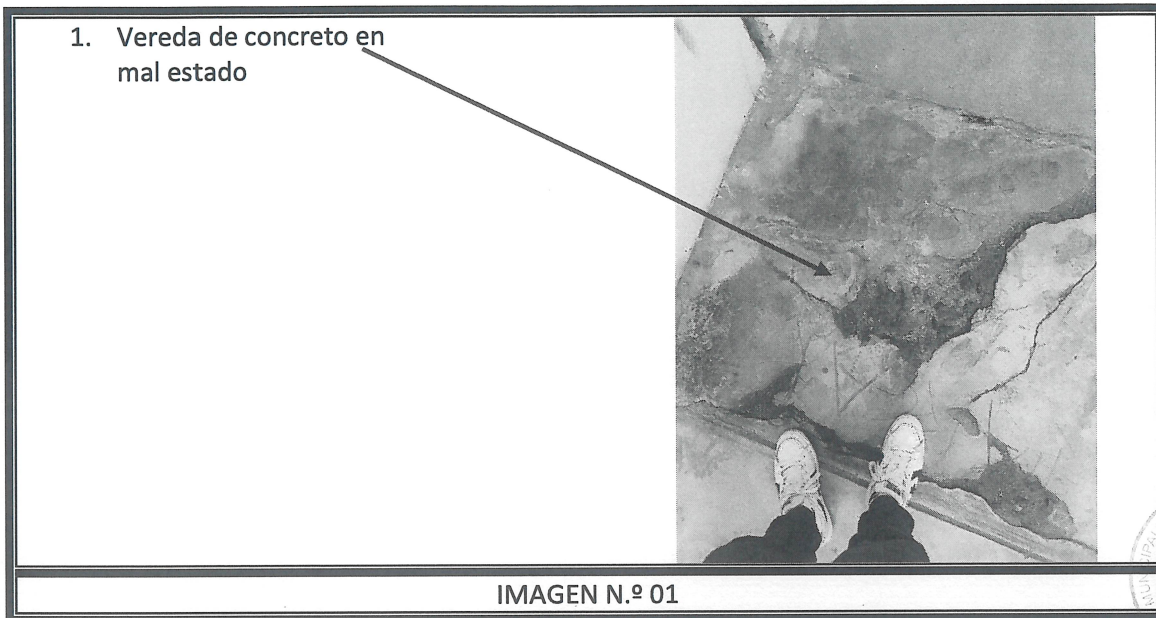
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

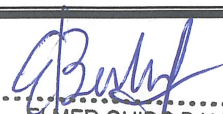
JUNIO - 2025

[Handwritten Signature]

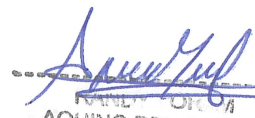
 AQUINO DEL CARRIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 268265

PANEL FOTOGRAFICO





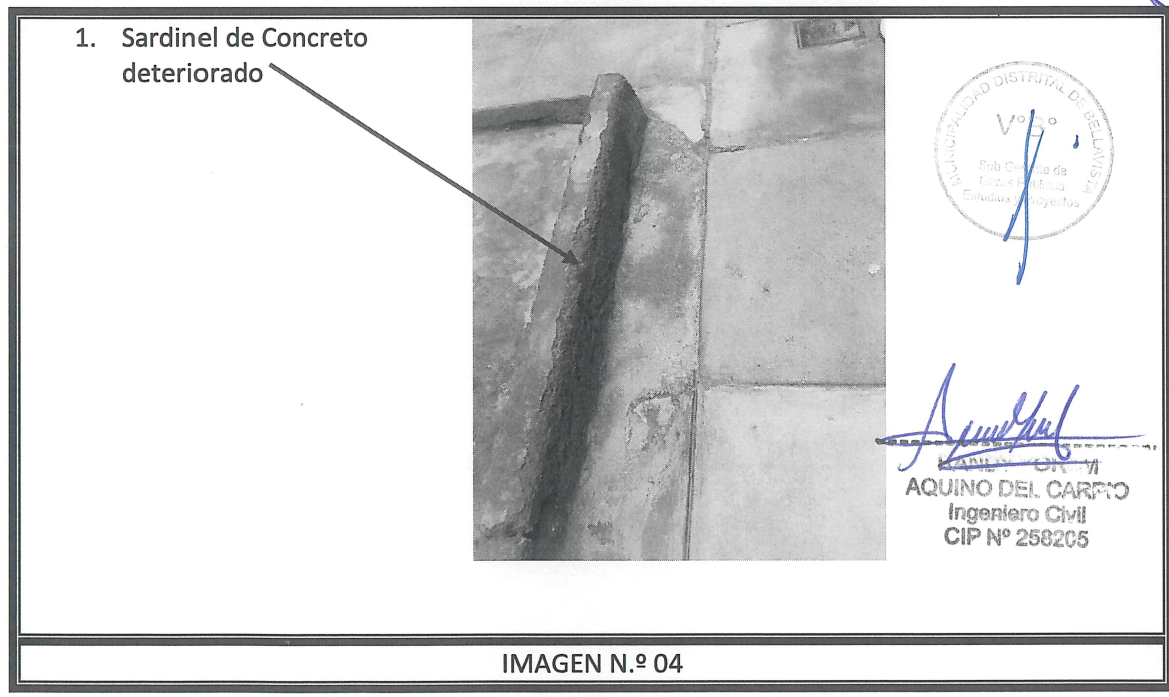
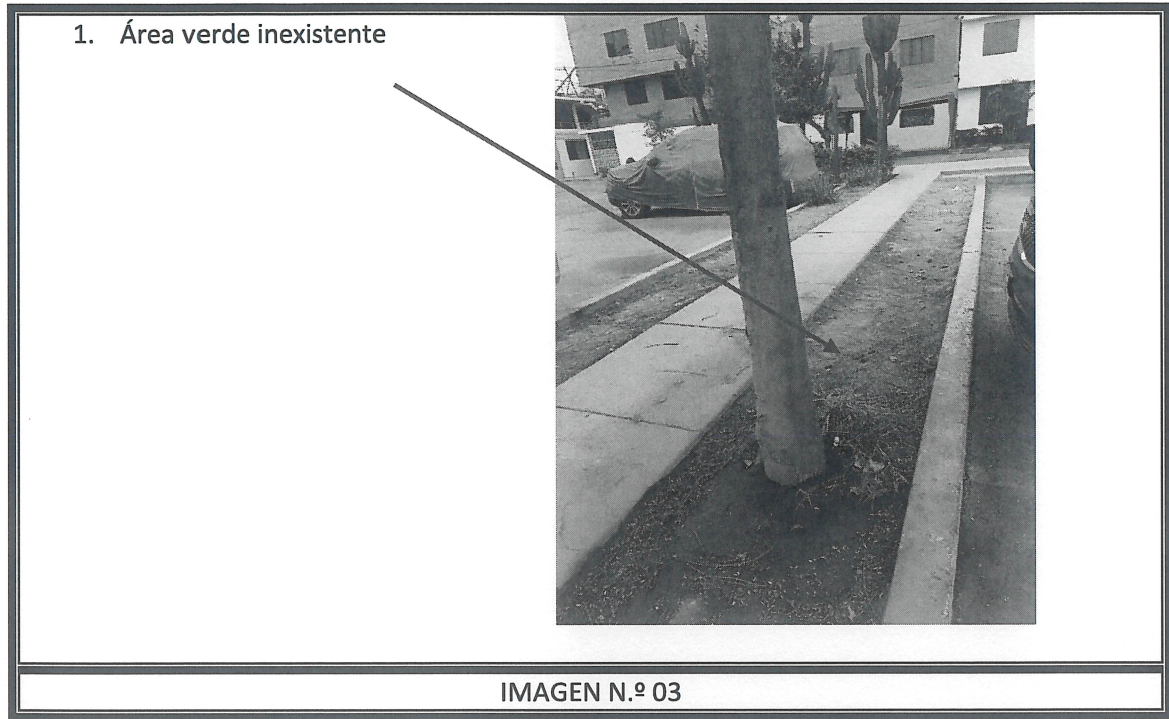
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859



 AQUINO DEL CAPIO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

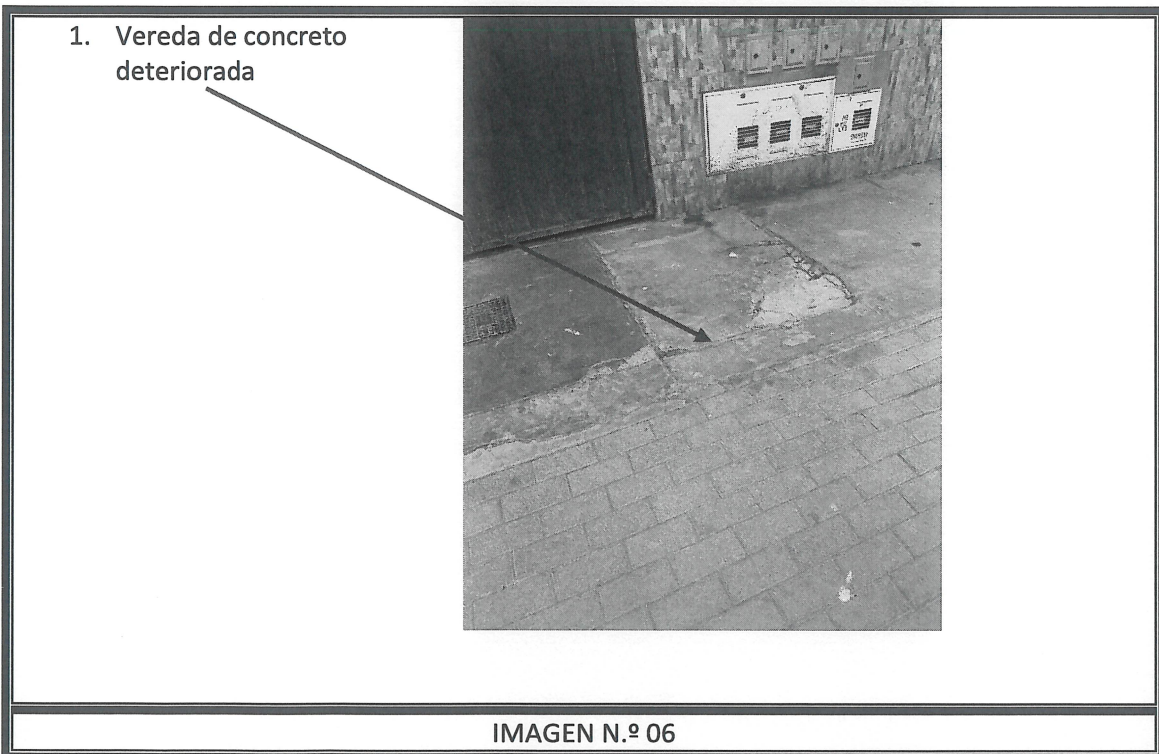
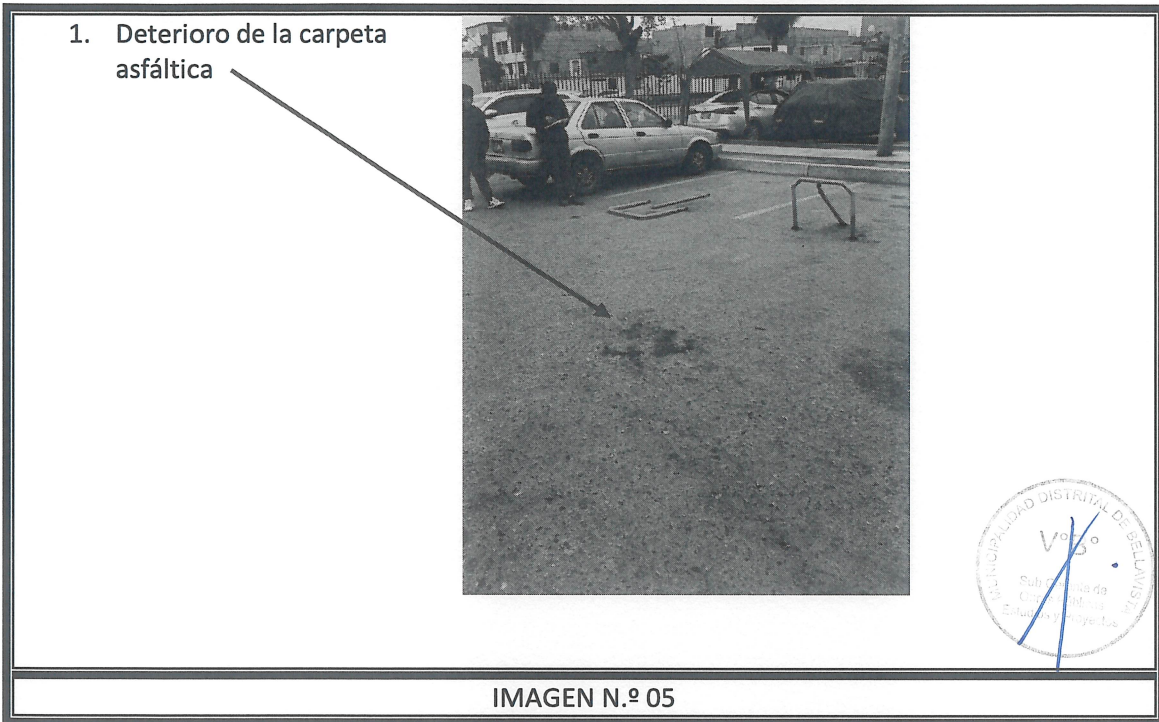
PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507



.....
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAVILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR – SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507



Elmer Guido Bandan

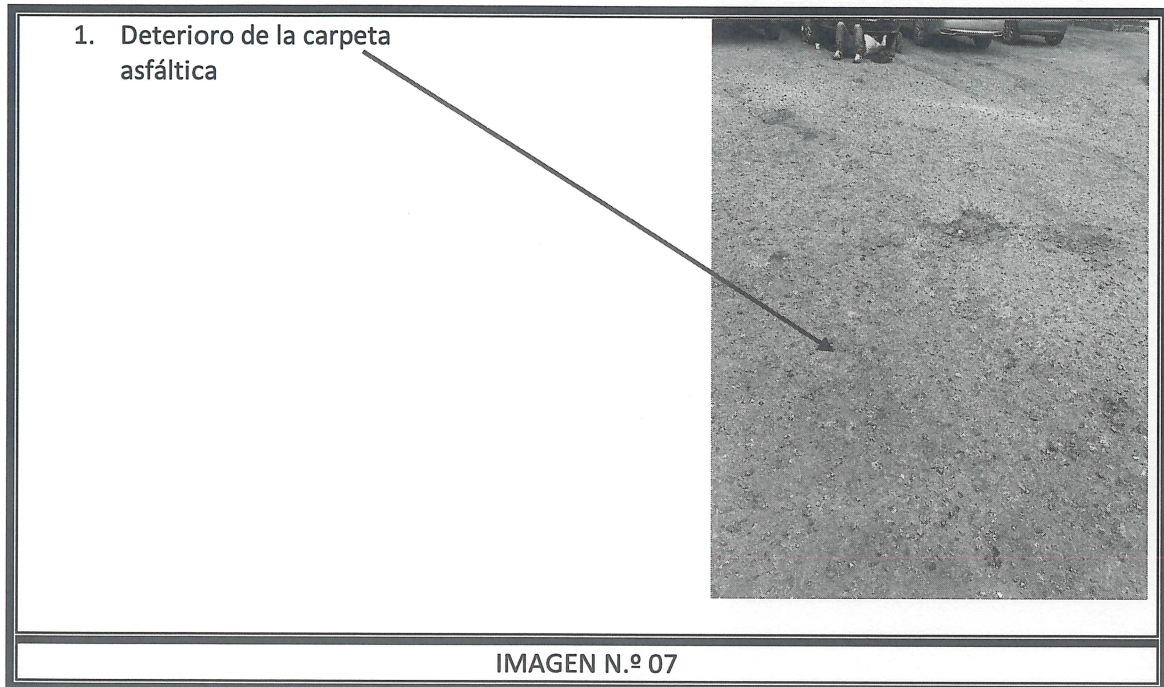
 ELMER GUIDO BANDAN
 CAJAMILCA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 365859

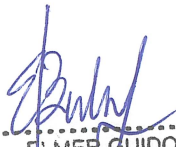
Aquino del Cardo

 AQUINO DEL CARDO
 Ingeniero Civil
 CIP N° 258205

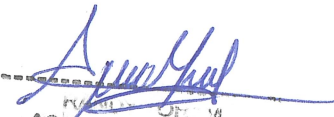
MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA

PROYECTO: " REMODELACION DE VEREDA, REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB. CIUDAD DEL PESCADOR - SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI N.º 2686507




ELMER GUIDO BANDAN
CAJAVILCA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 365859




AQUINO DEL CARRÍO
Ingeniero Civil
CIP N° 258205